



¿Eternamente relegadas al hogar?:

**La perspectiva de género para la prevención del acoso sexual en el transporte
publico en el programa de Programa Ciudades Seguras y Espacios públicos Seguros en
Cali, 2020-2023**

Lesly Baneza Fernández Ordoñez

Universidad del Valle

Facultad de Derecho y Ciencia Política

Estudios Políticos y Resolución de Conflictos

2024

¿Eternamente relegadas al hogar?:

**La perspectiva de género para la prevención del acoso sexual en el transporte
publico en el programa de Programa Ciudades Seguras y Espacios públicos Seguros en
Cali, 2020-2023**

Lesly Baneza Fernández Ordoñez

Directora

Salomé Arias Arévalo

**Trabajo de grado para optar al título de profesional en estudios políticos y
resolución de conflictos**

Universidad del Valle

Facultad de Derecho y Ciencia Política

Estudios Políticos y Resolución de Conflictos

Santiago de Cali

2024

Agradecimientos

La vida se mantiene gracias a los cuidados y redes de apoyo que hacemos, por eso me gustaría agradecer a las mujeres que hicieron parte de este proceso, en primer lugar a mi madre, abuela y hermana, quienes me brindaron su apoyo, comprensión, y sobre todo por sus cuidados. Le agradezco a mi tutora, que me acompañó en el proceso de aprendizaje y creyó en mi capacidad como investigadora. Y, por último, a las personas que me dieron ánimos y me acompañaron en las noches de desvelo.

Tabla de contenido

Resumen	6
Introducción	7
1. Formulación del problema	9
2. Justificación	12
3. Objetivos	14
3.1 Objetivos específicos	14
4. Metodología	14
5. Estado del arte	18
6. Marco teórico	26
6.1 Las políticas públicas de género	26
4.2 El Género y la perspectiva de género	37
4.3 Movilidad con perspectiva de género	49
7. Resultados y discusión	61
7.1 ¿Legislar para la equidad?: el fetichismo de la legislación en Colombia	61
7.2 Caracterización del programa	67
7.2.1 La invisibilización de las desigualdades históricas	77
7.2.2 Alegorías de la división sexual del trabajo	80
7.2.3 Profundamente discriminadas, profundamente ignoradas	83
7.2.4 Entre la invisibilización y el reconocimiento	89
7.3 Ficciones normativas: escenarios vacíos y cuentas atrasadas	92
7.4 Narrativas y contra narrativas	97
Conclusiones y recomendaciones	113
Bibliografía	118
Anexos	131

Figuras

Figura 1 – Objetivos del programa insignia Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros

Figura 2 –Componentes del programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros en Cali

Figura 3 – Estrategias consignadas desde el Plan de acción del programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros en Cali

Figura 4 – Análisis de evaluabilidad de las acciones del proyecto

Figura 5 – Modelo ecológico para una vida libre de violencias

Tabla 1 – Lista de documentos publicados y no publicados para el análisis del PCSEPS en Cali

Tabla 2- Actores entrevistados y su relación con el PCSEPS

Tabla 3- Matriz de impacto de las estrategias implementadas en el PCSEPS en Cali, 2020-2023

Resumen

En la siguiente investigación se analiza la forma en la que se incorporó la perspectiva de género en el Programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para las mujeres y niñas desde la fase de formulación e implementación, para la prevención del acoso sexual en el transporte público en Cali. A fin de comprender la problemática del acoso sexual en la ciudad desde la perspectiva institucional, y las formas en las que esta, desde sus sentidos y significaciones, influye en los procesos de políticas públicas para las mujeres, así como la garantía de sus derechos. La investigación consta de una revisión teórica desde la que convergen las políticas públicas, género y movilidad, posteriormente se presenta una caracterización del programa y de sus estrategias, luego se analizan los discursos desde los que se construyeron ambas fases del programa, y por último, se reflexiona acerca de los hallazgos obtenidos y se hacen algunas recomendaciones para repensarse el programa hacia la justicia social. Los hallazgos centrales de esta investigación muestran: 1) A partir del discurso de la neutralidad se han continuado invisibilizando las violencias basadas en género en el espacio público, 2) Desde la marcada división sexual del trabajo en la institucionalidad se ha dejado de lado la perspectiva de género en el área de la movilidad, 3) Hay una desestimación de la perspectiva de género en la institucionalidad desde la que se ha limitado el desarrollo de estrategias para la prevención del acoso sexual, y 4) Hay una hipernaturalización de las violencias basadas en género en el espacio público.

Palabras clave: Perspectiva de género, derecho a la ciudad, Ciudades Seguras, acoso sexual, transporte público, Cali.

“La equidad de género es probable que tenga éxito en la medida en que deje de ser una política específica, sacada del estante de vez en cuando, para incrustarse en la cultura organizacional” (Cornell, 2006, p.845)

Introducción

El piropo, es una de las formas de acoso sexual más naturalizadas, culturalmente se invisibiliza como violencia a través de las ideas de coqueteo o la galantería, sin embargo, el piropo cambia la forma en cómo las mujeres habitamos la ciudad. A menudo, este tipo de comentarios constantes, en la calle, en el transporte, en el parque, o en cualquier otro lugar, sobre la apariencia y formas de vestir, limita por dónde nos podemos movilizar, a qué hora hacerlo, y de qué formas lo hacemos. Esta situación ocurre mayoritariamente a las mujeres, en la que una práctica tan común como el piropo trasciende desde lo más físico del cuerpo y las palabras, hasta el rincón más íntimo de la dignidad. Siendo así, habitar la ciudad para las mujeres se ha convertido en una eterna minoría de edad desde la que se limita la autonomía para la movilidad en relación a la inseguridad, y así mismo se ven afectados el derecho a la vida libre de violencias, el derecho a la ciudad, y el derecho a la movilidad de las mujeres, para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Las experiencias en el espacio público de hombres y mujeres son diferenciadas, en principio porque desde la dicotomía histórica del espacio público/privado se ha atribuido a las mujeres las actividades del área reproductiva, y a los hombres las actividades productivas, y de tal forma la desestimación de las actividades el cuidado, desde la que se originan desigualdades de género, pero también las violencias (Falú, 2007). Así, esta situación es agravante para las mujeres, debido a la naturalización de las violencias de género en el

espacio público, desde las que se recuerda constantemente a las mujeres que la ciudad no es un espacio al que pertenezcan, la inseguridad para hombres y mujeres en el espacio público se diferencian en su naturaleza, en su extensión y en sus efectos (Soto, 2016). De la misma forma, la movilidad de las mujeres da cuenta de cómo la ciudad, ampliamente masculinizada, es más pequeña y corta, y dichas desigualdades y violencias estructurales de género convergen en el transporte público.

En Colombia se ha venido avanzando en reducir las desigualdades de género y prevenir las violencias basadas en género, sobre todo desde el desarrollo económico y el empoderamiento de las mujeres, así como la transversalización de la perspectiva género en las políticas públicas, sin embargo, este proceso ha tenido considerables retos para garantizar la equidad de género y los derechos de las mujeres en forma amplia. En ese sentido, la incorporación del programa Ciudades Seguras y Espacios públicos Seguros en Cali permitiría tener en cuenta que las dinámicas y necesidades de movilidad responden a desigualdades estructurales, por lo que son distintas respecto al género, y que para promover la equidad es necesaria la comprensión de dichas dinámicas, en las que el acoso sexual es un factor importante, y cómo se pueden abordar para garantizar los derechos de las mujeres.

Siendo así, el programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para mujeres y niñas es una estrategia desde la que se busca el reconocimiento de dichas violencias y desigualdades de género en el espacio público, especialmente para la prevención de la violencia sexual y de sus efectos desde la institucionalidad. Es una estrategia global liderada por ONU Mujeres desde el año 2010, que busca propiciar mayor uso del espacio público y mejorar la seguridad de las mujeres en Cali.

Siendo así, esta investigación pretende analizar cómo se ha incorporado la perspectiva de género en Cali desde el programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para la prevención del acoso callejero en el transporte público, en el periodo 2020-2023, enfocándose

en las relaciones y discursos generados desde la institucionalidad para la formulación e implementación del programa. Teniendo como principales objetivos la caracterización del programa y la identificación de la visión institucional en los procesos de políticas públicas, así, desde una revisión crítica de la misma, comprender los alcances y límites del programa desde la perspectiva de género. Para lo cual, este documento está compuesto por tres apartados, una revisión teórica acerca de la convergencia de políticas públicas, género y movilidad, el análisis documental de informes realizados en el marco del programa, y el análisis de las experiencias y significaciones de los actores clave. De tal forma, se alude a un cambio en el paradigma institucional propuesto en Cali, de desarrollar nuevas líneas de interpretación y comprensión en las políticas públicas desde la perspectiva de género que contribuyan a la reducción de las desigualdades de género y de las violencias basadas en género en el transporte público, fomentando así mayor participación de las mujeres en el espacio público.

1. Formulación del problema

En América Latina, a diferencia del recorrido occidental y norteamericano, la agenda de equidad de género ha sido un proceso más reciente, y la línea de investigación de la perspectiva de género en el quehacer de las políticas públicas ha tenido un proceso ralentizado (Rigat-Pflaum, 2008). En ese sentido, los principales temas a abordar desde la misma son las desigualdades y las violencias basadas en género, las cuales son indispensable para la promoción de los derechos de las mujeres, e históricamente han mantenido a las mujeres y los cuerpos feminizados (Jirón, 2011) confinadas a lugares reducidos como el hogar y las actividades del cuidado (Falú, 2007), y así mismo, se ha mantenido a las mujeres al margen del ejercicio de su ciudadanía, donde una de las expresiones más persistentes de

esa apropiación de los cuerpos femeninos es el acoso sexual, el cual frecuentemente ocurre en el transporte público.

Anteriormente, desde la ley 1257 del 2008, el acoso sexual en Colombia es tipificado como: “el que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona” (Ley 1257 de 2008, Artículo 210) . Y así mismo, desde la institucionalidad se ha buscado promover el acceso a la justicia para las víctimas de violencias basadas en género, pues gran parte de los casos de acoso sexual no se denuncian, o no son atendidos adecuadamente.

Así mismo, aunque no hay encuestas a nivel nacional sobre el acoso sexual callejero, para el 2019 en Bogotá, el 80% de las mujeres encuestadas expresan haber sido víctimas de acoso sexual o lo han presenciado, bien sea al interior del transporte público o en las instalaciones inmediatamente adjuntas. Las mujeres refieren que en un 51,8% se trató de miradas morbosas, 46,1% de silbidos u otros sonidos, 38,5% comentarios asociados a su aspecto físico y 25,3% de rozamientos en cualquier parte del cuerpo sin su consentimiento (Ministerio de transporte, 2020). Y, según el Observatorio de Género del Valle del Cauca (OGEN), para el 2023 la percepción de inseguridad respecto al acoso callejero hacia las mujeres en el transporte público es del 76%, y del 72% para la población LGTBIQ+, el 59% han recibido comentarios acerca de su aspecto físico, y 38% tocamientos sin consentimiento. De las que, algunas de las alternativas más comunes para evitarlo son 27% quedarse en casa, y 23% salir acompañadas, lo cual ha condicionado la movilidad de las mujeres en diferentes aspectos. (OGEN, 2023)

Aunque la percepción de inseguridad en el transporte público en Cali ha sido ampliamente investigada como es el caso de la encuesta realizada por Steer Davies Gleave para Metro Cali S.A en el 2015, se enfatiza en aspectos técnicos y de servicio, que si bien corresponde a una base de datos importante, para la creación de un diagnóstico significativo es necesario incorporar la perspectiva de género. En la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, que realizó el DANE del 2022, se evidencia que, la percepción de inseguridad a nivel nacional de las mujeres ha venido aumentando, de tal forma que las ciudades con mayor percepción de inseguridad han sido, Cali (84%), Bogotá (83%) y Cartagena (79%) (DANE, 2023), en ese sentido es importante el panorama ascendente de la percepción de inseguridad, y el posicionamiento del acoso sexual como una de las causas de dicha inseguridad.

Sin embargo, las violencias basadas en género en el espacio público frecuentemente no han sido centrales en las intervenciones desde el Estado colombiano, especialmente el acoso sexual en el transporte público, que se ha mantenido en aumento, entonces vale la pena abordar de qué formas ha venido abordando esta problemática la administración pública. Así, esta investigación se propone analizar cómo se incorporó la perspectiva de género del programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros en Cali (PCSEPS), pues, del acervo normativo que se ha desarrollado en Colombia para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, una de las dimensiones menos exploradas han sido las violencias basadas en género en el espacio público, especialmente el acoso sexual, y se focaliza en Cali en el periodo del 2020 al 2023 en consideración a la vigencia del programa que es de 5 años.

El PCSEPS es una iniciativa hacia ese reconocimiento y desnaturalización de las violencias de género desde la administración pública, sin embargo, decir que una política

pública promueve efectivamente el bienestar de las mujeres desde la perspectiva de género va más allá de la búsqueda de la igualdad, está íntimamente ligada a la equidad, sin embargo, a menudo ha sido instrumentalizada (Rosalind, 2013). De tal forma, nos proponemos aportar al conjunto de conocimientos acerca de la perspectiva de género en las políticas públicas y las desigualdades estructurales de género, desde una revisión crítica del estudio de caso, y en ese sentido, esta investigación se ubica en el campo de estudio de la Ciencia política. La particularidad de esta investigación consiste en la visibilización de la construcción mutua de las significaciones de género y poder (Scott, 2008), así como la reproducción de desigualdades desde las políticas públicas (Bardera, 2016). Así, a lo largo de este documento se determinan las diversas dimensiones y formas en las que esta relación se desarrolla en el PCSEPS.

2. Justificación

La presente investigación se realiza con la finalidad de indagar cómo se incorpora la perspectiva de género en el PCSEPS en Cali, a partir del análisis crítico de los lineamientos teóricos y metodológicos. Esto en concordancia con las recomendaciones emitidas en los informes de ONU Mujeres y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) acerca de la necesidad de incorporar el enfoque de género a la planificación e implementación de las políticas públicas en América Latina, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y la premisa de la responsabilidad del Estado Social de Derecho de promover los Derechos Humanos.

La particularidad de este proyecto consiste en el análisis de la construcción mutua de las significaciones de género y poder (Scott, 2008), así como a partir del planteamiento de que las instituciones no son neutrales y por eso mismo pueden reproducir desigualdades en la creación de políticas públicas (Bardera, 2016). Así, a lo largo de este documento se

determinan las diversas dimensiones y formas en las que esta relación se desarrolla en el PCSEPS, entonces se trata de enfrentar los desafíos de la perspectiva de género en relación al reduccionismo —la esterilización del paradigma de género a través de la simplificación o desvalorización de sus herramientas— a partir de una revisión crítica del programa.

De tal forma, la importancia de esta investigación radica en: 1) Puede contribuir al análisis de la convergencia de tres áreas de estudio, género, movilidad y políticas públicas, de las que se tienen pocas claridades epistemológicas y metodológicas para su comprensión; 2) Permite sugerir un marco de comprensión interpretativo para abordar el impacto y la innovación estratégica acerca de la visibilización de las violencias basadas en género en el espacio público en Cali; 3) Posibilita la identificación de los puntos de inflexión desde los que la institucionalidad promueve o limita el desarrollo de las políticas públicas para la prevención del acoso sexual, y así dar luces, desde la perspectiva de género, para evitar la reproducción de las desigualdades de género desde la institucionalidad y la garantía de los derechos humanos; 4) Posibilita la contrastación y profundización de procesos y relaciones que se han gestado a partir del proyecto; y 5) Permite identificar alcances y limitaciones del proyecto.

Así, gran parte de los estudios realizado anteriormente en el campo de estudio en Cali, indagan sobre las dinámicas y perspectivas de las mujeres acerca del acoso en lugares como universidades, colegios u organizaciones, sin embargo, se carece de estudios de estos desde las políticas públicas, aproximación importante desde la Ciencia Política para la comprensión de las complejas dinámicas de los procesos de políticas públicas, claves para enfrentar los desafíos desde la gobernanza y la justicia social.

3. Objetivos

Analizar la incorporación de la perspectiva de género en Cali desde el programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para la prevención del acoso callejero en el transporte público, en el periodo 2020-2023

3.1 Objetivos específicos

- Caracterizar el desarrollo del PCSEPS para la prevención, atención y erradicación del acoso callejero en el transporte público en Cali entre el 2020 y 2023
- Reconocer los discursos, discusiones, relaciones, estrategias y prácticas desde la implementación del PCSEPS entre el 2020 y 2023 en Cali para la prevención del acoso sexual en el transporte público en Cali
- Identificar la forma en que se incorporó la perspectiva de género en el PCSEPS en Cali entre el 2020 y 2023 desde el discurso y las prácticas institucionales y comunitarias

4. Metodología

Esta investigación tiene una aproximación cualitativa desde la que utilizamos el análisis documental y las entrevistas semiestructuradas como técnicas o herramientas para la comprensión del caso.

En cuanto a la selección del caso, seguimos la definición de John Gerring (2008) que describe el *Typical Case* que enfatiza en la representatividad del caso y el desarrollo de relaciones causales: “Para que un estudio de caso proporcione información sobre un fenómeno más amplio, debe ser representativo de un conjunto más amplio de casos (...) El caso típico ejemplifica lo que se considera un conjunto típico de valores, dada una comprensión general

de un fenómeno. Por construcción, el caso típico es también un caso representativo” (p. 6). En ese sentido, teniendo en cuenta que Cali y Bogotá se destacan por sus altos índices de percepción de inseguridad, y especialmente en el transporte público, además relacionado al acoso sexual, Cali, considerado un epicentro de desarrollo urbano, y aún más desde su nombramiento como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, lo que ha venido acompañado además de retos importantes con respecto a las desigualdades sociales en la ciudad, puede ser un reflejo de la agudización de la problemática, y en ese sentido el PCSEPS corresponde al abordaje desde la administración pública y de cooperación internacional, del encuentro entre las violencias ligadas a la segregación urbana y las fronteras invisibles, y las formas en las que estas están atravesadas por el género.

Por lo que, desde el análisis documental utilizamos como guía el modelo de análisis de la CEPAL (2012) que evalúa la injusticia social en las políticas públicas para la autonomía física, económica y política de las mujeres. Esto con el propósito de explorar las visiones más allá del ciclo de las políticas públicas para la comprensión de la institucionalidad, y reflexionar acerca de cómo las políticas públicas también responden a aproximaciones macrosociales¹, que pueden permitirnos profundizar en los aspectos más íntimos del poder. Los documentos analizados son los siguientes:

¹ En esta esfera de la vida se reúnen los factores de carácter más general, relativos a la estructura de la sociedad. Son factores que pueden contribuir a favorecer un clima que incite o inhiba la violencia (CNPEV, 2011).

Tabla 1.Lista de documentos publicados y no publicados para el análisis del PCSEPS en Cali

Fecha	Nombre	Tipo	Autor
2018	Estudio exploratorio sobre situación de acoso y violencia sexual en espacios públicos contra mujeres y niñas en las comunas 15 y 16 de Santiago de Cali para implementación del Programa Ciudades Seguras Libres de Violencias hacia las Mujeres y las Niñas	Oficial	Subsecretaría de Equidad de Género de Cali
2018	Taller para el diseño del programa ciudades seguras y espacios públicos para mujeres y niñas	Institucional	Subsecretaría de Equidad de Género de Cali y ONU Mujeres
2018	Plan de Trabajo proyecto movilizador Ciudades Seguras para las Mujeres y las Niñas Santiago de Cali	Institucional	Comité Interinstitucional
2019	Ciudades seguras y espacios públicos seguros para mujeres y niñas Colombia	Oficial	ONU Mujeres
2023	Informe Principales resultados, lecciones aprendidas y prácticas promisorias del programa ciudades seguras 2020 – 2023	Oficial	Subsecretaría de Equidad de Género de Cali y ONU Mujeres
2020- 2023	Informe Anual Ejecutivo Programa Ciudades Seguras para las Mujeres y las Niñas Santiago de Cali, 2020, 2021, 2022 y 2023	Institucional	Subsecretaría de Equidad de Género de Cali
2020- 2023	Informe de gestión y rendición de cuentas del 2020-2023	Oficial	Secretaría de Bienestar Social

Fuente. Elaboración propia

Así mismo, desde las entrevistas semiestructuradas (Anexo 1), se analizan los discursos de 13 actores involucrados en diferentes etapas del PCSEPS, y se construyeron alrededor de tres categorías: género, políticas públicas y movilidad (Anexo 2). Los participantes fueron 10 mujeres y 3 hombres, de la siguiente forma:

Tabla 2. Actores entrevistados y su relación con el PCSEPS

Institución	Tipo	Articulación
Secretaría de Equidad de género	pública	Comité interinstitucional
Secretaría de Equidad de género	pública	Comité interinstitucional

Secretaría de Equidad de género	pública	Comité interinstitucional
Secretaría de movilidad	pública	Comité interinstitucional
Secretaría de movilidad	pública	Comité interinstitucional
Secretaría de planeación	pública	Comité interinstitucional
Secretaría de Seguridad y justicia	pública	Comité interinstitucional
AECID	Internacional, pública	cooperación/Alianza
Fundación Despacio	público-privado	cooperación/Alianza
Metrocali	pública	cooperación/Alianza
ONU Mujeres	Internacional, ONG	cooperación/Alianza
Mesa Territorial de Mujeres de la Comuna 1	comunitario, participativo y social	Participación ciudadana
Mesa Territorial de Mujeres de la Comuna 1	comunitario, participativo y social	Participación ciudadana

Fuente. Elaboración propia.

Así mismo, utilizamos el marco de Análisis Narrativo de Emery Roe (1994), desde el cual se considera que “los relatos usualmente utilizados para describir y analizar las controversias de políticas públicas representan por sí mismos una “fuerza” (...) De manera que esos relatos de políticas se resisten a cambiar o a modificarse, incluso en presencia de datos empíricos que los contradicen, ya que continúan subyaciendo y persistiendo en las creencias de los actores y decisores” (Roth, 2008, p. 86).

Este marco teórico y metodológico de políticas públicas trabaja cuatro momentos de análisis: 1) Identificación de los principales relatos en relación con la problemática; 2) Identificar los relatos alternativos a los dominantes en la problemática; 3) Comparar las dos series de relatos con el fin de generar un “meta-relato”; 4) Determinar en qué medida este meta-relato permite replantear el problema (Roth, 2008, p. 86), y en ese sentido, está diseñado sobre todo para problemáticas políticas altamente polarizadas. Sin embargo, desde la adaptación que hacemos

en esta investigación se evalúan a la luz de tres dimensiones: Incentivos, roles, e instancias, inmersos en los procesos de negociación o intercambios entre actores, y toma de decisiones, que determinan la capacidad del PCSEPS de lograr acuerdos políticos y hacerlos cumplir en el tiempo (Scartascini, C., Spiller, P., Stein, E., & Tommasi, M, 2011).

Por último, se abordó las significaciones inmersas en los procesos de políticas públicas, del PCSEPS, y analizarlas desde la perspectiva de género, nos centramos en las aproximaciones sobre todo de los actores que encarnan la institucionalidad, en ese sentido, cabe mencionar que a veces solo contamos con la visión de algunos funcionarios para comprender temas específicos, y eso puede significar limitaciones al momento de vislumbrar la imagen del encuadre político en su totalidad, sobre todo desde el diálogo más cercano entre institucionalidad, sector privado y ciudadanía.

5. Estado del arte

Aquí abordaremos algunos estudios que consideramos relevantes acerca de la perspectiva de género en políticas públicas, la movilidad, y el acoso sexual en el transporte público. Uno de los mayores retos para la introducción de la perspectiva de género en las políticas públicas ha sido la producción de una metodología que no sea reduccionista o demasiado ambigua y el desarrollo de una base de datos robusta. En este sentido, el carácter multidisciplinario de la cuestión fomenta los diálogos y enriquecimiento de las discusiones, de ahí el desarrollo de investigaciones en sociología, arquitectura, geografía, historia, antropología, politología y administración pública, de las cuales retomaremos algunas que nos permitirán comprender el panorama académico de la cuestión.

En primer lugar, cabe señalar los estudios realizados por Valentina Montoya, Laureen Montes y Valeria Bernal (2021) para el Banco Interamericano de desarrollo y el *Transport*

Gender Lab, las autoras presentan algunos puntos claves para la incorporación de la perspectiva de género en la planeación integral de la movilidad, a partir de un decálogo que tiene en cuenta diferentes estrategias que se han venido desarrollando en América Latina. De ahí se retoma la propuesta de estructuras sensibles al género desde los Planes Integrales de Movilidad Urbana (PIMU), y la incorporación de la movilidad cotidiana de las mujeres. Sin embargo, corresponde a una aproximación que sigue enfocada en aspectos formales de las dinámicas de movilidad de las mujeres.

En España, Monika Maciejewska (2020) realizó un estudio sobre los patrones de movilidad diferenciados por género en Barcelona y Varsovia entre 2007 y 2012. Para lo cual enfatizó en la frecuencia de los modos de transporte, las motivaciones, las características sociodemográficas y las circunstancias económicas, a partir de un análisis documental de diversas encuestas y entrevistas. Esta tesis doctoral nos aporta una perspectiva que pone en el centro la cuestión de la movilidad y el género como constructor de las ciudades, que incluso en contextos como el anglosajón y el europeo se produce, lo que desacredita la suposición ampliamente difundida de que la desigualdad es un asunto de los países empobrecidos, y sirve de introducción de nuevas líneas de investigación como el urbanismo feminista.

Así mismo es el caso de Elena Zucchini (2015) quien estudia la movilidad del cuidado y el peso que tiene en el total de la movilidad de las mujeres en Madrid, enfocándose en los patrones de movilidad, comportamientos y necesidades, de aquí resaltamos aspectos metodológicos que hacen de los desplazamientos no simplemente la suma de todos ellos, que de alguna encarnan sesgos que infravaloran los viajes del cuidado y que está muy presente en las actuales encuestas de transporte.

Más adelante está Mercedes Carrasco (2022), quien retoma parte del trabajo realizado por Inés Sánchez de Madariaga, arquitecta y especialista en urbanismo con perspectiva de

género², ella hace un análisis de la situación de Mislata en términos de perspectiva de género y urbanismo, se centra en tres ejes de actuación, el Urbanismo en el centro de la ciudad, la Planificación por consenso y la Movilidad del cuidado. De aquí resaltamos la forma en la que entreteje las políticas públicas, el género y la movilidad desde una propuesta de intervención y el desarrollo metodológico, la triangulación es un método usado frecuentemente para analizar la perspectiva de género y la movilidad, en ese sentido, las autoras logran ampliar la imagen de la problemática a través de ejercicios complementarios de observación, análisis documental y contrastación de datos a partir de entrevistas. Por otro lado, entre las investigaciones de perspectiva de género y movilidad no hay un consenso acerca de las categorías de análisis y la forma de sistematizarlas, por eso, la disertación “impacto de género”³ resulta interesante.

En América Latina los estudios más detallados al respecto se han desarrollado en Chile y México, a partir de Denisse Larracilla Razo (2021) se introduce el análisis de la movilidad desde la perspectiva de género en clave de la interseccionalidad, la interdependencia y características urbanas desafiantes en Chile, busca contribuir al análisis de las desigualdades relativas a la movilidad y el acceso a la ciudad, especialmente la movilidad del cuidado. De aquí se retoma el reconocimiento de la necesidad de una perspectiva que comprenda las “barreras vinculadas a aspectos espaciales, temporales, corporales, organizacionales, financieros y relacionados con la seguridad (vial y personal)” (p. 63) , y que estas barreras permean otros medios de transporte privado, “aunque se cuente con automóvil en el hogar, la posibilidad de su uso por mujeres está condicionada por otros factores, como no saber conducir o ser los hombres del hogar quienes suelen utilizarlo” (p.

²Cabe mencionar tres de sus trabajos: poner la vida en el centro de las ciudades.1 (Sánchez de Madariaga, Inés., 2020) - Planificar a través del consenso. 2 (Sánchez de Madariaga, Inés., Planificación por Consenso, 2000) (Sánchez de Madariaga, Inés, 2000) - Movilidad del cuidado. (Sánchez de Madariaga, Inés y Zucchini, Elena, 2020).

³Las autoras reconocen las siguientes categorías: 1) equipamiento, espacios públicos y accesibles. 2) empleo femenino en el sector del urbanismo. 3) participación Ciudadana. 4) movilidad. 5) seguridad en el espacio público. 6) representatividad y señalización urbana (Carrasco, 2022).

64), y por ende la dependencia del transporte público las vuelve más vulnerables, que es considerado por la autora como potenciales factores de exclusión social. Y justamente, hacen especial énfasis en que la inseguridad se hace presente en el espacio público en general, pero en el transporte público es aún mayor.

Otro referente relevante de Chile son las investigaciones de Paola Jirón, aquí nos referimos ahora a una compilación de experiencias latinoamericanas acerca de movilidad y género que realiza con Dhan Zunino Singh (2017), consiste en un breve artículo que aterriza algunas de las experiencias relacionadas con el acoso sexual y las desigualdades de género en el transporte público, desde el enfoque de la planificación territorial. De aquí retomamos la aproximación a las discusiones más fuertes respecto a la incorporación de la perspectiva de género en la movilidad en América Latina. Por otro lado, las variables más usadas en el sector del transporte público se refieren a las oportunidades laborales, la infraestructura y la gestión/ prácticas organizacionales, sin embargo, el campo interdisciplinario de la investigación sobre género ha venido enriqueciendo variables como transporte y planificación, teoría cultural, filosofía feminista, teoría del desarrollo y teoría postcolonial, específicamente, el estudio de las mujeres en las ciudades latinoamericanas -desde una perspectiva que cruza geografía y género- ha desarrollado varios estudios cuantitativos y cualitativos sobre la experiencia de las mujeres en el espacio público y privado, “marcando cómo la diferencia de género encarna en desigualdad espacial, violencia, dependencia e incluso inmovilidad” (p. 2).

Por otro lado, Paula Soto (2017) hace una investigación sobre las diferencias de género en la movilidad urbana: las experiencias de viaje de mujeres en el Metro de la Ciudad de México, a partir de encuestas y entrevistas a usuarias del Metro. Este trabajo contiene hallazgos sumamente dicentes en el sentido de evidenciar el problema del acoso sexual en el

transporte público, y la forma en la que las políticas públicas con enfoque de género se traducen en acciones afirmativas, me gustaría resaltar especialmente el apartado en el que la autora afirma: “en el desarrollo de este trabajo se ha puntualizado que la violencia, en particular la violencia sexual, constituye un obstáculo para la accesibilidad en igualdad de condiciones a los sistemas de movilidad, principalmente para las mujeres” (p. 142). En este sentido podemos observar cómo la problemática está atravesada por cuestiones de seguridad, dimensiones emocionales y espaciales, y que implica “transformaciones de sus movimientos por la ciudad, cambios en los sistemas de transporte, gastar más por seguridad, restringir el uso de ciertos espacios para reducir el riesgo, lo que confirma el papel que juega la violencia sexual en la configuración de la movilidad cotidiana restringida y en la relación de las mujeres como colectivo con la ciudad que habitan” (p. 142).

Otro ejemplo de México es Ana Luisa Díez García (2007) , quien analiza las principales acciones que realizó el Instituto Nacional de las Mujeres en el periodo de 2001-2006 en términos de acceso a las oportunidades, eliminación de la discriminación y erradicación de la violencia. De aquí retomamos el recorrido histórico que hace la autora acerca de inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas, de los paradigmas que prevalecen y de la agencia como la capacidad de las mujeres de desarrollar estrategias con escasos recursos.

El estudio de Jimena Ramírez Casas (2013) reflexiona acerca de la gestión de los espacios públicos en el barrio porteño de Puerto Madero, Argentina, desde la perspectiva de género, la autora desarrolla un análisis documental de algunos referentes normativos acerca de políticas públicas de gestión del espacio público, nos brinda una visión de la justicia espacial desde la perspectiva de género.

En Perú, hay una persistente búsqueda por tipificar los comportamientos de acoso sexual hacia mujeres en el transporte público, Maribel Apaza Guevara y John Josué De la Cruz Encarnación (2022), hacen un estudio descriptivo de la inequidad de género en el espacio urbano del distrito de San de Lurigancho, Perú, en el 2022, utilizando encuestas, observación y entrevistas para identificar las desigualdades presentes en el sector. De aquí se resaltan dos resultados que no se han desarrollado en otras investigaciones: “como primeros códigos se identificaron dentro de la variable inequidad de género, oportunidad, vivencias y participación. Manifiesta que las niñas desaparecen del espacio público entre los 9 y los 13 años justo en esta edad de la sexualización, porque son retrotraídas al espacio de interior”(p. 21); y que “las mujeres se han enfrentado a estos nuevos retos en su vida diaria como su participación en organizaciones sociales, juntas vecinales, vasos de leche, etc.” (p. 24), esto conecta directamente con la idea de la agencia y cómo las mujeres han construido ciudad.

En Colombia, el trabajo de Marina Moscoso, Laura Ome, Maryfely Rincón, Kennia Aguirre, Carlos Felipe Sánchez, Natalia Lleras y Marcela Patiño (2021), realizan un análisis de las barreras de acceso de las mujeres y niñas a la movilidad en Barranquilla, Bucaramanga y Pasto, aquí se introducen connotaciones como movilidad sostenible e inclusiva y la transversalización. De este trabajo retomamos que la relación entre movilidad y género puede variar, siendo así hay dos líneas de investigación, de cómo el género impacta en la movilidad y de cómo la movilidad impacta en el género, y una aproximación al panorama nacional, esto está determinado por los roles y estereotipos que “asignan de manera exclusiva a las mujeres las labores de cuidado, impactando así en la caracterización de sus viajes que, en su mayoría, son de menor distancia, usualmente acompañando a personas dependientes, y con mayor número de viajes peatonales y en transporte público que en automóvil, motocicleta y bicicleta” (p. 48).

Se han hecho diversos avances para la incorporación de protocolos y rutas de atención en casos de violencia de género en áreas laborales y familiar, sin embargo, a partir del entendido de que las violencias de género pueden reproducirse en cada una de las instancias de la sociedad, es necesario resaltar que los sistemas de transporte públicos no responden adecuadamente a las necesidades diferenciadas de las mujeres en razón de su género, ya que más allá de integrar medidas como asientos destinados exclusivamente para mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad — lo cual diferencia el actual sistema de transporte de los anteriores— se trata de prevenir situaciones como la violencia de género, la discriminación y los altos costos de la seguridad. Para ilustrar algunas de las necesidades de las mujeres al momento de abordar el servicio de transporte público se retoma al BID (2021): “En primer lugar, a diferencia de los patrones pendulares de los hombres, las mujeres como usuarias tienen patrones de movilidad complejos ligados a las labores del cuidado que les han sido asignadas por su género (Ejemplo: llevar a los niños al colegio, llevar a dependientes a centros de salud, hacer compras). Ellas también son el mayor porcentaje de cuidadores remunerados, teniendo muchas que viajar entre sus hogares y zonas residenciales distantes que no están bien conectadas por los sistemas de transporte público” (p.8)

De las investigaciones locales se resalta el trabajo de Diana Lizeth Vásquez Vélez (2016) , quien realiza un estudio acerca de las desigualdades de género en la política de equidad de género de Cali del 2010, a partir de análisis documental y entrevistas semiestructuradas. De aquí se retoma la visión social y política que pone en el centro los procesos de organización de las mujeres que se desarrollan en el marco de una política pública, la forma en la que la perspectiva de género transforma la administración pública y que las mujeres construyen los espacios públicos de decisión, ya que no se puede comprender la noción de espacio público sin su connotación política.

En el caso de Buchely, Castro, Arias Arévalo y Pinzón (2021), realizan un estudio de la movilidad urbana en Cali y Barranquilla entre el 2017 y 2019, y se centran en cuatro ejes: trabajo, ocio, bienestar y movilidad, y se desarrolla a partir de un ejercicio etnográfico de observación y grupos focales. De aquí se resalta el diálogo entre las experiencias de las mujeres en la ciudad y sus estrategias, y el reconocimiento de las desigualdades que encarnan las rutas del cuidado: “Las ciudades han sido diseñadas para conectar destinos con usuarios tipo, usualmente delineando la experiencia masculina. Así, los centros de producción, servicio y comercio (nichos de empleo para los habitantes de ciudad) se enlazan con zonas residenciales de manera lineal. Pero: ¿qué pasa con los recorridos sinuosos de mujeres que como Ana o Teresa no están vinculadas al mercado laboral formal y trabajan conectando puntos ubicados en centros residenciales? Su resultado es un aumento exponencial del *commute* o tiempo de transporte” (p. 122) y permite entender la problemática en el contexto de Cali.

Y, por último, María Victoria Castro Cristancha y Lina Fernanda Buchely Ibarra (2016) realizan un estudio mucho más específico, presenta el caso del transporte informal de las comunas 15 y 18 en Cali, de aquí se retoma la idea de “ politizar las categorías del espacio y del derecho” (p. 236) , la aproximación a las perspectivas de los diferentes actores involucrados en el transporte informal en Cali, así como la construcción de dinámicas y estrategias de las mujeres que suplantán la poca accesibilidad y la inseguridad en el transporte formal , trasladándolas al transporte informal. Las autoras llaman la atención sobre la Geografía Legal y el análisis distributivo del derecho, como una forma de comprender las desigualdades en el espacio público, y la forma en la que estas se regulan orgánicamente.

Siendo así, ésta investigación desde la que se analiza el estudio de caso del programa Ciudades Seguras y Espacios públicos en Cali, aporta a la comprensión de las desigualdades

en el espacio público, específicamente en el transporte público desde las políticas públicas, teniendo como particular interés la prevención del acoso sexual, y las formas en las que estas tienen un carácter estructural que determinan los procesos de políticas públicas, es decir, la relación de construcción mutua entre el género y el poder. Y, así mismo, se resalta la importancia de la participación y articulación de la institucionalidad en los procesos de transformación cultural para la reducción de las desigualdades en la movilidad de las mujeres.

En síntesis, desde el área de investigación en el que convergen la movilidad y el género, identificamos un amplio acervo de estudios multidisciplinarios que nos permite comprender la forma en la que se ha venido incorporando como problemática, así como la carencia de estudios desde políticas públicas que aborde la perspectiva de género en la movilidad. Por lo que a continuación se presenta una propuesta de aproximaciones teóricas desde la que podemos comprender y problematizar las políticas públicas en relación a la movilidad desde la perspectiva de género.

6. Marco teórico

6.1 Las políticas públicas de género

La democratización de finales del siglo XX y la globalización han sido decisivos para el reconocimiento y comprensión de la dignidad e igualdad ciudadana, es decir, los derechos humanos y su incorporación en la agenda pública. Sin embargo, la lucha por derechos de la Revolución Francesa resultó en la defensa de “la libertad e igualdad entre los hombres”, es decir que la ciudadanía era aún limitada a la visión androcéntrica hegemónica, y las políticas públicas han conservado el sesgo de éste primer proceso, desde la comodidad de la ciudadanía universal. En ese sentido, la ciudadanía ha sido concebida “con base en estructuras socio-económicas y socio-sexuales que generan desigualdades sistemáticas”

(Fraser, N.,y Ruiz, T. pp. 37-38), sin embargo, a partir del posterior proceso de ampliación del sujeto de derechos se busca incluir a la totalidad de hombres y mujeres que quedaron por fuera y sus respectivas necesidades, por lo que las políticas públicas también han venido transformándose con el propósito de atender bienestar común de la mano de la reivindicación de la ciudadanía heterogénea (Young,1996)

La literatura acerca de las políticas públicas es amplia y variada, desde la administración pública burocrática clásica, la *New Public Management*, y la Reforma del Estado en América Latina, hasta la gobernanza, en ese sentido, la principal característica de las políticas públicas corresponde al papel del Estado y su relación con la sociedad, es decir que el eje central varía hacia el Estado, la ciudadanía o ambas, en diversas escalas. Para Luis Aguilar Villanueva (2012) las políticas públicas involucran sobre todo estrategias y herramientas que sirven para atender situaciones consideradas colectivamente como problemáticas sociales, “en las democracias liberales, el gobierno por políticas es el modo propio de gobernar. Las políticas son planes de acción específicos (no holísticos), enmarcados por leyes precisas, que reconocen las libertades de sus ciudadanos y, en consecuencia, tienen límites precisos al abordar determinados campos de acción social”(p.23) , comprende las políticas públicas como un plan de acción compuesto por un conjunto de acciones intencionales y causales, que han sido definidas por el tipo de “interlocución que tiene lugar entre el gobierno y sectores de la ciudadanía y que han sido decididas por las autoridades públicas legítimas y cuya decisión las convierte formalmente en públicas y legítimas, llevadas a cabo por actores gubernamentales o por éstos en asociación con actores sociales (económicos, civiles y que configuran un patrón de comportamiento del gobierno y de la sociedad” (p. 29). De tal forma, las políticas públicas corresponden a la realización sistemática, constante y coherente del gobierno hacia la ciudadanía.

Así mismo, según Andre Roth (2002) las políticas públicas “designan la existencia de un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución y organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática” (p. 27). La perspectiva cognitiva de Roth enmarcada en el neoinstitucionalismo aborda la versión más participativa de la acción política, y hace una crítica a la flexibilidad del marco secuencial del ciclo de las políticas públicas, que si bien ha aportado un gran espectro heurístico, tiene una capacidad conceptual limitada, que está idealizada y racionalizada con un sesgo *top-down* y legal (Roth,2008), y en ese sentido la orientación a metas y objetivos programáticos persistente en las políticas públicas, además de una institucionalidad fuertemente jerarquizada, por lo que Roth (2018) insiste en la importancia de las ideas, los conceptos, los valores, los discursos y las emociones como alternativas para la interpretación, formulación y puesta en marcha de políticas públicas territoriales, es decir, el carácter retórico de las políticas públicas, pues las políticas públicas no son solamente un proceso de decisión, sino el lugar donde una sociedad dada construye su relación al mundo, es entonces también la construcción de una imagen de la realidad sobre la cual se quiere intervenir (Muller, 2006, p. 95) .

Para Mény y Thoenig (1992) las políticas públicas son “un medio para describir el comportamiento institucional y cómo sus variaciones pueden ser atribuidas a las estructuras mismas, un análogo de las instituciones, un conjunto de decisiones más o menos eficientes, efectivas o racionales” (p. 77) , dando lugar a las interacciones y discusiones inherentes al proceso de las políticas públicas y de los factores contextuales, y en ese sentido rechazan el determinismo y el formalismo, así mismo critica “la racionalidad absoluta desde la valoración inherente a los procesos de las políticas públicas, pues el poder es difuso y el

juego, pluralista” (p. 130), los agentes diversos e interdependientes, abarcan simultáneamente un conjunto más amplio de estrategias y procesos, y se reconoce que el Estado no es el centro único de decisiones, sino que interactúa y se articula con otras estructuras organizativas y contextos.

La realidad social y las instituciones no son neutrales: condicionan desde el origen, y de forma distinta, la vida de los hombres y de las mujeres (Bardera, 2016), en ese sentido, la proyección de la institucionalidad legal en la que la política es despojada de su connotación moral e interpretativa, es decir, el gobierno de las leyes y no de los hombres (MacKinnon, 1995) ha sido propósito constitutivo del desarrollo de las políticas públicas. Sin embargo, aún en sus procesos más sistemáticos las instituciones representan determinadas posiciones e intereses. Para Carlos Scartascini y otros (2011) las políticas públicas “no son simplemente objetos de elección para un planificador social que intenta maximizar el bienestar de la población (...) emergen de un proceso de toma de decisiones que involucra una multiplicidad de actores políticos que interactúan en una variedad de escenarios” (p. 2), aquí se reconoce la importancia de los acuerdos y la cooperación entre los agentes, es decir, que en la medida en que se presenten condiciones favorables para los acuerdos políticos, también conducirá a políticas públicas más eficaces, estables, adaptables, coordinadas y coherentes. Siendo así, el proceso de formulación de políticas públicas constituye un escenario de pesos y contrapesos en el que se intercambia y negocia respecto a una problemática específica entre dichos agentes que está determinado además por la capacidad –social, política o económica– para promover su propia agenda y preferencias, de los incentivos y restricciones, roles y canales. Para Nuñez y Gonzales (2020) las políticas públicas están en constante redefinición acerca de las formas de intervención pública, de tal forma, en la toma de decisiones intervienen muchos más actores que los normativos, y en

dicho proceso se produce aquello que Mergaert y Lombardo (2014) describen como un choque paradójico entre principios burocráticos y los principios patriarcales.

Por supuesto que las políticas públicas responden al proyecto institucional estratégico al que están sujetas, sin embargo también hacen referencia a los propósitos colectivos de la ciudadanía, de los agentes y grupos de interés que están involucrados. Según Shore (2010) las políticas públicas “reflejan maneras de pensar sobre el mundo y cómo actuar en él. Contienen modelos implícitos —y algunas veces explícitos— de una sociedad y de visiones de cómo los individuos deben relacionarse con la sociedad y los unos con los otros. Como los mitos, las políticas públicas ofrecen narrativas retóricas que sirven para justificar —o condenar— el presente, y algo más usual, para legitimar a quienes están en posiciones de autoridad establecidas, proveen de medios para unificar el pasado y el presente, de tal manera que otorguen coherencia, orden y certeza a las acciones a menudo incoherentes, desorganizadas e inciertas del gobierno” (p. 31). En ese sentido, Shore incorpora lo que define como la antropología de las políticas públicas, preocupación por la persistencia de visiones lineales que vinculan los procesos de las políticas públicas exclusivamente a la interpretación gubernamental, resalta la complejidad inherente a dichos procesos que pueden ser interpretados por sus efectos, las relaciones que crean y los sistemas de pensamiento más amplios en medio de los cuales están inmersas. Por último, llama la atención sobre la racionalidad gubernamental, así como la conciliación entre la instrumentalización y la simbología/ significación de las políticas públicas, por lo que las políticas públicas son vistas como una forma particular de intervención social y simbólica que “a menudo definen sus problemas y sus soluciones de modo que descartan las alternativas”(p. 34).

Más específicamente, el universalismo y pluralismo que fueron característicos del siglo XX y XXI en los regímenes democráticos dieron cuenta aún más de las contradicciones

entre los discursos de libertad y derechos, y las desigualdades sociales profundamente arraigadas, guiadas por la creciente racionalización de las instituciones políticas. En ese sentido, Chantal Mouffe (1999) reflexiona acerca de la ciudadanía y el pluralismo en las democracias, para Mouffe, es necesaria la superación del liberalismo tradicional que promueve una visión antagónica del poder, racionalista, individualista, y universalista, desde la que se originan “los sistemas de exclusión, por lo que mientras lo político está fundado en formas de exclusión y, por tanto, de poder, el antagonismo pues atañe a la acción pública y a la formación de identidades colectivas” (p. 16) . Por el contrario, Mouffe promueve aquello el pluralismo agonístico como forma de reconciliación y transformación de las instituciones, a partir de Schmitt, reflexiona acerca de la importancia del conflicto en la construcción y mantenimiento de los regímenes democráticos, distinguiendo conflicto/antagonismo, y cuestiona la veracidad del consenso racional que ha sido principio clave para los sistemas democráticos.

Según Mouffe, la política busca neutralizar el antagonismo potencial que acompaña toda construcción de identidades colectivas, en ese sentido, las políticas públicas no tienen como propósito eliminar las pasiones, sino en movilizarlas a través de dispositivos agonísticos que favorezcan el pluralismo. Siendo así, la condición misma de las democracias es el conflicto, la figura del adversario busca precisamente deslindar la política de la dicotomía competitiva que promueve el antagonismo a partir de un consenso mínimo, y desde la adhesión a valores ético/políticos de legitimidad e institucionalidad. Sin embargo, también debe nutrirse de la confrontación e interpretación de dichos principios, es decir, reconocer que entre las prácticas “institucionales hay relaciones de las que es imposible eliminar el poder” (p. 19), y en ese sentido se desarrolla la diversidad y la hegemonía, “el ciudadano democrático sólo es concebible en el contexto de un nuevo tipo de articulación entre lo universal y lo particular (...) el surgimiento de nuevas luchas contra el sexismo, el

racismo y otras muchas formas de subordinación exige la ampliación del campo de la lucha por la igualdad” (p. 22)

Así mismo, Hannah Arendt (1996) reflexiona acerca de la responsabilidad ética y política de las instituciones democráticas desde el pluralismo y las diversas luchas por la igualdad, en contra del pluralismo liberal que escamotea lo político. En concordancia con Mouffe, Arendt considera que las políticas democráticas no tienen como propósito erradicar el poder sino multiplicar los espacios en los que las relaciones de poder estarán abiertas a la contestación democrática, con vistas a la creación de las condiciones de un auténtico pluralismo agonístico, tanto en el dominio del Estado como en el de la sociedad civil. Para Arendt la crisis de las instituciones, pautas y normas tradicionales que remiten a creencias, prejuicios y prácticas políticas, morales y culturales — comunidad de certezas—, está ligada a la crítica acerca de la autoridad política, que supone relaciones asimétricas y el reconocimiento de quienes obedecen, a la que contrapone el disenso como prisma característico de la pluralidad. De tal forma, la autoridad así entendida es “una forma muy específica que ha sido válida en Occidente durante largo tiempo” (p. 102), que da por sentado que ninguna sociedad puede existir si no es dentro de un marco autoritario, sin embargo, aquella comunidad de certezas constriñen la sociedad a través de la razón, de la que “sólo la minoría está sujeta a él, es decir, el poder compulsivo no está dentro de la persona o de la desigualdad como tal, sino en las ideas que percibe” (p. 118), y en ese sentido, la libertad empieza cuando “todas las necesidades elementales de la vida diaria están superadas por el gobierno” (p. 129).

Y, más ampliamente, para Judith Butler (2002) la crítica hacia las instituciones políticas se refiere a los límites e inestabilidad de la institucionalidad heterosexual , debido a

las contradicciones en que están inmersas, así como a la política de la verdad, al respecto destaca: “La crítica comienza con la presunción de la gubernamentalización y luego con su fracaso en totalizar al sujeto que busca conocer y subyugar” (p. 317); en ese sentido, la crítica también puede ser performativa, práctica de resistencia, pues su forma está determinada por esas prácticas, discursos e instituciones a las que hace referencia. Por otro parte, se refiere Michel Foucault a la relación entre las instituciones y la verdad, “Si la gubernamentalización es ese movimiento mediante el cual los individuos son sometidos en la realidad de una práctica social a través de mecanismos de poder que adhieren a una verdad, ¡entonces! Diré que la crítica es el movimiento por el cual el sujeto se da el derecho de cuestionar la verdad sobre sus efectos de poder y cuestionar el poder sobre sus discursos de verdad” (p. 314), y a través de estas políticas de la verdad se determinan las relaciones de poder desde las que se configura la sociedad, de formas regulares y regulables, y que damos por sentado. Y, así mismo, relaciona la racionalización institucional con el biopoder, desde el que se fijan los límites de lo que un sujeto puede ser, y más allá de los cuales ya no es, por lo que “el poder busca constreñir al sujeto a través de la fuerza de la coerción, y la resistencia a la coerción consiste en la estilización del yo en los límites del ser establecido”(p. 316).

Ahora bien, desde los estudios de género la institucionalidad y las regulaciones políticas tienen por objeto las relaciones entre hombres y mujeres, y por ende, la acción u omisión del Estado determina lo que Virginia Guzman (2013) describe como la construcción del orden de género. Así mismo, “el Estado actúa sobre una sociedad estructurada por relaciones desiguales de género y las reproduce a través de los mensajes y representaciones que devuelve a la sociedad, del orden jurídico-legal y de las políticas públicas” (p. 35) , el orden de género promueve la legitimación y naturalización de las desigualdades de género, especialmente mediante los discursos que determinan los cursos de acción (Schmidt 2008),

en ese sentido, las desigualdades estructurales están determinadas por la visión normativa androcéntrica que se muestra a sí misma universal (MacKinnon, 1995), por lo que desde las políticas públicas se asume la igualdad de género que a menudo refuerzan las desigualdades a partir de la invisibilización de las desigualdades.

El Estado y las políticas públicas se definen también por aquello que Kate Millett (1995) describe como la política sexual, siendo así, las costumbres sexuales han constituido un claro ejemplo de la relación de dominio y subordinación, y las instituciones políticas expresan también los sistemas de discriminación de género, raza, clase, entre otros, “aun cuando hoy día resulte casi imperceptible, el dominio sexual es tal vez la ideología más profundamente arraigada en nuestra cultura, por cristalizar en ella el concepto más elemental de poder” (p.70) , siendo así la política sexual la base histórica de las estructuras sociales, políticas y económicas, y el poder político expresa el arraigo de esas relaciones. Por otro lado, Sara Martín Bardera (2016) considera las políticas públicas desde el desarrollo paralelo del discurso público acerca de la igualdad, y las prácticas sociales que obstaculizan la igualdad efectiva. Para Bardera las políticas públicas son aquellos productos institucionalizados del sistema político, de las que resalta las interacciones y procesos de los agentes del sistema político, así como la necesidad de la perspectiva de género en las políticas públicas como estrategia para “desvelar que los universales son excluyentes porque responden a un modelo patriarcal de representación que subsume lo diferente, bajo la apariencia de generalidad, para eliminarlo” (p. 300)

Hay diferentes formas en las que las mujeres pueden hacer parte de los procesos de políticas públicas, sin embargo, la participación de las mujeres en el sistema político, a menudo considerada desde el otro-concreto, resalta la necesidad de continuar ampliando y

garantizando la ciudadanía. Las instituciones del siglo XXI encarnan una lógica diferente al poder absoluto del Estado, ahora en más se halla la personificación del Estado, es decir que el poder del Estado no reside especialmente en los medios, sino en las personas que lo representan, esta humanización del Estado pasa entonces por hacer evidente que los significaciones y prácticas de las personas que representan al Estado tienen un lugar determinante en las decisiones que se toman, y con frecuencia la interacción de las mujeres con el Estado entonces está determinada por los imaginarios sociales que se construyen alrededor del género. Así mismo, Nancy Fraser (1993) reflexiona acerca de la forma en que las instituciones políticas pueden excluir temas e intereses del debate público, esto usualmente funciona en ventaja de los grupos dominantes y en desventaja de sus subordinados, y que adicionalmente al sistema normativo a menudo sirven para reproducir la subordinación de género, “son vehículos por medio de los cuales pueden seguir operando subtextual e informalmente aun después de que las restricciones explícitas y formales han sido rescindidas” (p. 52)

Las políticas públicas desde la perspectiva de género según Caroline Moser (1991) podrían clasificarse en Mujer al desarrollo (Bienestar), Mujer en el desarrollo (Equidad, antipobreza, eficiencia), y Género en el desarrollo (distribución del poder). Anteriormente las políticas públicas se caracterizaban por la comprensión de procesos lineales de filtración hacia abajo, así como visión asistencialista y estereotipada de sociedad que concibió a las mujeres dentro de los roles tradicionalmente asignados vinculados a la división sexual del trabajo, lo que invisibiliza y desestima las capacidades productivas, reproductivas y comunitarias de las mujeres. En ese sentido, la GED se incorpora para la superación de la visión instrumentalizada de las políticas públicas de género, incluye en la agenda del desarrollo las necesidades estratégicas de las mujeres, cuestionando las desigualdades

estructurales de género, en ese sentido se busca ir más allá de las políticas públicas de modernización hacia el crecimiento acelerado, y construir estrategias hacia la redistribución y ajuste/ transformación estructural.

Con la mirada hacia la incorporación de acuerdos internacionales se ha promovido la implementación de políticas públicas para los derechos humanos desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en la que uno de los elementos que adquiere un carácter claramente transnacional es el concepto de género (Guzmán, V., Galvez, T., y Riquelme, V., 2021, p. 10). Siendo ésta la dirección de la política internacional, reflexiona acerca de los usos políticos y sociales que ha tenido la agenda internacional de derechos humanos, pues la defensa de los derechos humanos es una bandera utilizada también para obstaculizar la garantía de los mismos, por lo que aunque es cierto que la influencia de la agenda internacional originó un cambio en el rumbo valorativo de las democracias, aún persisten limitaciones y discusiones en torno a la interpretación/adhesión de la normativa.

El PSCEPS corresponde al área de transversalización, que promueve el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género y la modernización institucional. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT): “la transversalización del enfoque de género no consiste en simplemente añadir un "componente femenino" ni un "componente de igualdad entre los géneros" a una actividad existente. Es asimismo algo más que aumentar la participación de las mujeres. Significa incorporar la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres y de los hombres para sacar adelante el programa de desarrollo” (OIT, 1999). Por otro lado, cabe mencionar las dificultades institucionales y organizacionales para la incorporación de la transversalización de género, desde las que la gobernanza ha supuesto también procesos ampliamente burocratizados que pueden promover la despolitización e instrumentalización de la agenda de género, ligada principalmente al crecimiento económico (Rosalind, 2013). En ese sentido, a menudo se promueven versiones

de la transversalidad de género que se ajustan a la racionalidad neoliberal (Bacchi y Eveline, 2003), las cuales, sin subestimar su importancia, suelen favorecer a las mujeres con acceso a recursos, sobre todo los techos de cristal, sin embargo, hay menos atención al suelo pegajoso (Still, 1997), a pesar de que afecta a un mayor número de mujeres y grupos vulnerables. En ese sentido, las diversas formas de violencia y discriminación hacia las mujeres deben combatirse, porque ello implica la vulneración sistemática de los derechos fundamentales, sin embargo, se continúa señalando la importancia de la rentabilidad de las políticas públicas de género, sobre todo para los grupos políticos y empresariales, y así mismo se crean los programas y proyectos institucionales.

De tal forma, reconocemos la persistencia de las perspectivas normativas e institucionales que privilegian la racionalización institucional, y que configuran determinadas comunidades de certezas dirigidas a la visión androcéntrica de la política, y desde las que se originan los sistemas de exclusión. Por lo que compartimos las reflexiones de Mouffe (1999), Millett (1995), y Guzman (2013), y desde el neoinstitucionalismo comprendemos en esta investigación las políticas públicas como estrategias gubernamentales destinadas a propósitos colectivos y problemáticas sociales, las cuales están atravesadas por desigualdades que se manifiestan en los procesos, prácticas, ideologías y relaciones del poder que producen y reproducen las instituciones, las mismas que subvierten el género. De tal forma, continuamos con la postura crítica respecto de las instituciones políticas, desde la cual resulta necesario reconocer el carácter retórico de las políticas públicas, y así mismo, vincular el “poder para”, en lugar del “poder sobre”, como principio democrático.

4.2 El Género y la perspectiva de género

A decir verdad, la definición de género pasa por variedad de discusiones de diversa índole pero que nos trae a una consideración previa que vale la pena señalar: la política

construye el género y el género construye la política (Scott, 2008). La aparición del género como categoría de análisis y de estratificación social surgió en relación a la dicotomía entre sexo y género, si bien abrirnos a las amplias disputas acerca del género no es necesariamente esclarecedor, es imprescindible comprender la connotación histórica del término para no caer en el reduccionismo o en la excesiva abstracción. La definición de género se refiere entonces a la necesidad de hablar de la “historia de ellas”, enaltecer las voces que han sido calladas y marginadas en la historia, pero que también se han alzado en reivindicaciones y construido identidades colectivas para la promoción de sus derechos, en el que el género constituye la mirada crítica hacia las desigualdades entre hombres y mujeres, pero también más ampliamente implica cuestionarse acerca de cómo y por qué se han desarrollado dichas desigualdades. En ese sentido, ubicamos las luchas feministas occidentales a finales del siglo XIX, en medio de la creciente industrialización y desarrollo económico angloamericano, y aunque se puede evidenciar la antigüedad de las desigualdades entre hombres y mujeres, por ejemplo, desde el sistema político de la Antigua Grecia en el que se excluía a las mujeres de la ciudadanía, fue en relación a la influencia de la Revolución Francesa que las mujeres se organizaron para luchar por sus derechos, el género es entonces resultado de esa lucha política, desde la que se busca comprender que las relaciones entre hombres y mujeres constituyen las organizaciones y estructuras sociales de las sociedades capitalistas modernas (Astelarra, 2003, p. 22)

El género, en principio, ha sido una categoría relacional dotada de sentido social, transversal y estructural, que apuesta hacia las subjetividades culturales, políticas y económicas de las desigualdades entre hombres y mujeres, que concentró la lucha de los movimientos feministas en contra del determinismo biológico, según el cual dichas desigualdades están determinadas por aspectos fisiológicos como los genitales, y el valor de las mujeres por su capacidad de reproducción (Rubin, 1996). De tal forma, el determinismo

biológico ha sido una de las justificaciones más profundamente arraigadas de dominación masculina, que da lugar a la división sexual del trabajo y los roles de género, y así configuran la fragilidad, subordinación y la particularidad femenina. Dicha construcción natural⁴ que resulta ahistórico “se impone a sí mismo como autoevidente, y es tomado como “natural” gracias al acuerdo casi perfecto e inmediato que obtiene, por un lado, de estructuras sociales como la organización social de espacio y tiempo y la división sexual del trabajo y, por otro, de las estructuras cognoscitivas inscritas en los cuerpos y en las mentes” (Lamas, 1994, p. 9), sin embargo, autores como Foucault, Witting y Butler afirman que “la idea del sexo surge dentro de un lenguaje hegemónico como una sustancia, como un ser idéntico a sí mismo, en términos metafísicos” (Butler, 2007, p. 74)

Por otro lado, dicha definición también ha venido transformándose, aunque en principio podemos decir que se consideraba necesaria la contraposición entre el género y el sexo, incluso deseable el desplazamiento del sexo por el género, a partir de las discusiones que incorporan otros sistemas de discriminación, así como la ampliación del sujeto de “la mujer”, a “las mujeres” y posteriormente a “lo femenino” podemos decir que el sexo puede ser contenido por el género, o incluso pueden ser complementarios, pues como dice Linda Nicholson (2003): “no sólo existen diferencias en las expectativas sociales relativas a nuestro modo de pensar, sentir y actuar, sino también en las formas de ver el cuerpo y en la relación entre éstas y las expectativas concernientes a lo que pensamos, sentimos y hacemos (...) el cuerpo no desaparece de la teoría feminista; por el contrario, deja de ser una constante para convertirse en una variable y ya no explica la distinción masculino/femenino a lo largo de la historia humana, pero sigue siendo un elemento potencialmente importante para el

⁴ Aquí hacemos referencia también a las teorías del contrato social y el derecho natural, muchas veces apoyada también por las creencias religiosas y la divinidad (Hobbes, 1651; Locke, 1690; Rousseau, 1762).

funcionamiento de la distinción masculino/femenino en una sociedad concreta” (p. 53). Por lo que, en cualquier caso, el género es mucho más que su relación con el sexo.

La aproximación negativa del género estima lo que Pierre Bourdieu en *La dominación masculina* describe como la deshistorización y eternización de la división sexual, es decir, la desposesión de las mujeres como sujetos y agentes históricos. Bourdieu rechaza los dualismos epistémicos y reflexiona acerca de la construcción del coeficiente simbólico *negativo* en el que lo masculino se impone sobre lo femenino y la forma en la que la dominación masculina se reproduce incluso en las sociedades democráticas más avanzadas, siendo paradójicamente aceptada, contradicciones que sostienen y retroalimentan las estructuras democráticas y capitalistas que han sido naturalizadas desde la división sexual del trabajo: “No es que las necesidades de la reproducción biológica determinen la organización simbólica de la división sexual del trabajo y, progresivamente, de todo el orden natural y social, más bien es una construcción social, arbitraria de lo biológico, y en especial del cuerpo, masculino y femenino, de sus costumbres y de sus funciones, en particular de la reproducción biológica, que proporciona un fundamento aparentemente natural a la visión androcéntrica de la división de la actividad sexual y de la división sexual del trabajo y, a partir de ahí, de todo el cosmos. La fuerza especial de la sociedad masculina procede de que acumula dos operaciones: legitima una relación de dominación inscribiéndola en una naturaleza biológica que es en sí misma una construcción social naturalizada” (Bourdieu, 2000, p. 20).

Precisamente esa artificialidad de la división del mundo, que es percibida como conjunto objetivo de referencia, conforman el *habitus* opuestos, la violencia simbólica hacia las mujeres, que, además, según Bourdieu se concreta con la complicidad y participación de las mismas mujeres. Aquí es importante puntualizar en dicha violencia simbólica y

discursiva, o citando a Slavoj Žižek: “es la violencia inherente al sistema: no sólo de violencia física directa, sino también de las más sutiles formas de coerción que imponen relaciones de dominación y explotación, incluyendo la amenaza de violencia” (Žižek, 2009, p. 20)

A propósito, Marta Lamas es un ejemplo de aquel giro epistemológico hacia el análisis psíquico del género, la autora es una referente importante de la teoría de género en América Latina⁵ de la que se destacan sus aportaciones a la definición de la política sexual y la bioética⁶. Para Lamas el género “es el conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye características femeninas y masculinas a cada sexo, a sus actividades y conductas, y a las esferas de la vida” (Lamas, 1994, p. 8), por lo que la particularidad de Lamas es el reconocimiento de la culturización y subjetividades del género, posición desde la cual extiende la discusión acerca de los discursos y lenguajes hegemónicos: “En cada cultura, la oposición binaria hombre/mujer es clave en la trama de los procesos de significación. La diferencia sexual, recreada en el orden representacional, contribuye ideológicamente a la esencialización de la feminidad y de la masculinidad; también produce efectos en el imaginario de las personas. La diferencia sexual nos estructura psíquicamente y la simbolización cultural de la misma diferencia, el género, no sólo marca los sexos sino marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. Comprender el esquema cultural de género lleva a desentrañar la red de interrelaciones e interacciones sociales del orden simbólico vigente. Esto es crucial, porque la ley social refleja e incorpora los valores e ideas del orden simbólico de la sociedad, con todas sus contradicciones e incongruencias” (Lamas, 1994, p. 8). Aquí se considera la oposición binaria entre hombres y mujeres como elemento constitutivo de los procesos de significación y socialización de la

⁵ Véase también: Lamas, M (2022). Dimensiones de la diferencia. Género y política. Coordinación general de Gabriela Méndez Cota. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO.

⁶ Lamas retoma a Lévi-Strauss y Lacan.

diferencia sexual, es decir, en la construcción de esencialismos acerca de la feminidad y de la masculinidad, pero “además de ser un mandato cultural también implica procesos psíquicos; y toda esa complejidad se arma como un conjunto de creencias y prácticas que jerarquizan y discriminan a los seres humanos”(Lamas, 2007, p. 3).

En ese sentido, de Lamas se retoma la preocupación del género como categoría de construcción del orden simbólico, y de la ciudadanía; esta última relaciona el desequilibrio entre hombres y mujeres como base de la política: “El poder está mal repartido: las mujeres monopolizan el poder en el ámbito privado, mientras que los hombres lo monopolizan en lo público. Para que el concepto de ciudadanía alcance su sentido igualitario, o sea que las personas, con indiferencia de su sexo, participen como iguales —que no idénticos— en la toma de decisiones políticas sobre sus vidas es imperativo pensar seriamente en la diferencia sexual y en el género. Concebir de manera neutral la ciudadanía, sin especificar la experiencia de vida sexualmente diferenciada y marcada por las prescripciones de género, esconde la desigualdad de poder, desigualdad política básica, que existe entre mujeres y hombres” (Lamas, 2014, p. 1). El género entonces ha sido un elemento constitutivo de las relaciones sociales, y por lo tanto también de las reglas, normas y prácticas formales e informales⁷, es decir que es transversal y sistémico, por medio del cual se asignan y movilizan recursos, por lo que, a través de las instituciones privadas y públicas, el Estado en conjunto, se reproducen las desigualdades de género y nos permite cuestionarnos acerca de “cómo el género moldea y desarrolla nuestra percepción de la vida en general y, en particular, poner en evidencia la valoración, el uso y las atribuciones diferenciadas que da a los cuerpos de las mujeres y de los hombres” (Lamas, 1994, p. 4), pues además esos sistemas culturales conllevan intereses sociales particulares y surgen de formas de vida históricamente específicas.

⁷ Sobre el sistema sexo-género véase De Barbieri, 1992.

Ahora bien, Joan Wallach Scott es también un referente importante de la literatura norteamericana acerca del género, y al contrario de la crítica de Teresita de Barbieri⁸, consideramos que Scott tiene una visión estructural y dinámica del género, según la cual el género es “un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas entre los sexos, y una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder” (Scott, 2008, p. 66). Desde Barbieri se abordan la separación de la visión feminista individualista y culturalista, cada una con sus respectivas críticas, que nos sirve para evidenciar justamente la trascendencia de Scott en la actualidad, para Scott el género “es la organización social de la diferencia sexual, lo cual no significa que el género refleje o produzca diferencias físicas fijas y naturales entre el hombre y la mujer; el género es una idea que confiere significado a las diferencias corporales. Sólo vemos las diferencias sexuales como función de nuestra forma de comprender el cuerpo, pero esa comprensión ni es pura ni puede aislarse de sus implicaciones en una gama mucho más amplia de contextos discursivos” (Scott, 1988, citado en Nicholson, 2003, p. 48).

Para Scott (2008) la historia de ellas y su papel en los movimientos obreros y el mercado laboral fue la base del mantenimiento de la industrialización, todo en relación a la división sexual del trabajo, la familia y los sistemas de significación, en ese sentido se considera que a pesar de las transformaciones sociales y culturales de la sociedad occidental y norteamericana del siglo XXI aún permanece la universalidad y lenguaje androcentrista característicos del siglo XIX, y la búsqueda del sujeto representativo único dedicado al mantenimiento de la economía, aunque adaptado a la multiculturalidad y la globalización, en la que se construyen las estructuras sociales jerárquicas y las diferencias entre los sexos. En ese sentido, más que a la macroestructura cultural se refiere a la historia política, al conflicto y relaciones de poder en el proceso de determinación cultural de la diferencia sexual, desde la

⁸ Véase en Certeas y malos entendidos sobre la categoría de género.

definición de la política más allá de las autoridades gubernamentales, que considere las desigualdades de poder y las formas en las que han sido establecidas, rechazadas o mantenidas. El género y la política entonces están íntimamente relacionados -de la forma en la que Foucault consideraba la microfísica del poder, desde la producción de discursos múltiples y móviles- por lo que se eliminan las dicotomías básicas del sistema sexo-género, y se construye a partir de las conexiones internas entre los ámbitos de la vida y la organización social, en este punto vale la pena señalar además el potencial carácter revolucionario del género, es decir que más allá del rescate del sujeto femenino, el género desafía las distinciones binarias preestablecidas.

En ese sentido, la desigualdad hace referencia a aquellas condiciones de vulnerabilidad que resultan de decisiones arbitrarias y que afectan la calidad de vida de las personas, y los sistemas de discriminación/desigualdades a su vez están determinados por jerarquías específicas, es decir que están ligados a una cultura e historia determinadas, en el caso de la desigualdad de género radica en la sexualidad (Scott, 2008). En ese sentido, el liberalismo capitalista por ejemplo estableció un estándar normativo de la ciudadanía ligado a la perspectiva androcentrista, heterosexual y capitalista, sin embargo, esta visión excluyó la pluralidad y multiculturalidad característicos de la sociedad globalizada e industrializada. Por lo tanto, el género está necesariamente atravesado por la interseccionalidad, en Scott destaca la raza, clase y sexualidad. Aún más, el género hace hincapié en todo un sistema de relaciones que puede incluir el sexo, pero que no está determinado directamente por éste ni tampoco es directamente determinante de la sexualidad (Scott, 2008), y, citando a Johan Kelly describe el carácter independiente de los sistemas de género, en el que los diversos sistemas operan simultáneamente para reproducir las estructuras de un orden social concreto.

A partir de Scott nos referimos al género como una categoría primaria que relaciona la feminidad y la masculinidad, y paralelamente, impacta en la construcción y organización del poder, este resultado no es unívoco e inevitable, “el género no es el único campo, pero parece que ha sido una forma persistente y recurrente que ha hecho posible la significación del poder en occidente, en la tradición judeocristiana y en la islámica” (Scott, 2008, p. 68). Así mismo propone cuatro dimensiones interrelacionadas del género: “los símbolos disponibles que evocan múltiples (y a menudo contradictorias) representaciones; los conceptos normativos que avanzan interpretaciones sobre los significados de los símbolos que intentan limitar y contener las posibilidades metafóricas de los mismos; una visión más amplia que incluya no sólo el parentesco sino también (especialmente en el caso de las modernas y complejas sociedades) el mercado de trabajo (un mercado de trabajo donde impere la segregación sexual forma parte del proceso de la construcción del género), la educación (todas las instituciones masculinas, no mixtas o mixtas forman parte del mismo proceso), y el régimen gubernamental (el sufragio masculino universal interviene en el proceso de construcción del género); y la identidad subjetiva” (Scott, 2008, pp 66- 67).

En la misma línea, la socióloga Judith Astelarra (2005a) aborda la política desde el sistema de género vigente, como actividad eminentemente masculina y que se retroalimenta, mantiene y reproduce desde las entrañas del quehacer político. De Astelarra se destaca la preocupación por la cohesión social, la corresponsabilidad y la política, sobre todo comprende la institucionalidad desde las relaciones de poder, y el género desde su carácter político, de tal forma el sistema de género se mantiene por medio del poder y del Estado, desde el que se promueve un determinado orden de género. Así, llama la atención sobre las formas en las que la participación de las mujeres en las instituciones y organizaciones políticas ha estado condicionado por la división sexual del trabajo y el lugar que ocupan en la familia, y cuando logran superar dichas limitaciones, lo hacen desde lógicas masculinizadas,

desde las que “se les exige que sean dulces y amables, en un mundo como el de la política, en el que la competencia es especialmente fuerte y dura” (Astelarra, 2003, p. 117).

Pero entonces el género no es simplemente una construcción social, ni mucho menos es común a todas las culturas, sino que responde a acontecimientos históricos y territoriales concretos. En ese sentido, Linda Nicholson (2003) critica el fundacionalismo biológico que en búsqueda de delimitar las diferencias entre el sexo y el género incorpora el constructivismo social y lo acerca al determinismo biológico, característica de aquellas aproximaciones acérrimas a la teoría *Queer*, y por supuesto se cuestiona la identidad, relacionado con la significación del cuerpo más que de la sexualidad. Por lo que rechaza la idea de que se requiera un significado concreto del concepto de mujer —en el sentido del género— lo cual significa sobre todo negar que el significado dominante en las sociedades occidentales e industriales contemporáneas valga para todo tiempo y lugar, sin limitación alguna, puesto que reconoce que el significado de mujer ha cambiado a lo largo del tiempo, y que debe incorporar aquellos que no aceptan su significado tradicional, apreciando así la diversidad de identidades. De hecho, Nicholson —mencionando a Judith Butler— defiende la performatividad del género y la sexualidad desde la intervención política más que desde la descripción, y puntualiza nuevamente en la superación de la dualidad.

Desde el posestructuralismo de Michel Foucault en obras como *La historia de la sexualidad* (1976) y *Microfísica del poder* (1979) se puntualiza en la biopolítica, los mecanismos y dispositivos de la sexualidad, a propósito de la superación del binarismo y en concordancia con la diversificación del género. Para Foucault el sexo resulta polarizante y represivo por lo que la utilidad de la teoría foucaultiana se basa en la comprensión de los discursos y relaciones de poder que avalan la construcción de la sexualidad concreta, en este sentido articula la idea de sociedad disciplinaria donde un grupo de poder establece qué es la

verdad y por medio de la verdad el poder disciplinario controla el pensamiento desde la normalización en rechazo a la anormalidad, por supuesto, los mecanismos del control de la sexualidad no agotan la discusión del género, sin embargo, incorpora la socialización del cuerpo: “Creo que de este modo se conseguiría demostrar que, en el fondo, la burguesía ha necesitado, o el sistema ha encontrado su propio interés (...) en la técnica y en el procedimiento mismo de la exclusión” (Foucault, 1978, p. 146), la encarnación del biopoder y el poder no coactivo, interiorizado por el sujeto y según el cual piensa y actúa.

De tal forma, el poder no solo se ejerce, sino que atraviesa a los sujetos, una red que se manifiesta en la lucha, una participación entre sujetos libres, una lucha que no es de oposición radical, sino que es antagónica en el sentido de la provocación permanente entre las partes, en las cuales se establecen múltiples lazos. La sexualidad y la política se entrelazan en las porosidades del entramado social y las instituciones primarias —la ilusoria unidad nacional e institucional— y la trascienden, citando a Foucault: “existe un sistema de poder que obstaculiza, que prohíbe, que invalida ese discurso y ese saber. Poder que no está solamente en las instituciones superiores de la censura, sino que se hunde más profundamente, más sutilmente en toda la malla de la sociedad” (Foucault, 1979, p. 79), en la que el poder no es potencial/exclusivamente represivo y violento, sino que también es productor de sujetos y agencias —en palabras de Scott— responde a cómo se socializa y significa el género.

Acercándonos al pensamiento feminista español y continuando con la preocupación de Amelia Valcárcel acerca del desarrollo de la teoría política feminista —a pesar de su rechazo a la comunidad LGBTIQ+ en la historia de la misma— se considera una aproximación útil de la ética y la teoría de las élites para la comprensión de la analogía del poder, en la misma línea que Hannah Arendt escribió acerca de la banalidad del mal (1963).

Para Valcárcel la política ha representado la visión androcéntrica del poder que depende completamente de dicha legitimación, sin embargo, ¿Cuál es la forma característica del poder así considerado?: La dominación. En ese sentido resulta decisiva la incompatibilidad entre la ética, la colectividad, y el poder, considerando la necesaria renuncia de uno u otro para su conservación, dicha contradicción de hecho es característica de la institucionalización de los movimientos feministas, de la forma en que se asimilan mutuamente el género y la política, pues —citando a Valcárcel— “los actos que reconocemos como del poder y los actos de resistencia del poder, ambos, son actos de poder” (Valcárcel, 1994, p. 89). Por lo que la tradición autoritaria de poder ya no es necesaria, por el contrario, interfiere en la cohesión social. Teniendo en cuenta otras obras de Valcárcel en las que cuestiona la participación de la mujer en la teoría política, esta proposición describe la forma específica en la que el género se proyecta en el quehacer político y el universalismo — a pesar de que expresamente se considera crítica de los estudios de género—, más allá de la legitimidad de técnicas organizativas, se trata de recuperar el sentido ético: “el feminismo no es solamente una lucha por la igualdad y el reconocimiento. Es un trabajo constante en teoría de las élites, así como la exigencia de élites meritocráticamente establecidas. El lenguaje necesario para asentar la nueva dinámica política tiene que ser creado” (Valcárcel, 2021).

Ciertamente no es nuestro propósito dar cuenta de la vasta literatura de los estudios de género, pues es una cuestión ampliamente abordada previamente. Por el contrario, acotar aquello a lo que nos referimos cuando hablamos de género y perspectiva de género tiene el propósito de interrogar acerca de la sustancia del mismo, devolvernos incluso a la más básica aproximación y decantar paso a paso cuáles son las formas en las que estamos siendo atravesados por el género, y es que justamente hablar de género más que definir una palabra a la que podemos volver con la facilidad con la que revisamos un diccionario, es el reconocimiento de la lucha por la dignidad.

En ese sentido, compartimos las reflexiones postestructuralistas de Scott (2008) y Lamas (1994), el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos, una categoría primaria de relaciones significativas de poder, no es el simple reflejo de la organización social, sino que tiene procesos de simbolización específicos que establecen normas y expectativas sociales sobre papeles, conductas y atributos en función del cuerpo, y está constituido por cuatro dimensiones: simbólica, normativa, institucional, y subjetiva. De tal forma, el género está vinculado a la mirada interseccional — la otredad —, la equidad y la justicia social desde las que se cuestionan los sistemas de discriminación y las estructuras hegemónicas de poder.

4.3 Movilidad con perspectiva de género

“El espacio es producto de interrelaciones, se constituye a través de la interacción, desde lo inmenso de lo global a lo ínfimo de la intimidad (...) porque el espacio es producto de relaciones, las que están necesariamente implícitas en las prácticas materiales que deben realizarse, siempre éste es un proceso de formación, de devenir, nunca acabado, nunca cerrado” (Massey, 2012, pp 157-158)

Referirnos a movilidad y no a transporte no es gratuito. Leslie Kern (2020) escribió recientemente la Ciudad feminista: La lucha por el espacio en un mundo diseñado por hombres, en la que de manera anecdótica relata las formas en las que las mujeres experimentan la ciudad, y que consideramos se recoge en "la ciudad no es para las mujeres" y "el lugar de una mujer está en la ciudad", dicha reflexión comprende la ciudad como aquella en la que los ciudadanos tienen acceso a los servicios públicos y oportunidades, en la que el transporte tiene gran importancia pues atraviesa directamente la posibilidad de conectar, sin

embargo, el transporte tan solo constituye el componente material (Gutiérrez, 2010), los desplazamientos/ trayectos no se desarrollan exclusivamente ahí, sino que trascienden bienes inmateriales, y todo ese enorme entramado es lo que reconocemos como movilidad⁹.

Desde la industrialización y la transnacionalización la configuración de las ciudades se ha venido transformando hacia la centralización tanto de las actividades como de la aglomeración demográfica, sin embargo, en medio de la fragmentación social desde la que se excluyen las periferias, atravesadas por la ciudad difusa y compacta, y en ese sentido, el transporte ha tenido cada vez más importancia en el desarrollo y la calidad de vida. Por otro lado, el transporte responde entonces al modelo de desarrollo urbano neoliberal que está basado en la visión material del sistema de transporte y en la división sexual del trabajo, es decir que privilegia la productividad, está vinculado a redes de transporte y flujos masivos, la infraestructura, la tecnificación, y la ideología de la velocidad —con grandes déficits presupuestales y consecuencias medioambientales—, así como la dependencia al automóvil, esto resulta en la marginación de la población apartada de los centros productivos empobreciendo y sectorizando (Vargas, 2008).

Por lo que, abordando la preocupación por la definición de movilidad desde la perspectiva de género encontramos caminos en doble vía en los que el género es atravesado por la movilidad y la movilidad es atravesada por el género, citando a Leslie Kern: “El sistema de transporte público, en todos sus aspectos, me recordaba a cada paso que yo no era su usuario ideal. Escaleras, puertas giratorias, molinetes, falta de espacio para cochecitos, ascensores y escaleras mecánicas fuera de funcionamiento, comentarios groseros, miradas de fastidio: todo a mi alrededor me decía que la ciudad no se había diseñado teniendo en mente a personas con niños. No sin vergüenza, me di cuenta de que, hasta que no me tocó

⁹ Miralles-Guasch (2002), Manuel Castells (1974), Topalov (1979), Lefebvre (1968), Kaufmann (2002), Le Breton (2002), Urry, (2005).

enfrentarme a estos obstáculos, rara vez había considerado las experiencias de las personas mayores o con discapacidad, que la pasan todavía peor. Es casi como si se supusiera que no queremos ni necesitamos hacer cosas como llegar al trabajo, estar en el espacio público o acceder a los servicios de la ciudad. Mejor que nos quedemos encerrados en casa o en algún tipo de institución: ahí está nuestro lugar” (Kern, 2020, p. 52). En ese sentido, las rutas de transporte, por ejemplo, pueden determinar el desarrollo comercial de determinados sectores que tienen mayor accesibilidad, o dificultar la movilidad desde y hacia los sectores empobrecidos, en pocas palabras, citando a Hernández (2017) “la movilidad no se distribuye de forma equitativa: hay personas que tienen más posibilidades de moverse que otras, hay quienes pueden moverse mucho más rápido y en más direcciones” (p. 166)

La movilidad entonces abarca espacios, artefactos, prácticas y sentidos referentes a la organización y desarrollo territorial, es decir, se trata de una práctica social que “implica comportamientos grupales que definen un patrón, pauta o modelo, conforme a las condiciones medias de un contexto social, espacial y temporal determinado” (Gutiérrez, 2012, p. 65). Así, la movilidad se caracteriza por revalorizar la dimensión cultural de la experiencia subjetiva por encima del desplazamiento como acto físico, es un derecho de las personas que trasciende la eficiencia de llegar de un lugar a otro en el menor tiempo y al menor costo posible, e incumbe el disfrutar de la experiencia de moverse (Ascher, 2005), y, por otro lado, también valora la construcción activa de los sujetos del territorio. También expresa experiencias interseccionales, de acuerdo a la raza, la edad, el género y el ingreso, que determinan el tipo de transporte, el tiempo y rutas de desplazamientos realizados al día, los lugares y horarios que frecuenta, entre otros, sin embargo, esta distinción genera exclusión y condiciones de desigualdad, bien sea por la accesibilidad —frecuentemente determinado por el costo, la sectorización y la dualidad metropolitano/ruralidad—, o la inseguridad.

Jordi Borja y Zaida Muxi (2003) describen la ciudad desde la injusticia espacial en la que el espacio público moderno proviene de la separación legal entre la propiedad privada y la propiedad pública¹⁰, y en ese sentido todo el sistema de planificación urbana, instado al desarrollo económico, adapta estrategias de gestión empresarial, lógicas de localización industrial y diseño de redes de transporte, es decir la mercantilización de la sociedad y la ciudad¹¹. Las inversiones en infraestructura, transporte y circulación favorecen la aparición de nuevos espacios de producción, consumo y residencia a través de los procesos de metropolización y urbanización, y a su vez se incrementa la utilización de vehículos particulares, por lo que la construcción del espacio público moderno está ligado al desarrollo del sistema capitalista¹². Sin embargo, según los autores el espacio público también contiene una dimensión socio-cultural, desde la que se relacionan y configuran las identidades comunitarias, es decir, es un escenario construido también a partir de las dinámicas de aquellos que lo habitan, de tal forma, lo que caracteriza el espacio público y su naturaleza es el uso del mismo.

De tal forma, cabe señalar que el espacio público no es neutral, integra significaciones, experiencias, y símbolos e intereses, colectivos y particulares, por lo que la imparcialidad no sólo no es una realidad, sino que además ha demostrado ser un retroceso en el desarrollo de la perspectiva de género de la planificación urbana¹³, pues se concentran en el interés público general, sin cuestionar el significado del mismo (Larsson, 2006). Esto responde principalmente a que los procesos de desigualdad en la producción y distribución

¹⁰Véase también en Falú, A. (2013). Derecho a la Ciudad, Mujeres y Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Locales: Los nudos críticos de las políticas locales en América Latina. *Économie et Solidarités*, 43(1-2), 86–97

¹¹ “Un modelo de espacialidad nuevo, con periferias en las cuales conviven altos desarrollos comerciales con extensiones del mayor atraso y pobreza. Este modelo de ciudades globales refleja segregaciones de clase, de nivel socioeconómico, de género, étnicas y etarias” (Falú, 2009, p. 18)

¹² Género y Transporte. Un abordaje cuantitativo comparativo a partir de los estudios de movilidad domiciliarios de las regiones metropolitanas argentinas

¹³ Los patrones de zonificación, la planificación de barrios, los sistemas de transporte, la industria de la vivienda y la estructura de servicios sociales

espacial son productos de la construcción y manifestación de múltiples relaciones de poder, entre ellas, las vinculadas a los sistemas de género, donde se reflejan y reafirman permanentemente situaciones de desigualdad y jerarquización entre mujeres y hombres (Del Valle, 1997), así como la manera en la que se determina aquello que significa “ser mujer”.

A pesar de la participación de las mujeres obreras, la exclusión de las mujeres de lo público/productivo es considerable y se “materializa en una configuración física centrada en las experiencias y necesidades masculinas normativas, por lo que, tanto las relaciones de poder como la producción del espacio están mediatizadas por el género (...) esta dicotomía urbana es una resultante de las construcciones sociales y que, por tanto, inciden directamente en el ordenamiento territorial, y que ha resultado en marginación física y social determinada muchas veces por la zonificación y estratificación” (Valdivia, 2020, p. 49). Para comprender el origen de las desigualdades de género en la movilidad es necesario continuar con la división sexual del trabajo y la dualidad público/privado, productivo/ reproductivo¹⁴. Desde la división sexual del trabajo se comprende que hay “un espacio público productivo, remunerado, moderno, con progreso científico técnico, con movilidad, conectado con el comercio, la política y los asuntos internacionales, masculino; y un espacio privado, reproductivo, estático¹⁵, tradicional, conservador y no remunerado, femenino” (Fernández, 2005, citado en Smith, 2008, p. 116). En ese sentido, Moser (1998); Amorós (1994); Arteaga (2007); Guzmán (2023); Borja (2003) y Maessey (1991), son autoras del urbanismo feminista que definen el espacio público desde la desigualdad. En Amorós (1994) el neoliberalismo ha sido determinante para la asignación de la dualidad productividad/reproducción, citando a Amorós, “las actividades que se desarrollan en el espacio público suponen el reconocimiento, y éste está íntimamente relacionado con lo que se llama el poder. El poder tiene que ser

¹⁴ Sánchez Madariaga (2004), Muxí Martínez (2009), Durán (2000), McDowell (1999), y Murillo (1996).

¹⁵ El sujeto desde la perspectiva de género “se diluye y se mezcla” aportando matices y miradas que no permiten ubicarlo como estático (Bourdieu; Smith, 2008)

repartido, ha de constituir un pacto, un sistema de relaciones de poder, una red de distribución” (Amorós, 1994, p. 2) y en ese sentido, la sectorización de la ciudad está atravesada por acuerdos/conflictos políticos, mismos en los que se origina la cohesión social.

Así mismo, McDowell (1999), reconoce que los espacios surgen de las relaciones de poder, las cuales establecen normas, es decir límites tanto sociales como espaciales que determinan quién pertenece a un lugar y quién queda excluido y dónde se localiza una determinada experiencia, que se materializa en una configuración de los espacios centrada en las experiencias y necesidades masculinas, esto ha provocado que los espacios urbanos se hayan pensado desde las necesidades de la esfera productiva, ya que las necesidades de la esfera reproductiva, es decir que todas aquellas labores de cuidados se han llevado a cabo en el espacio doméstico, ausente de corresponsabilidad y principalmente relegado a mujeres. Entonces la forma de socialización de los sujetos en el espacio público permite y permea la accesibilidad al desarrollo y calidad de vida de la sociedad a partir de dichas actividades que se ejercen, desde las que se configura la segregación espacial, pero aún más, “éste se construye y modifica físicamente de forma intencional; se usa, pues sobre él están ineludiblemente ubicadas, si no todas, la mayor parte de las actividades humanas; y se percibe, tanto el espacio en sí como la relación con él. Detrás de la construcción física encontraremos siempre actores sociales guiados por intereses determinados que hacen que el espacio sea tal como es y no de otra manera” (Espinar y Ríos, 2005, pp. 180-181). Siendo así, es necesario recordar el carácter estructural de las desigualdades de género, y su vínculo con la política y el poder, citando a Gouveia:

Hablar de desigualdades no es sólo abordar el problema desde el punto de vista del acceso desigual a los espacios y procesos de la ciudad, es, sobre todo, reconocer que las desigualdades entre mujeres y hombres no permean la

producción y reproducción de las ciudades, sino que, en principio, son elementos constitutivos del mismo. Esta es una distinción importante, en la medida en que si sólo actuamos sobre el nivel de las desigualdades en el acceso estaremos trabajando sobre los impactos de la estructura en la vida de las mujeres -lo cual es importante, pero no suficiente- mientras que cuando asumimos las desigualdades de género como estructurantes y dinamizadoras de las ciudades, estaremos ante el tema del poder (Gouveia, 2006, p. 56)

La ciudad siempre ha sido el lugar común de la ciudadanía, sin embargo, la construcción de la misma es la que ha cambiado, y es que la delimitación de lo privado/público tuvo repercusiones en el desarrollo de la democracia, esto en la misma medida que cambió el sujeto político, es decir el que tiene derecho a habitar la ciudad. La pluralidad de agentes y colectivos que se tomaron las calles y los partidos políticos representan la ciudadanía exclusiva de la democracia constitucional del siglo XIX en adelante. Para Hannah Arendt (2009) el espacio público es el lugar de relacionamiento y entendimiento dentro de la colectividad en el que se desarrolla la convivencia, es decir que vincula el sentido cívico de la ciudadanía; así mismo, para Jürgen Habermas (1981) la esfera pública corresponde al lugar de la libertad universal desde la que se construye la ciudadanía, y el diálogo democrático en el que también hay confrontaciones y conflictos de interés, ambas reflexiones abordan la idealización de la ciudadanía a partir de la participación, igualdad y libertad. Sin embargo, esa misma ciudadanía, anteriormente universalizada, ha tenido un proceso de incorporación desigual, para Foucault (1978) el espacio público es el lugar en el que se originan las conexiones y experiencias culturales y sociales, el lugar del poder, por medio del cual se controla la sociedad, por lo que el territorio se vuelve contrario a la libertad ciudadana. Siendo así, la ciudad no solo integra las subjetividades y significaciones de la sociedad, sino que es constitutivo de la política, la colectividad y la

ciudadanía. En ese sentido, autoras como Jacobs (2011); Muxí (2011); y Falú (2009), reflexionan acerca de cómo se ha negado el derecho a la ciudad a las mujeres y de qué formas se reproducen las desigualdades de género en lo público, lo cual se refleja en las formas en las que se mueven y perciben lo público, de ahí que hacen compatibles sus necesidades con las condiciones y servicios ofrecidos por la ciudad.

El derecho a la movilidad está consagrado en el artículo 24 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad, está integrado sobre todo al derecho a la ciudad como derechos humanos emergentes, y que involucra espacio público, medio ambiente, tránsito, transporte, seguridad vial e infraestructura física. El derecho a la ciudad se refiere al derecho “que tienen todas las personas para habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna” (ONU Hábitat, 2020), implica una mirada política que prioriza la satisfacción de necesidades de ciudadanía de sus habitantes (Lefebvre, 1968) entendiendo la movilidad como *performance* en el territorio, lugares producidos y organizados por una sociedad concreta en una situación determinada en tiempo y lugar (Lévy, 2001), de tal forma, la movilidad y el transporte comparten la unidad de estudio, pero no estudian el mismo universo de viajes, y en conjunto posibilitan el acceso a bienes y servicios para tener una vida digna y la construcción del género.

En síntesis, esta separación de lo público y privado no solamente es incoherente con la interdependencia de la sociedad y la globalización (Darke, 1998) sino que invisibiliza la participación de las mujeres y las diversidades en la política, economía y cultura, por lo que los espacios urbanos y sus elementos han sido pensados desde las necesidades de la esfera

productiva en detrimento de la esfera reproductiva, y desde una perspectiva androcéntrica¹⁶, que “se plasma y transmite no solo en la configuración urbana sino también en la forma de los edificios, tanto en sus divisiones interiores como en los espacios que los separan” (Valdivia, 2018, p. 70) . Entonces, el género desde la movilidad implica lo que Soto Villagrán (2007) señala como el “cuestionamiento a la distribución desigual de los espacios, a la asignación diferencial de las esferas doméstica y pública, afirmando que es en el escenario de las ciudades donde se configura la vida cotidiana, se desarrollan procesos sociales y es allí donde la movilidad y las actividades de las mujeres responden a estereotipos “femeninos”, influenciados por una perspectiva masculina tanto de la planificación como de la cultura dominante” (p. 30)

Por otro lado, la movilidad desde las dinámicas del transporte público conecta infraestructura, seguridad y comportamientos. Para Paola Jirón Martínez (2011), la perspectiva de género en la movilidad implica justamente comprender la importancia de la interseccionalidad, dejar de percibir la sociedad y el territorio desde oposiciones binarias, sino desde la complejidad y la diversidad. Según Jirón, “la movilidad, al ser comprendida como un movimiento socialmente producido, implica dar un significado a la práctica de desplazarse de un punto a otro y sugiere la posibilidad de apropiación y transformación de lugares en movimiento, generando lugares móviles y lugares transientes” (p. 47), en ese sentido la ciudad en movimiento no solamente es reflejo de las estructuras sociales, sino que también es productora de las diferencias, esa comprensión de la estaticidad del objeto de la movilidad corresponde a una crítica a proyectos como los del Banco Mundial acerca de la movilidad sustentable que aún persigue sobre todo la aceleración de flujos o disminución de congestión. Por lo que abordamos la movilidad como aquella que involucra experiencias

¹⁶ Murillo, 1996; McDowell, 1999; Durán, 2000; Sánchez de Madariaga, 2004; Muxí Martínez, 2009.

físicas, a través del cuerpo, pero también articula múltiples dimensiones del movimiento que contiene diversidad de personas, espacios, objetos, emociones e imaginarios.

Siendo así, en esta investigación cuando hablamos de la movilidad desde la perspectiva de género describimos necesidades y experiencias diferenciadas. Aquello que Pierre Bourdieu describe como el *habitus*, que da cuenta de una movilidad cotidiana y patrones (Sánchez de Madariaga, 2004) de las mujeres que se desarrolla en un rango espacial más reducido que el de los hombres, es decir, que por lo general se mueven en espacios más cercanos a su residencia, registran mayor uso del transporte público, realizan más viajes relacionados con actividades de cuidado, efectúan paradas múltiples (Uteng, 2012). Por lo que la movilidad desde la perspectiva de género reflexiona acerca cómo los sistemas de transporte han sido diseñados a partir de la visión androcéntrica de la jornada laboral, así mismo con respecto a la falta de equipamientos, tiendas y oportunidades de empleo, los temas de seguridad, la accesibilidad y el cuidado de los hijos. En ese sentido, la crítica de Jane Jacobs acerca de “la muerte de la ciudad” que aborda la asignación de valor de uso del espacio, que está subordinado a su valor de cambio en el contexto de una economía capitalista gobernada por el mercado (Jacobs, 2013), así como sobre la necesidad de priorizar la vida, sobre todo desde las dinámicas de la cotidianidad y el uso de los espacios públicos, para pasar del espacio concreto a la abstracción de la vida (Lefebvre, 2013).

Si bien la inseguridad afecta a toda la sociedad, debido a situaciones como el acoso sexual y las desigualdades de género, para las mujeres las experiencias son diferenciadas, especialmente en el transporte público, y aún más cuando la seguridad es abordada desde el proteccionismo y la segregación, pues respuestas como el aumento de policías y cámaras resultan ineficientes (Whitzman, 2013). El miedo a la violencia y su relación con el uso y disfrute de los espacios públicos es uno de los problemas más relevantes para entender las

jerarquías de poder que se construyen en el territorio, tienen factores de género específicos, es decir, tanto la violencia como el miedo de los hombres y las mujeres se diferencian en su naturaleza, en su extensión y en sus efectos (Soto, 2016). La violencia generalizada y la cultura del miedo involucra a la totalidad de la sociedad, sin embargo, para las mujeres esto origina el desarrollo de ciertas estrategias, individuales y colectivas, a las que Soto Villagrán (2022) describe como “las geografías del miedo”, las que funcionan como respuestas para enfrentar el riesgo e inseguridad multicausales y multidimensionales, que tienen una carga sobre todo simbólica, e identifican lugares condicionados por la hora, la iluminación, la zona, entre otros, características desde las que las mujeres modifican también sus formas de actuar, vestir, moverse, sentir y vivenciar la ciudad

En ese sentido, el acoso sexual hacia las mujeres ocurre con mayor frecuencia y es particularmente agravante, esto, por ejemplo, debido principalmente a la hipersexualización de las mujeres, la naturalización de la violencia, y a la división sexual del trabajo, condiciona el uso, disfrute y apropiación de los espacios públicos, limita la libertad y autonomía de las mujeres. Dichas violencias y miedos circulan y profundizan territorios fragmentados, expresan distintas formas de exclusión (Falú, 2007), pero sobre todo, no son percibidas de igual forma por los ciudadanos, sino que adquiere características específicas respecto a las condiciones de género.

Por otro lado, esta situación es aún más violenta¹⁷, por ejemplo, para las mujeres trans, que fueron relegadas al anonimato y los espacios alternativos, Jirón (2011) considera los cuerpos como territorios en movimiento, desde los que la población trans como identidades

¹⁷Véase también Linda McDowell: Género, identidad y lugar.

no fijas, formulan cartografías propias¹⁸ y producen espacios que moldean el uso de los escenarios urbanos.

El acoso sexual entonces resulta denigrante, objetivizante, humillante y frecuentemente amenazador, es decir que comporta una dimensión físico o verbal, pero también simbólica, desde la que se afecta el ser a partir de un cúmulo de dichas agresiones (Bowman, 1993, p. 523). De tal forma, las ciudades para las mujeres terminan siendo más pequeñas y más costosas, y que cuya situación se entreteje con las labores productivas y reproductivas que desempeñan cotidianamente (Buchely, LF, Castro, MV, Arias-Arévalo, S. y Pinzón, MR, 2021)

Para hablar de ciudades seguras entonces también debemos hablar de sostenibilidad, disponibilidad/accesibilidad y gobernabilidad (Falú, 2009) que aporten a la crisis ambiental, energética y de cuidados, pero también a la autonomía y libertad para habitar la ciudad. Continuamos con las reflexiones de Jirón Martínez (2010) y Soto Villagrán (2016), siendo así nos dirigimos hacia la movilidad como la ampliación epistemológica del territorio, del quién y cómo se experimentan las ciudades y los cuerpos, es decir, desde el reconocimiento y crítica de la desigualdad y exclusión de las mujeres en la ciudad, debido a la valoración del sujeto universal, la priorización de la experiencia de la masculinidad hegemónica. Aún más, de dicha percepción binaria/dual de la sociedad resultan dinámicas asimétricas de poder desde las que se originan las geografías del miedo, que involucran la limitación de la libertad y autonomía de las mujeres en la ciudad, y específicamente en el transporte público, todo esto integrado a la exclusión de la planificación urbana, ligada principalmente al desarrollo de

¹⁸Véase también Luis Alonso Rojas Herra. (2019) Buscando el amor en el lugar equivocado: Prácticas sexuales disidentes entre hombres como mecanismos de producción de espacio homoerótico y configuración de sexualidades indómitas” Revista en Estudios de Género La Ventana n.º49.

infraestructura — necesario pero insuficiente— y de los sistemas de transporte, que suelen ignorar las necesidades de las mujeres.

Y, al mismo tiempo, el giro hacia la movilidad implica la construcción de experiencias e interacciones diversas y dinámicas con y en los territorios, los cuales se sienten, vinculan y encarnan, en ese sentido, permite el acceso de forma amplia y sirve como canal de construcción y reproducción de prácticas colectivas, ambas determinadas por los sistemas de género, por lo que también comprende la importancia de incorporar los sistemas de cuidados y el acoso callejero en las políticas públicas de movilidad, en síntesis, está ligada a priorizar la vida en la ciudad desde la justicia social y la corresponsabilidad.

En suma, al final de la disertación que hicimos alrededor de las políticas públicas, género y movilidad, nos encontramos con un panorama amplio que se ha venido posicionando acerca de por qué incorporar las experiencias y necesidades de las mujeres en el ámbito de la movilidad, y sobre todo por qué es importante hacerlo desde las políticas públicas. De tal forma, con miras a explicitar los aspectos epistemológicos y metodológicos desde las que se aborda el acoso sexual en el transporte público, a continuación se presenta el estudio de caso del programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros en Cali.

7. Resultados y discusión

7.1 ¿Legislar para la equidad?: el fetichismo de la legislación en Colombia

Actualmente en Colombia existen 60 leyes y decretos dirigidos a garantizar la protección y defensa de los derechos de las mujeres en Colombia, 14 resoluciones de acuerdo internacional, 31 sentencias expedidas por la Corte Constitucional y 21 casos de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La incorporación de la

perspectiva de género en las políticas públicas fue impulsada a partir de la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer de la CEDAW en 1979, que en Colombia es aprobada a través de la ley 051 de 1981 y reglamentada mediante el decreto 1398 de 1990, la Convención Belem Do Pará de 1994 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres que en Colombia es aprobada con la ley 248 de 1995 y está amparada por la Constitución de 1991, la consolidación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), principalmente el 5 y el 11, y la Agenda Urbana 2030.

Así mismo, se cuenta también con la ley 823 de 2003, a través de la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidad para las mujeres, a partir del cual el Estado colombiano emprendió una serie de acciones encaminadas, principalmente, a tratar la violencia intrafamiliar, sexual y doméstica, y que estaba ligado sobre todo a mitigar los efectos del conflicto armado en el país. Más adelante, continuando con las recomendaciones del Comité CEDAW, se aprobó la ley 1257 del 2008 que representó un giro simbólico en la interpretación de la normatividad hacia el reconocimiento de la violencia hacia las mujeres, y su participación como sujeto de derechos, el CONPES 161 del 2013 por medio del cual se incorpora la Política Pública Nacional para la Equidad de Género de las Mujeres, el Plan Integral para garantizar una vida libre de violencias, la Resolución 2830 de 2019 y el Protocolo de Prevención y Atención del Acoso Laboral y del Acoso Sexual Laboral del 2022.

En Cali, para el desarrollo del proyecto movilizador Ciudades seguras y espacios públicos seguros se creó el Comité Técnico Asesor a través del Acuerdo 0292 de 2010 que se encarga de hacer seguimiento y evaluación, la Mesa Interinstitucional para la erradicación de la violencia contra las mujeres para el cual se crearon asistencias técnicas y talleres de sensibilización dirigido a funcionarios y funcionarias, para el desarrollo de campañas

comunicativas, el fortalecimiento a organizaciones de base, y el desarrollo participativo de intervenciones intersectoriales, y el Comité de Universidades por la equidad para el 2019. Pero también señalamos la importancia del Plan Integral de Movilidad Urbana PIMU Cali 2030, el Plan de Ordenamiento Territorial de Cali 2014-2028, y la Política Pública para las Mujeres en Santiago de Cali (2010-2020).

Abordando brevemente la estructura legal que determina la dirección de las políticas públicas de movilidad urbana en Cali, podemos ver que el Plan Integral de Movilidad Urbana (PIMU) y el Plan de ordenamiento territorial (POT) de Cali, son de los que menos abordan temáticas de género en el país, de hecho, según el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2022 y 2023 frecuentemente la mayor parte del presupuesto municipal está ligado principalmente a la seguridad alimentaria, el acompañamiento psicosocial, y el fortalecimiento del ecosistema empresarial y social, sin embargo, poco a poco se han ido abordando la construcción de prácticas equitativas relacionadas al empoderamiento y autonomía económica de las mujeres, y para la prevención y atención de las violencias basadas en género en Cali. Así mismo, se evidencia diferencias sustanciales para el abordaje de la perspectiva de género en las políticas públicas de Cali, pues desde la incorporación al PCSEPS en el 2017, con la alcaldía de Maurice Armitage se avanzó en diversas medidas para la implementación del proyecto, en el periodo 2016-2019 se abordó ampliamente el desarrollo de estrategias y proyectos en derechos humanos¹⁹, el PCSEPS se incorporó desde el eje Cali social y diversa que fortalece condiciones de inclusión social y de reconocimiento de derechos con un enfoque diferencial, territorial y de género²⁰.

¹⁹ Seis ODS obtuvieron calificación sobresaliente: Poner fin a la pobreza, Hambre cero, Igualdad de género, Trabajo decente y crecimiento económico, Industria, innovación e, infraestructura, Reducir inequidades, así como el mejoramiento de los déficits de oferta de equipamientos, espacio público y movilidad en el territorio

²⁰ Evaluación 2018 del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2016 – 2019 de la Alcaldía de Cali

Mientras que por otro lado, en el periodo 2020-2023 desde la Alcaldía de Jorge Iván Ospina el programa se desarrolló desde la dimensión 2: Cali, Solidaridad por la vida, la Línea Estratégica: Poblaciones Construyendo Territorio, en el que se propone “garantizar los derechos de las mujeres de Cali desde un marco de igualdad y equidad de oportunidades, mediante la prevención de las violencias basadas en género y la formación desde la perspectiva de género, con propósito de fortalecer la inclusión, el desarrollo y la autonomía de la mujer” (Alcaldía de Cali, 2020), y además, en relación al espacio público, movilidad y transporte público se proponen la línea estratégica Territorios para la Vida, para el mejoramiento y democratización del espacio público desde una perspectiva de calidad e inclusión. Sin embargo, según el informe Inclusión de temáticas de género en los Planes de desarrollo territorial departamentales y municipales del 2020, el Plan de Desarrollo de Cali para dicho periodo se ha quedado corto en términos de incluir categorías y temáticas de género.

Para el caso de la Política pública para las mujeres 2010-2020, se desarrollaron 11 ejes estratégicos para la promoción de los derechos de las mujeres en Cali, el programa Ciudades seguras y espacios públicos seguros se enmarca en el eje 9: Mujeres, territorio, ambiente y movilidad desde el que se promovió el derecho de las mujeres de habitar los espacios públicos, como espacios seguros para su movilidad y disfrute, relacionado además a la participación, la vivienda, la infraestructura urbana y rural, la seguridad, espacios de veeduría de las mujeres a los procesos de construcción del espacio urbano, y el sistema de transporte desde una cultura respetuosa de las diferencias, incluyente, solidaria y segura para las mujeres. Así mismo, más adelante con su actualización para el periodo 2022-2031, mediante el Acuerdo 0539 del 2022, el PCSEPS se aborda en la dimensión 3: Derecho a una vida libre de violencias, por la dignidad y la integridad de las mujeres, y desde la línea estratégica seguridad con equidad en el espacio público de Cali Distrito Especial, que tuvo por objetivo

la adecuación de vías y andenes, urbanas y rurales, que favorezcan la movilidad segura de mujeres y niñas, y la desnaturalización de las violencias basadas en género en el transporte público.

En ese sentido, aunque hay una amplia gama normativa para la prevención de las violencias basadas en género desde el Estado colombiano, desde esta investigación ubicamos dos sentidos de interpretación de la misma: 1) La construcción del género desde la institucionalidad, y 2) el fetichismo de la legislación. De tal forma, como hemos venido reflexionando, tanto la institucionalidad como la normatividad no son neutrales, en el caso de las violencias basadas en género como asunto público se ha centrado principalmente en la visión reaccionaria del ámbito de la violencia intrafamiliar, lo cual, nos sitúa en lo que Scott (2008) describe cómo las dimensiones normativa y política del género. Siendo así, se mantiene la esfera privada o la familia como el escenario por excelencia de las violencias basadas en género, trayendo las luchas de las mujeres nuevamente al lugar tradicionalmente asignado a las mismas, y desde las que se reproduce la oposición binaria público/ privado, perpetuando el sentido de las experiencias de las mujeres al hogar.

Por otro lado, acerca de la implementación de dicho acervo normativo, ubicamos la discusión desde la crítica que Lemaitre (2009) hace acerca del fetichismo legislativo en Colombia y en América Latina. El reconocimiento de la problemática de las violencias basadas en género desde la normatividad es considerado una ganancia significativa respecto a las luchas por la erradicación de las mismas, sin embargo, esto poco dice acerca de la implementación de dicha legislación, pues frecuentemente se habla de la normatividad como un fin en sí mismo, y se ignora que la legislación por sí sola no garantiza la transformación de las relaciones de género. Entonces, según Lemaitre, a partir de dicho legalismo generalizado se genera la paradoja del derecho, que está determinada por la conciliación de dicha

fascinación legal con las formas de violencia experimentadas en la cotidianidad femenina en Colombia, las cuales conviven en un mismo marco jurídico desde el que se afirma el rechazo y prohibición de las mismas, negando así “los efectos interpretativos de la violencia, de esa violencia física y también simbólica” (p. 237).

Por lo que, desde aquí se comprende entonces que la legislación tiene un carácter más significativo, se refiere a proceso que “cumplen una función de comunicación de significados sociales antes que de mandatos coercitivos, el derecho, incluso cuando es incumplido una y otra vez, sigue en pie por cumplir la función simbólica de recrear ideas, aspiraciones, justificaciones, percepciones y otros elementos centrales de la cultura política de una sociedad (...) el derecho tiene no sólo el poder negativo de engañar, sino también el poder creativo de dar sentido al mundo” (p. 20), pues la normatividad más que leyes fijas, constituyen procesos, de los que continuamente se ignora el papel que tiene la voluntad política para su implementación.

Por último, desde las reflexiones acerca de la movilidad y el acoso callejero hechas en esta investigación, identificamos que, desde la normatividad colombiana, a pesar de que el acoso sexual ha sido considerado a partir de acápites/ apartados, estas poco o nada dicen acerca de los lineamientos para la comprensión del espacio público, y especialmente de la movilidad. En ese sentido, desde la normatividad para la prevención de las violencias basadas en género no se cuestiona acerca del cambio paradigmático dentro de la movilidad, de la cual el acoso sexual callejero juega un papel determinante para la experiencia subjetiva de las mujeres en el espacio público y el territorio, y para la revalorización del mismo. Y, por lo tanto, se continúan promoviendo los sistemas fijos de movilidad, y la invisibilización de las mujeres en el espacio público, las formas en que las mujeres se mueven, sienten y viven en la ciudad, desde la legislación colombiana y sus significaciones.

7.2 Caracterización del programa

A continuación, se presentan los resultados del ejercicio de investigación divididos en dos partes complementarias de análisis, caracterización y percepciones, de las fases de formulación e implementación del PCSEPS. Así mismo, cabe mencionar que a petición de las personas entrevistadas se utilizarán seudónimos para referirnos a las respuestas de los participantes, de tal manera en que no se pueda asociar a las mismas y las instituciones a las que representan con las respuestas suministradas más allá de una visión general de los asuntos, a excepción de ONU Mujeres, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y la Subsecretaría de Equidad de Género (SEG).

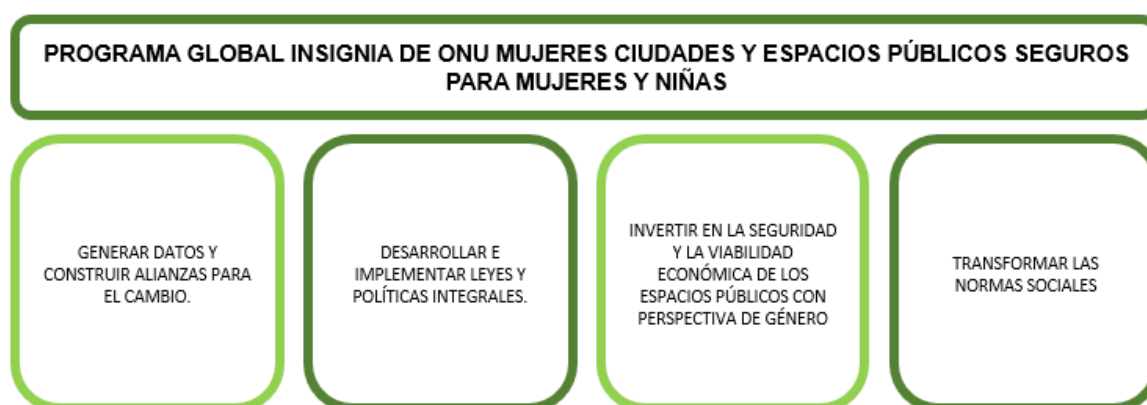
En ese sentido, partimos desde la idea de que los procesos de formulación de las políticas públicas, en este caso liderados por la triada Estado, organizaciones de mujeres y organismos internacionales, a partir de intercambios desde relaciones asimétricas, definen las condiciones del juego político, y así mismo los imperativos legales desde los que se comprenden las experiencias de las mujeres (García Otero, 2012, p. 31), en términos de Scartascini (2011) constituye un escenario de pesos y contrapesos desde el que la administración municipal y sus funcionarios definen la agenda pública, las prioridades, límites y alcances de la misma.

El PCSEPS inició su proceso de formulación en el 2017, el cual tuvo como precedente inmediato la reestructuración administrativa de la Alcaldía de Cali hecha a partir del Decreto Extraordinario No. 411.0.020.0516 del 2016, según la cual se conforma la SEG como institución encargada de promover los derechos de las mujeres en el municipio, en ese momento principalmente desde la Ruta de atención y acompañamiento psicosocial de las mujeres víctimas de violencias basadas en género. Así, en el momento en que se formuló el

PCSEPS, la comprensión de la problemática de las violencias basadas en género en el municipio estaba lejos de ser una prioridad desde la cultura institucional y la cultura ciudadana, es decir, recién estaba comenzando el proceso de institucionalización del enfoque de género en la Alcaldía de Cali.

Siendo así, el PCSEPS se planteó desde unos objetivos estándar sugeridos por ONU Mujeres para la posterior implementación de los mismos según la agenda local, como encontramos en la Figura 1, los cuales tienen como propósito prevenir y reducir la violencia sexual contra mujeres y niñas en espacios públicos urbanos para que la ciudad sea un espacio con oportunidades (ONU Mujeres, 2018). En este caso, el PCSEPS en Cali estuvo liderado por la SEG, a cargo del equipo de Transversalización y Gestión del Conocimiento, recibiendo apoyo de ONU Mujeres desde los aspectos más técnicos, y desde AECID para el financiamiento, instancias desde las cuales se buscó dejar en claro que ambos organismos internacionales no intervienen de forma directa en el desarrollo del programa.

Figura 1.Objetivos del programa insignia Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros



Fuente. ONU Mujeres (2018)

De tal forma, según la SEG (2018), desde un análisis previo en relación con el acoso y la violencia sexual hacia las mujeres y niñas en el espacio público en Cali, se encontraron los

siguientes hallazgos: 1) La violencia sexual se ubica en el segundo tipo más presentado con un 24% de los casos; 2) Las comunas 13,14, 15, y 21 del sector de oriente de la ciudad, son las más afectadas por las violencias contra las mujeres; 3) se requiere mejorar los procesos de medición de la violencia sexual en espacios públicos, y visibilizar la problemática poco reconocida y denunciada, de la cual existe alto subregistro; 4) El acoso sexual se manifiesta no solo con comentarios sexuales, también con miradas obscenas y tocamientos no consentidos, esto genera incomodidad, miedo e impotencia; y 5) Las calles, parques y transporte público generan inseguridad y riesgo para las mujeres en las comunas.

Posteriormente se realizó el estudio exploratorio que se diseñó desde las comunas 15 y 16 de Cali, para identificar las problemáticas que se desarrollaban alrededor de las VBG en el espacio público. En ese sentido, podemos decir que Cali es una ciudad que está dividida en dos caras, de las que la comuna 15 y 16 reflejan la “otra” mirada, caracterizada por zonas de desarrollo incompleto, y altos niveles de violencia y exclusión, y estos han sido factores de riesgo importantes para las VBG, que han determinado las condiciones de desigualdad y vulnerabilidad en el municipio, particularmente en Cali, están relacionadas a la pertenencia étnica, la precarización de los servicios básicos, y el hacinamiento (SEG, 2018).

Ahora bien, esa “otra” mirada desde la que se construye el diagnóstico nos ubica en las reflexiones de Aura Estela Cumes (2012) que cuestiona la versión monolítica de la formulación de las políticas públicas, y se refiere a las diversas formas de interrogar el poder, buscando reivindicar las voces de los actores históricamente marginados y la expresión de sus experiencias diferenciadas. En ese sentido, las instancias de participación para el estudio exploratorio fueron abiertas y a las mismas fueron convocadas mujeres de diversas organizaciones del sector, para la construcción y comprensión de la problemática a partir del diálogo. Sin embargo, aunque se reconoce la importancia de estas experiencias diferenciadas,

no se problematizan para la toma de decisiones, se utilizan para la comprensión del territorio, si bien estuvo mediada por un diálogo, no se relaciona directamente con la priorización de las actividades desde el programa.

Este proceso sirvió sobre todo para la coordinación entre la institucionalidad y las organizaciones de mujeres, aquí se realizaron cartografías y mapeo de lugares inseguros en Cali, pero también fueron espacios para compartir experiencias de cómo las VBG afectaban a las mujeres en el espacio público. Algunas de las necesidades manifestadas en los procesos de participación fueron: 1) Fortalecimiento del acompañamiento institucional a las estrategias territoriales para la prevención de las VBG; 2) Contemplar la revictimización de las mujeres que acceden a la Ruta; 3) Mejoramiento de las condiciones de seguridad en los territorios (SEG, 2018). En cuanto a las estrategias propuestas por las mujeres del territorio, se encuentran las siguientes: 1) Apertura de Casa Matria Oriente; 2) Sensibilización de las masculinidades sobre el derecho de las mujeres a no ser violentadas; y 3) Formación de las organizaciones de mujeres para el fortalecimiento de procesos comunitarios.

En ese sentido, para el proceso de formulación se tuvieron en cuenta tres tipos de instancias, en la primera se realizaron talleres de participación con las mujeres del territorio, en la segunda, con otras dependencias de la Alcaldía, y en la tercera con algunos servidores públicos de las instituciones responsables de la Ruta de atención. En las que se socializaba el proyecto y se abría el espacio para sugerencias y aportes en relación a la implementación del programa. Así, teniendo en cuenta que cada gobierno tiene la facultad para priorizar y desarrollar las estrategias según lo considere, el proceso de formulación del PCSEPS, que se realizó en principio con la Secretaría de Cultura, y Secretaría de Seguridad y Justicia, Metrocali, Bellas Artes-IPC, Secretaría de Movilidad, Fundación Despacio, y Secretaría de

Paz y Cultura Ciudadana, entonces priorizó los enfoques de protección y empoderamiento como ejes para el desarrollo del programa.

Por otro lado, según los actores el proceso de formulación del PCSEPS fue fluido y armónico, pues en general no hubo manifestación de tensiones, así, las condiciones de dicho consenso están atravesadas por las reflexiones de Mouffe (1999) acerca del poder y la política. En ese sentido, el diálogo entre la institucionalidad y la ciudadanía liderado por la SEG se caracterizó por aquello que Mouffe describe como pluralismo agonístico, que reconcilia la noción del conflicto desde la expresión de experiencias diferenciadas y el enriquecimiento del debate político, es decir, la resignificación del carácter conflictivo de la política para la construcción y desescalamiento de las políticas públicas. Aún así, cabe señalar que esta construcción conjunta de la problemática estuvo limitada a una primera fase del programa, pues más adelante se retomó la visión homogeneizadora desde la que hay discursos que propenden despojar la incorporación de la perspectiva de género en la institucionalidad de su sentido político. Y, en efecto, que las instancias de participación fuesen particularmente colaborativas desde el punto de vista discursivo, no implica necesariamente que la disputa interpretativa generada desde el diálogo haya sido suficiente, pues, como hemos venido mencionando, las instancias de participación se propusieron principalmente para la comprensión y socialización del PCSEPS, sin embargo, las decisiones se tomaron en instancias diferentes.

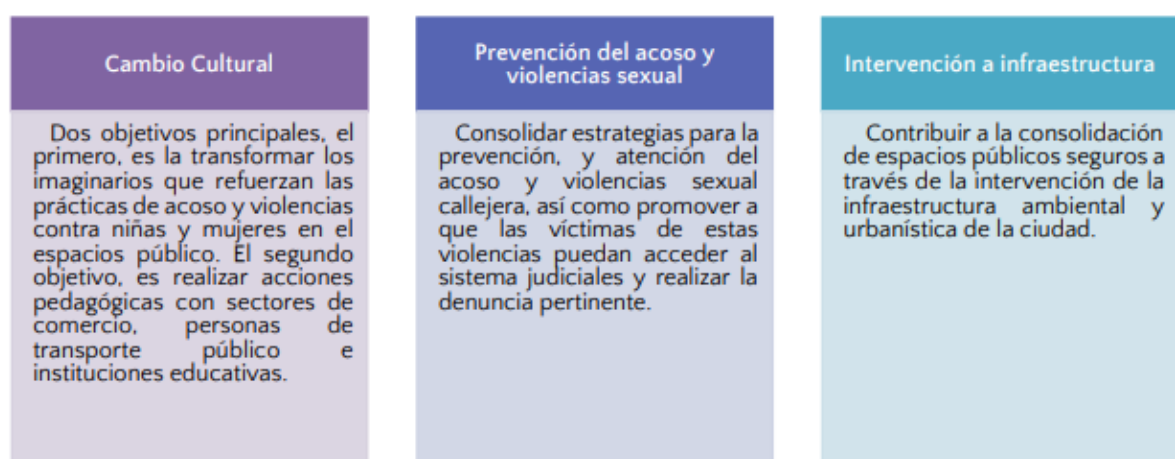
Por otro lado, a pesar de que las instancias fueron metodológicamente formalizadas, no estuvieron reguladas adecuadamente y no generaron compromisos formales, así mismo, frecuentemente se utilizaron estrategias que ya estaban en desarrollo desde otras áreas, para así compatibilizar el PCSEPS con procesos más consolidados. Esta transferencia metodológica hacia la eficiencia, tiene consecuencias epistemológicas importantes, es decir,

la introducción de la perspectiva de género en instituciones que desestiman el valor de la misma, que más adelante serán más explícitos en el proceso de implementación. En palabras de las funcionarias: “¿nosotros qué hicimos para economizar? y es, centrémonos en lo que ya tenemos, ya tenemos una escuela política, listo, entonces metámosle un módulo que hable de Ciudades Seguras para que podamos decir que el programa ya tiene una escuela política, si ya tenemos acercamientos como prevención con el transporte público pues entonces hablemos de ciudades seguras (...) porque si no entonces teníamos que contratar más gente y hacer más cosas y pues de eso si no teníamos la posibilidad” (Entrevista a Ex funcionaria SEG, 2023). En consecuencia, los compromisos resultantes de las instancias decisionales estuvieron dirigidas hacia la “buena voluntad” de las instituciones para proponer e implementar estrategias desde cada área. Esta apuesta por la “buena voluntad” de las instituciones desde la no consolidación de compromisos a mediano y largo plazo en el proceso de formulación del PCSEPS trajo consigo el desentendimiento de los mismos, en palabras de las funcionarias: “Pasa todo el tiempo en todas partes, cada quien dice, eso es suyo, hágalo usted” (Entrevista a Ex funcionaria SEG, 2023).

Más adelante, en el año 2019 se realizó el plan de trabajo para implementar en los siguientes cinco años, agenda desde la que Cali se comprometió con tres objetivos como se muestra en la figura 2. Según el informe del Comité Asesor Ciudades Seguras a partir de una serie de talleres se construyeron las estrategias, productos y compromisos de las instituciones participantes, donde los representantes de cada institución revisaron y decidieron las formas de su participación en las actividades, resumidas en la Figura 3. Teniendo en cuenta esto, las actividades que abordaban el transporte público como epicentro del acoso sexual hacia las mujeres fueron: 1) Mejoramiento de la movilidad de las mujeres en la ciudad a partir de la implementación de estrategias para mejorar la seguridad, 2) Identificar e intervenir los factores de riesgo, 3) Dispositivos de seguridad y simbólicos que permitan sancionar

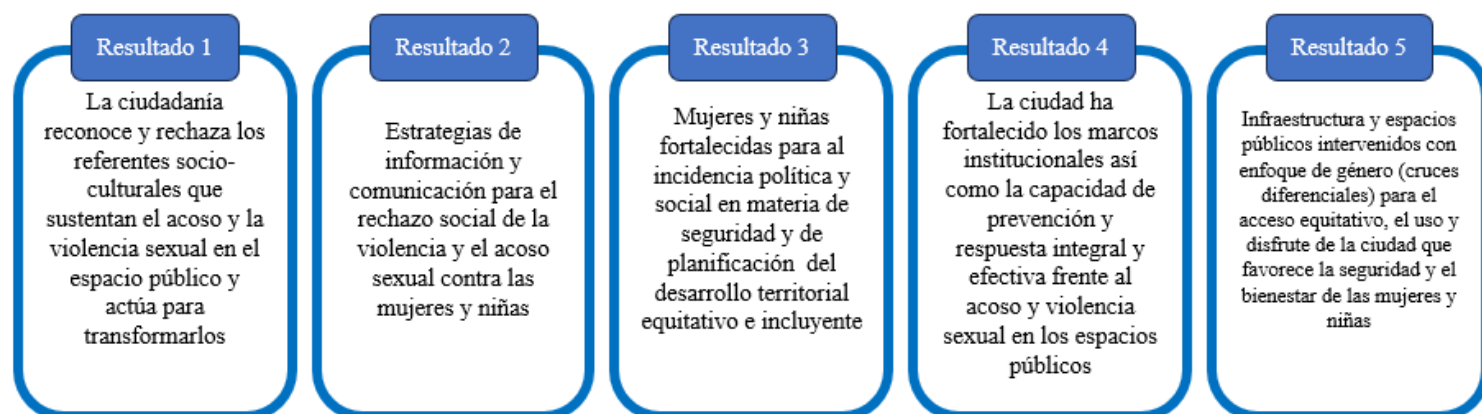
conductas inadecuadas, y 4) Actualización de los datos acerca de zonas inseguras para las mujeres en relación al acoso sexual. Sin embargo, éstas últimas, a pesar de que se mencionaron en el proceso de formulación, no fueron priorizadas desde la agenda.

Figura 2. Componentes del programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros en Cali



Fuente. Subsecretaría de Equidad de Género (2023)

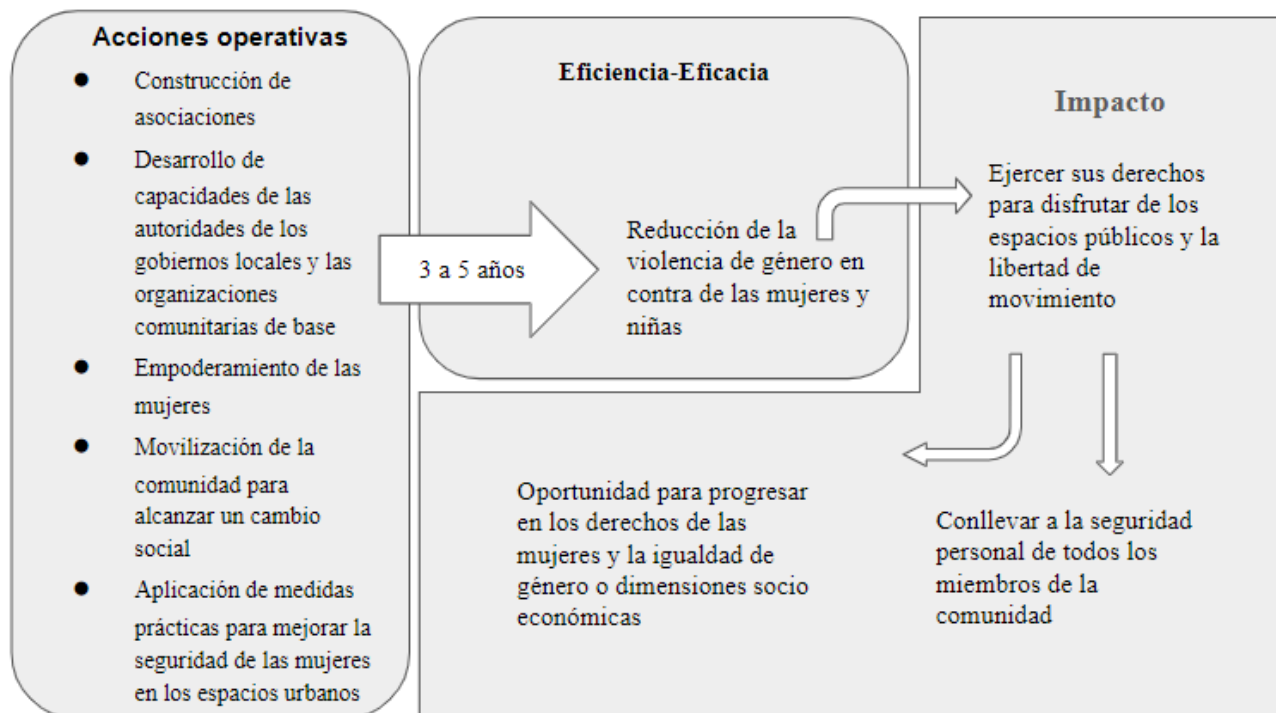
Figura 3. Estrategias consignadas desde el Plan de acción del programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros en Cali



Fuente. Elaboración propia a partir de Subsecretaría de Equidad de Género (2018)

Siendo así, las estrategias principales propuestas consistieron en talleres, capacitaciones, campañas, asesorías técnicas, concursos, estrategias pedagógicas y articulaciones, las cuales estuvieron dirigidas a la prevención de las VBG y la transversalización de la perspectiva de género. En palabras de las funcionarias: “Aquí es más de capacitación (...) este fue como el derrotero de cuáles iban a ser las acciones que se iban a realizar” (Entrevista a Ex funcionaria SEG, 2023). Aquí, cabe señalar que el uso de “capacitación” y “sensibilización”, a veces indiscriminadamente, que se usa para referirse a la configuración de sujetos políticos, puede socavar los propósitos y el sentido político de la lucha por el reconocimiento que se propende desde la perspectiva de género, desde Astelarra (2005a), la sensibilización busca promover la concientización y reflexión de la ciudadanía y las instituciones para reconocer las desigualdades de género, y la existencia de una dimensión de género en todos los niveles de la sociedad, así como su necesaria transformación, mientras que por otro lado, la capacitación carece de dicho contenido de resignificación.

Entre tanto, ese mismo año se conformó el comité interinstitucional propuesto para hacer el seguimiento y evaluación en relación a la Política Pública de Mujeres de Cali, desde la que se incorpora el programa. Sin embargo, el PCSEPS no tiene indicadores establecidos o medios de verificación específicos, sino que se alinea con los indicadores generales del Plan de Desarrollo y la Política Pública de Mujeres. Así mismo, podemos decir que se los avances del programa se evalúan desde diferentes organismos desde los que se articulan estrategias para la prevención de las VBG desde indicadores como el número de personas vinculadas a la estrategia de prevención de violencias contra la mujer. Aun así, ONU Mujeres sí tiene criterios para la evaluación anual del programa, desde las dimensiones de eficacia, eficiencia y sostenibilidad (Figura 4), y los siguientes resultados de impacto: 1) La reducción de las diferentes formas de violencia sexual en los espacios públicos; 2) Mejorar la percepción de seguridad; y 3) Mayor autonomía de movimiento de mujeres y niñas en la ciudad.

Figura 4. Análisis de evaluabilidad de las acciones del proyecto

Fuente. Elaboración propia, según Cabezas (2018)

En cuanto a los lineamientos teóricos y metodológicos, un primer elemento que caracteriza la fase de formulación del PCSEPS es la visión interseccional e integradora de la movilidad como un derecho colectivo y las VBG como multicausales, según la cual no se pueden tratar aisladamente, sino como algo que tiene relación con otras violencias que viven las mujeres en el territorio. Un segundo aspecto está relacionado a la concepción de la ciudadanía, desde el proceso diagnóstico del PCSEPS se expresa el rechazo hacia la visión asistencialista de las políticas públicas, y enfatiza en la obligación democrática del gobierno de garantizar los derechos de las mujeres (SEG, 2018). Un tercer elemento es la seguridad humana como pilar para el abordaje de las VBG, esta hace referencia a garantizar condiciones dignas y construcción de ciudadanías activas, significa proteger las libertades vitales. Finalmente, un cuarto componente es el modelo ecológico para una vida libre de violencias. Según el Plan de trabajo del PCSEPS en Cali el árbol de problemas está

estructurado a partir de distintos niveles relacionales: microsistema, mesosistema, macrosistema y cronosistema (Figura 5), desde las que se abordan las diversas formas en las que las VBG permean la complejidad del tejido social y lo transforman. Además, también se retoma a Arancibia, Billi y Guerrero (2017) según los cuales el acoso sexual es la violación de la subjetividad: “un acto unidireccional, que utiliza el poder y la imposición para asegurar su aceptación, su carácter sexual influye sobre los imaginarios y las identidades de género de quienes lo practican, reciben, o testimonian, como porque produce su aceptación basado en una relación de poder jerárquica, aprovechando, y a la vez reproduciendo, las diferencias entre géneros” (SEG, 2018, p. 8), y aquí el modelo ecológico es de gran utilidad para la revisión a profundidad de esas relaciones de poder, y desigualdades estructurales desde las que se reproducen las VBG.

Figura 5. Modelo ecológico para una vida libre de violencias

Macrosistema • Representaciones sociales • Relaciones y usos de poder • Violencia estructural • Violencia institucional • Desigualdades sociales • Impunidad Factores de riesgo • Desarraigo y anomia • Aceptación de la violencia como forma de resolución de conflictos • Idea de la masculinidad vinculada con la dominación, el honor y la agresión • Papeles rígidos para cada sexo	Mesosistema • Problemáticas sociales identificables en escuelas, barrios, sectores o grupos sociales • Situaciones de pobreza • Falta de oportunidades • Desempleo • Deterioro urbano Factores de riesgo • Asociación con compañeros delincuentes • Aislamiento de mujeres y familias • Prácticas de violencia en ámbitos barriales y sectoriales • Violencia escolar	Microsistema • Conflictos conyugales • Ambientes familiares violentos • Socialización Factores de riesgo • Ambientes vecinales violentos	Individual • Carga histórica • Autoestima baja • Dependencia • Indiferencia • Comunicación pobre • Falta de afecto Factores de riesgo • Violencia familiar en la infancia • Padres ausentes • Abuso infantil • Consumo de alcohol y drogas
--	--	--	--

Fuente. Elaboración propia a partir de Subsecretaría de Equidad de Género (2018)

Por último, el papel de ONU Mujeres resulta determinante, no solo como organismo desde el que se impulsa la perspectiva de género a nivel global, sino, además, para comprender las formas en las que se configura el contenido político desde el programa. A pesar del distanciamiento que se toma desde ONU Mujeres, cabe señalar desde la creación de

las instancias de participación, hasta los criterios de evaluación, todas son expresiones normativas desde las que se ejerce influencia y condicionan los procesos locales, y, en consecuencia, la institucionalidad se ve llamada a adoptar y legitimar ciertos lineamientos epistemológicos promovidos desde dichas instancias. En este caso, conviven procesos verticales y horizontales desde los que organismos como ONU Mujeres pueden evaluar los procesos, el Estado proyecta las facultades legislativas para definir los lineamientos, y en última instancia, los movimientos sociales pueden participar de dicha construcción (García Otero, 2012, p. 31). A lo cual están también convocadas las organizaciones de mujeres para hacer seguimiento, a pesar de que no hubo instancias fortalecidas más allá de la rendición de cuentas y veedurías anteriormente relacionadas con los procesos más generales de la Secretaría de Bienestar Social, por lo que, la retroalimentación se limita a dichos espacios, en los que se resuelven dudas o se escuchan sugerencias acerca de las intervenciones estatales. Siendo así, la triada Estado, organismos internacionales y organizaciones de mujeres están de acuerdo en no cuestionar los lineamientos previamente establecidos desde la importancia de la acción estatal, aceptando así las normas del juego, y de tal forma, se legitiman los marcos tradicionales de intervención social (García Otero, 2012, p. 31). En efecto, no se subvierten las desigualdades de género a nivel normativo y las formas de violencia simbólica, independientemente de los diálogos o las formas en las que se expresen dichas interpretaciones, y que se desarrollaron al interior del proceso de formulación del programa.

7.2.1 La invisibilización de las desigualdades históricas

Una vez expuesto los elementos claves del proceso de formulación del PCSEPS, podemos identificar que la transversalización de la perspectiva de género es necesaria para el fortalecimiento institucional, así como para el cumplimiento de los lineamientos. En ese sentido, las políticas públicas como procesos complejos en los que interactúan diversidad de

poderes, incentivos, reglas, tiempos y escenarios, dependen de la capacidad de los actores de cooperar (Scartascini, C., Spiller, P., Stein, E., & Tommasi, M, 2011), por lo que a continuación se presentan las perspectivas de los actores claves alrededor del proceso de formulación del PCSEPS, pero también de las categorías adyacentes a este proyecto, pues estas representaciones también determinan las formas que toman las políticas públicas, pues éstas tienen una connotación moral e interpretativa (MacKinnon, 1995), las instituciones no son entes abstractos sino que están personificados, pero además, comprender esto nos permitiría no solo entender las brechas existentes entre la formalidad y la realidad, sino también las formas en las que las instituciones no son neutrales, pues condicionan desde el origen, y de forma distinta, la vida de los hombres y de las mujeres (Bardera, 2016, p.303)

Un primer aspecto que reconocemos es que a partir de las y los actores del PCSEPS se aborda la perspectiva de género desde la “neutralidad” y se da por hecho que la ciudadanía es universal. En ese sentido, el Estado y sus instituciones no están actuando explícitamente de forma excluyente (Lamas, 2014), sin embargo, en esa búsqueda de proyectar una visión neutral, racional, objetiva y estable se originan también los sistemas de exclusión (Bardera, 2016).

Las y los funcionarios sostienen diversos discursos acerca de las desigualdades sociales que aparentemente coinciden, sin embargo, resultan contradictorios. En ese sentido, por un lado expresan que :“La perspectiva me permite que eso estructural poderlo identificar, incorporarlo desde la (...) Siempre lo digo, hay unos sistemas de opresión, que es el patriarcado que está en el tuétano, se nos va saliendo, se nos va saliendo todos los días, que son prácticas que han sido interiorizadas” (Entrevista a SEG, 2023), y desde otra parte de la institucionalidad expresan: “La perspectiva de género es simplemente aprender a mirar al otro

o a la otra como igual, no somos diferentes la perspectiva de género es respetar al otro, a la otra como es, es verte como mujer, pero por ser mujer no eres inferior, no tienes capacidades menos (...) nada puede ser diferente, simplemente ese papel que la fisiología que nos han dado, cada uno tiene un rol en el proceso de reproducción, el resto pues seríamos iguales”(Entrevista a SH, 2023).

Entonces, esa homogeneización de la realidad desde el Estado invisibiliza las desigualdades de género y la íntima relación entre el poder y el género (Scott, 2008). En ese sentido, continuando con (Arendt, 1996), compartimos que las instituciones democráticas deben multiplicar los espacios de diálogo, más no desde la igualdad, sino desde la comprensión de las diferencias, reconociendo que el Estado está indisolublemente ligado al antagonismo, para así mismo visibilizar las desigualdades de género, y las formas en las que han sustentado al mismo, pues aunque formalmente la condición de ciudadanía se otorga en igualdad, ésta no se ejerce de las mismas formas y desde las mismas oportunidades, está sexualmente diferenciada (Lamas, 2014). Continuando con las reflexiones que hicimos desde la caracterización del programa, podemos identificar que el reconocimiento formal de las experiencias diferenciadas no se tradujo en el reconocimiento de las mismas en lo más íntimo de la institucionalidad, las creencias y significaciones que el Estado reproduce y legitima, de la misma forma que para Foucault (1978) el poder adquiere diversas formas de control, que no están relacionadas a la coerción directa, y que no provienen exclusivamente de la institucionalidad y sus mecanismos de censura, sino que está relacionado a la producción de sujetos políticos, y la socialización de los mismos. Siendo así, esa parte de la institucionalidad que aún reproduce el discurso de la neutralidad/ igualdad limita el desarrollo del PCSEPS, y la transversalización de la perspectiva de género: "Algo que se está haciendo, que incluso estamos fomentando es la igualdad ¿por qué? Esto es un poco difícil, ha habido un par de roces con mujeres que pertenecen al ramo feministas, que sí, que son de colectivos,

pero hay que dejar las cosas claras, lo que le mencionaba ¿buscamos igualdad o superioridad? Me explico, y es el hecho de que no, es que ¿Por qué esa mujer tiene que pagar multa? Aunque iba sin casco, pero iba con su hija, debe ser una mujer cabeza de hogar, pero iba sin casco, entonces porque es mujer ¿no debe ser multada pero un hombre sí?” (Entrevista a SR, 2023).

7.2.2 Alegorías de la división sexual del trabajo

Ahora bien, identificamos que generalmente las instituciones como la SEG tienen mayor comprensión de la problemática que otras partes de la institucionalidad, y que normalmente no se comunican entre ellas, esto en contraposición a la articulación que se muestra formalmente, y esto está relacionado con el desarrollo de capacidades propias y los incentivos institucionales (Scartascini, C., Spiller, P., Stein, E., & Tommasi, M, 2011) para la transversalización de género desde el PCSEPS. En palabras de funcionarias:

“Pues yo diría que hubo a veces muy reacios a entenderlo, por eso nos mandaron a mujeres, de hecho, nos mandaron a dos mujeres como representar a la secretaría, pero pues también es una secretaría muy de (...) es muy de hombres igual que todo el espacio formativo” (Entrevista a SR, 2023)

“Tenemos que *hackear* el sector del transporte porque ahí hay muchos problemas y ellos tienen mucha responsabilidad, y todo el tiempo es como: ay no, lo de las violencias que lo hagan las mujeres” (Entrevista a SF, 2023)

Así mismo, con respecto a las representaciones del acoso sexual en el transporte público en particular, funcionarios y funcionarias relacionan el transporte público y los espacios públicos como: 1) focos de inseguridad y miedo para las mujeres; 2) escenarios de

incomodidad y burlas; o 3) es indiferente. En ese sentido, desde organismos como la SEG es el primer caso, mientras que para organismos como la SR es más común el segundo caso y tercer caso, complementariamente también es la misma situación cuando se interroga acerca de las dinámicas de las mujeres en la movilidad, la SEG comprende la importancia de tener en cuenta las actividades del cuidado, las formas en las que éstas determinan/ condicionan la movilidad de las mujeres en la ciudad, y expone más a menudo al acoso; mientras que desde otras partes de la institucionalidad como la Secretaría de Movilidad o de Planeación no se abordó o no se pronunciaron al respecto, por lo que hay una mayor apropiación de la problemática por parte de la SEG. Así, se evidencia apropiación de los lineamientos del PCSEPS en niveles diametralmente opuestos, las funcionarias manifiestan: “En ese momento no se hablaba mucho de la equidad de género ¿no? O como que estuviera dentro de la experticia de cada una de las personas, de los profesionales, no” (Entrevista a SR, 2023)

Siendo así, la falta de coordinación y coherencia limitó el desarrollo del programa, pues ¿Cuáles fueron entonces las prioridades que se desarrollaron desde el PCSEPS para la prevención del acoso sexual en el transporte público? Por un lado, la desnaturalización de las VBG en el espacio público, a partir, entre otros, de la capacitación de funcionarios y funcionarias, sin embargo, además de las funcionarias de la SEG, los equipos que participan en el PCSEPS de otros organismos con frecuencia se limitan a dos o tres funcionarias, desde las que no siempre identifican la pertinencia de la agenda de género en sus respectivas áreas, y, no se crearon incentivos/ condiciones para la sensibilización de los equipos, es decir, para destinar tiempo de las jornadas laborales a ser capacitados. En ese sentido, la calidad de la implementación y del *enforcement* ha dependido aún más que otros programas de la gestión de la SEG y la capacidad de “convencer” a los demás organismos de la pertinencia de las intervenciones y actividades.

Esto tiene que ver también con la marcada división sexual del trabajo en las instituciones públicas en Cali, esta tendencia será transversal a todo el ejercicio de investigación, pues las formas de participación de las mujeres en las instituciones públicas han sido marcadas por el género (Astelarra, 2005a), esto en dos líneas desde la visión androcéntrica: 1) la priorización de instancias y proyectos técnicos como áreas masculinizadas; 2) la feminización de áreas/carreras relacionadas a las humanidades, y la desestimación de las mismas. Siendo así, usualmente pasan desapercibidos los vínculos entre movilidad y género, y sobre todo desde la movilidad hacia el género. Así como el lugar que le da la institucionalidad al género, y se pone en evidencia la valoración, el uso y las atribuciones diferenciadas que se da desde la institucionalidad a los cuerpos (Lamas, 1994).

Ahora bien, en Colombia gran parte del presupuesto de políticas públicas para las mujeres van dirigidos sobre todo hacia el desarrollo económico de las mujeres, e igualmente pasa en Cali, por lo que identificamos que ese lugar que se le da al género por medio del cual se asignan recursos (Lamas, 1994) determinó la desfinanciación inicial del PCSEPS, pues el apoyo de los organismos internacionales no reemplaza la necesidad de inversión pública. Así lo manifiestan ex funcionarias de la SEG: “Bueno los principales retos en el momento, la normalización del piropro y la consecución de recursos para la implementación de las acciones, desde ese momento pues ya había problemáticas con el tema del presupuesto, sino que nosotros lo suplíamos con pues el equipo que trabajaba allá” (Entrevista a SEG, 2023).

Todo esto, sin embargo, se dio en el contexto de la incorporación de políticas públicas para las mujeres en América Latina (Valdés y Fernández, 2006), de las que el municipio recién posicionaba como problemática pública. En ese sentido, a partir de la manifestación de los actores, identificamos que en la Alcaldía de Armitage hubo “voluntad política” para la promoción de los derechos de las mujeres. En palabras de funcionarias: “Hay varias

organizaciones que estaban como apoyando todo este tema de la movilidad en la ciudad por medio de estudios técnicos y procesos como de apalancamiento técnico de los profesionales de acá de la región, y sobre todo surgió en ese periodo, hace cuatro años” (Entrevista a SO, 2023). No obstante, como hemos venido reflexionando, dicha voluntad se gestiona a través de diferentes instancias y subjetividades hasta llegar a la formalización, esto hace eco en lo que desde Foucault es el poder, el cual no se ejerce sino que atraviesa a los sujetos, y en el que el género trasciende las institucionalidad de diversas formas, por lo que, en relación a la carencia de formalización del PCSEPS, fue insuficiente una primera disposición hacia la incorporación de la perspectiva de género, si al llegar a las instancias de articulación, dicha “voluntad política” no se manifiesta, esto sobre todo recordando que el PCSEPS corresponde a un compromiso de ciudad y no solamente de la SEG.

7.2.3 Profundamente discriminadas, profundamente ignoradas

De tal forma, aquí damos cuenta del lugar que se le da a la perspectiva de género en la institucionalidad más allá de ciertas consideraciones generales de aquello considerado “políticamente correcto”, lo cual parte incluso desde las formas organizacionales y desde el proceso de formulación de políticas públicas. Así, nos posicionamos desde las reflexiones de Scott (2008), comprendiendo que la normatividad atañe también al conjunto de las disposiciones binarias desde las que se valoran unas significaciones sobre otras, y que se reproducen como las más coherentes, en este caso, nos referimos entonces a las formas en las que la institucionalización del género es aislada a partir de su propia competencia, que en relación a la división sexual del trabajo y a la división público/ privada de la sociedad, se delegan las responsabilidades de la incorporación de la perspectiva de género casi exclusivamente a la institución que normativamente encarna dicho propósito, y, al mismo tiempo creando una frontera que define aquello que puede o no gestionar en relación a otras

áreas de la sociedad, limitando así el principio de interdependencia institucional, y negando además las formas en las que el género y la movilidad se atraviesan.

A propósito, identificamos que desde la toma de decisión de las funcionarias y funcionarios en el marco de la formulación del PCSEPS la responsabilidad principal del PCSEPS recae en la SEG, sin embargo, también la capacidad de convocatoria de la SEG en otras instituciones es baja, pues usualmente se subestima la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en otras áreas, sobre todo ligadas a la movilidad, en otras palabras:

“A veces esto no era prioridad para ellos, pero nosotras hacíamos que fuera prioridad”
(Entrevista a SEG, 2023)

“Hacemos una insistencia que sé que de pronto puede costarles un poco de trabajo, pero digamos que se insiste en que eso se haga” (Entrevista a SEG, 2023)

“Pues lastimosamente tú sabes que esto es algo que la gente apenas está cogiendo consciencia, no logramos sino como 25 personas que asistieran pues de manera constante”
(Entrevista a SEG, 2023)

Muy al contrario, ese no fue el caso de la iniciativa Taxistas con Equidad de Género. Inicialmente, la estrategia para la capacitación de funcionarios del transporte público fue pensada hacia el transporte público informal, como se mencionó en la caracterización, encaminado hacia la promoción de la accesibilidad en sectores vulnerables: “Originalmente el público que se había elegido para desarrollar una actividad de sensibilización no fueron los taxistas. Inicialmente intentamos hacerlo con las Walas, los jeeps que regularmente son los

que transportan las personas de la ladera, y en algunos sectores del distrito (...) pero nunca logramos concretar el inicio del proceso, y eso se dilató” (Entrevista a SEG, 2023).

En ese sentido, se le dio prioridad a la estrategia de Taxis Libres no sólo desde la Secretaría de Movilidad, sino también desde los mismos operadores: “Los gerentes y la directora de comunicaciones de la empresa, que siempre se han mostrado digamos comprometidos con el tema y ellos son los que se encargaron de seguir formando (...) el taxista reclamaba estar dispuesto a prepararse en el tema, pero también esperaba que eso de alguna manera le impactara en su trabajo, en su servicio ¿qué significó eso? entonces que por ejemplo (...) la empresa pone esta condición, que ciertas empresas o ciertas pistas solo eran asignadas a los taxistas en equidad de género, y eso obviamente les garantizaba ingresos y pues también como una situación laboral muy constante” (Entrevista a SEG, 2023). Mientras que, por otro lado, se descartaron alternativas igualmente importantes: “Acudimos posteriormente a la plataforma Uber, que en ese momento era la única plataforma que funcionaba en Cali, pero después de tener acercamientos y de tener las puertas abiertas de parte de quien coordinaba Uber aquí en Cali, pues se nos dijo que no podíamos porque en ese momento estaba toda la disputa de la legalidad de Uber, Uber como un sistema de transporte pirata” (Entrevista a SEG, 2023).

Por otro lado, no se diseñaron indicaciones claras respecto a las formas en las que se abordaría la planificación urbana desde el PCSEPS, y que en Cali es de particular interés debido a la fuerte sectorización, desde las voces de funcionarias: “Cali de la autopista suroriental hacia el oeste es bonito, pero de allá para allá es como medio olvidado (...) Entonces, pues, todo eso se evidencia tanto en el transporte público como en la ciclo infraestructura” (Entrevista a SR, 2023), pero también como condición de vulnerabilidad para las mujeres: “ Uno ve la trama aquí en Cali, y casi que solamente es sur-norte, y hacer los

otros viajes en transversal, se hace muy complejo en el transporte público, entonces por eso van a tener que irse a otros modos, a tener que complementarlo con otros modos que pueden ser más caros, o que pues que ya generan otras necesidades” (Entrevista a SO, 2023). A partir de la visión de funcionarias identificamos que esto puede ser causado porque desde el sistema de planificación urbana, transporte público e infraestructura de Cali se han priorizado lógicas de localización industrial y diseño de redes de transporte (Borja, J. y Muxí, Z., 2003), y el desarrollo vehicular, así lo manifiestan las funcionarias: “El estereotipo de género de que la movilidad tiene que ser resuelta con más vías (...) y es que a la gente así no tenga carro le parece muy importante que no se le dañe el carro de los otros, como que, no es que los huecos (...) vivimos hoy en un mundo muy masculinizado en donde todo se mide a través de que vaya todo rápido y ligero, eficiente, que nadie me pare, que yo pueda ser hiper mega autónomo, y no pensar en los demás (...) por lo general, se prioriza siempre la plata sobre el mantenimiento de la vida (Entrevista a SF, 2023), las cuales no han permitido ser modificadas. De tal forma, no se reconoce que la movilidad de las mujeres responde a estereotipos de género, influidos por una perspectiva masculina tanto de la planificación como de la cultura dominante (Villagrán, 2007), más aún, no se reconoce la existencia de la movilidad femenina como experiencia diferenciada, marcada por el acoso sexual y las injusticias socioespaciales, en síntesis, se continúa normativizando el espacio público desde la supuesta neutralidad, negando así la capacidad discursiva y significativa del mismo.

De forma similar ocurrió para el levantamiento de datos sobre la movilidad de las mujeres en Cali, identificamos que uno de los elementos que resaltan frecuentemente las funcionarias es que no hay unificación respecto a los datos de acoso sexual, que los datos respecto a la movilidad de las mujeres deben ser actualizada, y sobre todo que la toma de los datos previa el PCSEPS, no tiene perspectiva de género desde dos líneas: 1) Recoger información acerca de las dinámicas de movilidad de las mujeres, frecuentemente ligadas a

las actividades del cuidado; 2) Enfoque cualitativo de las encuestas. En palabras de las funcionarias: “pensarse la perspectiva de género en la toma de los datos técnicos de los que muchos hombres a veces como que no dejan tocar o que hay es que es muy subjetivo o es muy larga la encuesta” (Entrevista a SF, 2023)

Así mismo, tampoco hubo claridades para el abordaje de la movilidad de las mujeres en Cali, por lo que identificamos que desde la formulación del PCSEPS hubo una limitada visión de las estrategias para el mejoramiento de la movilidad de las mujeres en la ciudad, y la identificación e intervención de factores de riesgo. Desde la SEG se propuso “una metodología pensada en acciones participativas para dar voz a las organizaciones de mujeres, y para reconocer pues las particularidades desde un enfoque diferencial, y un enfoque también interseccional porque no solamente es el hecho de ser mujer, son, ser mujeres con todas las diferencias que nos habitan y reconocer que pues una mujer afro, una mujer indígena, una adulta mayor, o una niña, o una adolescente pues lo puede vivir de una manera distinta a cómo lo podemos vivir unas mujeres adultas” (Entrevista a SEG, 2023). Estos serían entonces los factores de riesgo, sin embargo, la intervención del Estado en éste sentido, si bien se propusieron campañas para la desnaturalización del acoso sexual en el transporte público, no se propusieron medidas para la atención de dichos factores de riesgos ligados a las experiencias diferenciadas.

Esto, a razón de que desde otra parte de la institucionalidad: “Ya con el tema de la inclusión, digamos de género, yo creo que el ejemplo que mejor (...) fue el del tema de cuando hicimos un evento en vía para la mujer peatón, por el día de la mujer, que fue lo que hicimos con la inclusión de mujeres trans, en el cual pasaron, iban con un cartel de “somos mujeres también” y que, pues de cierto modo (...) ninguno allá le dijo, nada, ni un chiste, nada. Por si hay una foto por ahí en el cual estamos con ellas, son mujeres, y esa es inclusión

de género en el cual (...) entonces que muchas gracias. Y así hemos socializado un poco más el tema de la inclusión en los colegios, aunque no son temas que nos competen, que las niñas usen más la bicicleta” (Entrevista a SR, 2023). Siendo este tipo de estrategias las que se propusieron para el mejoramiento de la movilidad de las mujeres en la ciudad.

De tal forma, ambas estrategias fueron por caminos diferentes, dejando pocas claridades acerca de cómo el PCSEPS abordaría la exclusión social expresada por la Mesa Territorial de Mujeres que tenía dos líneas de acción: 1) La violencia y la sectorización; 2) La exclusión en el transporte público. De tal forma, identificamos que las experiencias diferenciadas en el transporte público (Soto Villagrán, 2022) —de las que derivan las geografías del miedo— de las mujeres en Cali no se tuvieron en cuenta para la planificación de estrategias concretas desde el PCSEPS, especialmente por la naturalización e invisibilización de las mismas.

De tal forma, las mujeres y las adolescentes son afectadas por la violencia social, unas hacen énfasis en la inseguridad (robos, atracos), expendio y consumo de sustancias psicoactivas, como en puntos de la comuna con alto riesgo de vivir violencia sexual; otras hacen énfasis en la problemática de las fronteras invisibles, de tal forma, sus cuerpos son controlados, percibidos como de libre acceso por quienes controlan el territorio, todo esto restringe su libre movilidad y su derecho a la ciudad, al territorio (SEG, 2018). Así mismo, también se expresó discriminación en el transporte público, sobre todo a las mujeres con pertenencia étnica afrodescendientes, y de un asentamiento al oriente de Cali “por formas de vestir, de hablar y en general por las propias formas de relacionarse con el entorno” (SEG, 2018, p. 60).

En suma, todos estos corresponden a factores de riesgos que pueden exponer con mayor frecuencia a las mujeres a violencias basadas en género en el espacio público, pero especialmente al acoso sexual en el transporte público, las mismas son tratadas a mayor profundidad por Ana Falú (2009), pero sobre todo compartimos aquí las reflexiones acerca de las condiciones en el tratamiento de las violencias urbanas para las mujeres, y su carácter a menudo superficial desde las que la institucionalidad aborda la inclusión de las demandas o necesidades de las mujeres en los temas urbanos, desde el que hay una falta de proporcionalidad entre lo que se informa, cómo se informa y qué es lo que preocupa (p. 31), así como la trivialización de la violencia, y tendencia a percibir dichas violencias como circunstancias individuales y no como problemáticas estructurales de las que el Estado tiene responsabilidad. De tal forma, la construcción de las lógicas de las violencias basadas en género en el espacio público y las condiciones de riesgo desde la institucionalidad, está ligada a las subjetividades culturales que se generan al interior de las misma y que se expresan en las limitaciones del ejercicio de la ciudadanía de las mujeres más que normativamente, socialmente aceptadas, de ahí que frecuentemente se compatibilizan dichas necesidades con las condiciones y servicios ofrecidos por la ciudad, y se contribuye a la reproducción de subjetividades femeninas desligadas de ciudadanía y la invisibilización de dichas necesidades y condiciones.

7.2.4 Entre la invisibilización y el reconocimiento

La participación fue un elemento clave en la construcción del PCSEPS, pero sobre todo las formas en cómo la ciudadanía participó. A diferencia de otros procesos participativos ligados a la socialización, en este se reconoció a las mujeres como agentes conscientes de sus propias problemáticas y necesidades, sujetos de ciudadanía, y más importante aún, ellas mismas se reconocieron como sujetos políticos, que requieren más que paliativos para el

mejoramiento de sus condiciones: “las mujeres de la comuna 16 manifiestan que conocen la ley 1257, así como la ruta de atención frente a las violencias contra las mujeres, algunas hicieron proceso de formación en incidencia política y les falta hacer la réplica con las compañeras” (SEG, 2018, p. 88). Sin embargo, las estrategias propuestas posteriormente dan cuenta solo parcialmente de esa construcción conjunta de la agenda. Como se mencionó anteriormente, muchas mujeres conocen la ley 1257 de 2008 y los mecanismos de atención de las VBG en Cali, si bien es cierto es necesaria para la desnaturalización de las mismas y de la estigmatización de la denuncia, la mayoría de las sensibilizaciones acerca de las VBG se dirigieron hacia las mujeres.

En ese sentido, identificamos que, de esa totalidad de mujeres de las que hace mención el PCSEPS como público objetivo, también es una totalidad parcializada. La SEG manifiesta que: “Nuestra mirada es más con las mujeres, pero claro, abordamos el tema de las diversidades y demás, porque pues también nos interesa el enfoque diferencial, pero digamos que nos centramos más en por ejemplo en el caso de las violencias para las mujeres, sabemos que los cuerpos feminizados, las chicas trans también ellas viven, sufren las violencias, entonces pues digamos que lo hacemos en general” (Entrevista a SEG, 2023). Así mismo, eso se ve reflejado en las formas de apropiación de las demás instituciones acerca de estrategias de género: “es muy difícil segregar, es muy difícil hacer ciclovía solo para mujeres, es muy difícil hacer cualquier cosa solo para un género, lo que sea, es mucho más difícil” (Entrevista a SR, 2023).

Los hallazgos de este apartado va en dos sentidos: 1) La reproducción de lógicas hegemónicas del poder y del género en el PCSEPS; y 2) Desde el PCSEPS no se subvierten las relaciones desiguales de poder en relación al género. La política, como hemos mencionado anteriormente, ha estado sustentada en la exclusión, particularmente en la

subordinación femenina, en ese sentido, las desigualdades de género tienen un carácter estructural. Sin embargo, a partir del proceso de democratización del Estado y la incorporación de la defensa de los derechos humanos como obligación del Estado, las desigualdades sociales se han venido adaptando también a dichos procesos, por lo que resultan muchas veces imperceptibles, y en ese sentido, la subordinación femenina ha encontrado formas cada vez más implícitas de expresión. La visión hegemónica a la que nos referimos entonces contiene la construcción cultural de la institucionalidad, las significaciones y representaciones desde las que se entiende y da lugar al género en las políticas públicas. A lo largo de este apartado damos cuenta de las dinámicas inmersas en el proceso de formulación del PCSEPS según las cuales hay una comprensión reduccionista de la problemática, omisión y estereotipos desde la institucionalidad, desestimación de la perspectiva de género y su campo de acción en la movilidad, y sistemas estáticos de comprensión de la realidad social.

Todas estas hacen parte del sistema político que desde sus instituciones promueve desde el discurso políticas públicas hacia la igualdad de género y ciudadanía universal, y sin embargo contiene y protege el mantenimiento la visión androcentrista de la misma igualdad, una posición cómoda desde la cual las mujeres son las responsables de eliminar las VBG, mientras que instituciones tradicionalmente masculinizadas se mantienen al margen de dicha responsabilidad, o en los casos en los que se destinan recursos para ello, las estrategias tienen un distanciamiento de medidas que puedan alterar el orden de certezas que se ha construido desde la institucionalidad. En ese sentido, desde el proceso de formulación del PCSEPS se hizo una caracterización y diagnóstico sobre la situación de las VBG en el espacio público en Cali, y el mismo se posicionó desde la crítica a la limitación de la movilidad de las mujeres, pero no apunta al cambio de las relaciones de poder inmersas en las VBG, las cuales se agudizan cuando se trata de mantener la dicotomía pública/privado. El enfoque de Género en

el Desarrollo frecuentemente se ha alejado de su capacidad crítica desde la que cuestiona las asimetrías de poder y significaciones sociales, se encargó de describir la diferencia entre los roles, sin embargo, no los cuestionó, sino que, por el contrario, nuevamente las volvió fijas (Scott ,2011). Y, en ese sentido “para Fraser (2017), la incorporación del género, en los términos descritos en este enfoque, guarda una peligrosa relación con el neoliberalismo, parece haber abandonado la lucha por la igualdad social en general, y se trata de corrientes *mainstream* corporativizadas que, dentro del modelo hegemónico de globalización neoliberal, han fortalecido el capitalismo simbólico y cognitivo en el que se sustenta” (Montealegre, 2019, p. 115)

7.3 Ficciones normativas: escenarios vacíos y cuentas atrasadas

Para la implementación del PCSEPS se buscaba abordar las violencias basadas en género y las desigualdades de género a partir de dos enfoques: protección y empoderamiento. En cuanto a la protección y garantía de derechos, se propusieron estrategias para el fortalecimiento democrático a partir de procesos de sensibilización con organismos e instituciones encargadas de la medición de las VBG, teniendo en cuenta la desigualdad de género como obstáculo para el desarrollo, para que así mismo sirva como instrumento de vigilancia y seguimiento, de revisión del impacto de las políticas públicas y de promoción de los derechos humanos (SEG, 2018) y que las instituciones responsables de la Ruta de Atención cuenten con procesos permanentes de sensibilización los primeros tres años.

Por otro lado, desde el enfoque de empoderamiento se hicieron jornadas de concientización a diferentes organizaciones de mujeres acerca de las VBG en el espacio público para la construcción conjunta de estrategias que aporten a la transformación de los territorios, en ese sentido, se enfatiza en el merecimiento de derechos, es decir, “realizar un

proceso de interiorización y así puedan comprender mejor que el acoso y la violencia sexual en el espacio público afecta en gran manera la vida de las mujeres, que pone en detrimento tanto su seguridad humana como su derecho a la ciudad, a recorrerla libremente sin violencias hacia ellas” (SEG, 2018). Así mismo, se propusieron estrategias para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres como pilar fundamental del quehacer de la SEG, pues la misma es considerada un factor protector frente a las violencias.

De tal forma, el PCSEPS responde a dos agendas, aquella de la estrategia global, y aquella que los actores locales y territoriales crearon a partir de sus representaciones e imaginarios sobre aquello que las mujeres pueden ser o necesitan. En ese sentido, identificamos que las estrategias para la transformación cultural fueron generalmente priorizadas en el desarrollo del PCSEPS, mientras que las intervenciones en infraestructura fueron las menos desarrolladas.

En síntesis, para el 2020, las campañas del PCSEPS de mayor visibilización desde la SEG fueron la continuación/fortalecimiento de procesos como el Comité de Universidades por la Equidad, Taxistas en Equidad de Género, Campaña Un Ruidazo por las Mujeres. Más adelante, para el 2021 identificamos el fortalecimiento y reactivación del Comité Asesor y Comité Interinstitucional para el seguimiento de la Política Pública para las mujeres en Cali, el desarrollo de la estrategia Kiosko Violeta para la visibilización y prevención de las violencias en el espacio público dentro de Festivales Distritales.

En el 2022, desde la Subsecretaría de Equidad de Género se desarrolló la campaña Cali se pinta Violeta, y este ha sido el sello principal del proceso que se ha venido gestando alrededor de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas de la ciudad, de ahí surgen iniciativas como Borondo no violencia contra las mujeres, en ese

sentido, se ha buscado generar mayores compromisos para la implementación y seguimiento desde el Comité Asesor, de investigación e intervención. Aquí hay un acento sobre las estrategias simbólicas desde las que realizaron murales, afiches y demás diseños pedagógicos para la visibilización y publicidad, a las que han ido incorporándose funcionarias y funcionarios desde la Ruta de Atención integral para víctimas de violencias de género, por ejemplo, la Policía Nacional con su estrategia Estrategia integral de protección a mujer, familia y género (EMFAG), y algunas otras estrategias con mujeres víctimas del conflicto y mujeres reincorporadas.

Para el 2023 las estrategias claves fueron las de formación, el ciclo de formación en masculinidades equitativas y no violentas y el Diplomado Perspectiva de género en el Estado: Resignificando imaginarios, estereotipos y acciones gubernamentales, entre otras. Asimismo, hay avances en la incorporación de intervenciones a infraestructura, principalmente jornadas de limpieza y embellecimiento a parques con el apoyo de las Juntas de Acción Comunal, así como demarcación vial de las cebras peatonales en articulación con la Secretaría de Movilidad con el mensaje: “Pare el acoso sexual”. En síntesis, podemos agrupar las estrategias realizadas en el marco del PCSEPS de la siguiente forma:

Tabla 3. Matriz de impacto de las estrategias implementadas en el PCSEPS en Cali, 2020-2023

Año	Inversión	Componentes	Acciones	Indicadores	Impacto
2020	454.226.149 millones	Transformación cultural para la eliminación de la violencia sexual contra mujeres y niñas en el espacio público	6	Personas que participan en campañas de sensibilización	295
				Personas que participan en jornadas de capacitación y construcción (institucionalidad, académica y comunitaria)	147

2021	432.929.468 millones	Transformación cultural para la eliminación de la violencia sexual contra mujeres y niñas en el espacio público	8	Articulación con STMIO (Sistema de Transporte Masivo – MIO)	1113
		Mejoramiento de condiciones para la prevención del acoso y la violencia sexual callejera	16	Articulación con diferentes organismos que participan en el Comité Técnico	2775
2022	447.609.669 millones	Transformación cultural para la eliminación de la violencia sexual contra mujeres y niñas en el espacio público	7	Articulación con STMIO (Sistema de Transporte Masivo – MIO)	1000
		Mejoramiento de condiciones para la prevención del acoso y la violencia sexual callejera	22	Articulación con diferentes organismos que participan en el Comité Técnico	2562
2023	-	Transformación cultural para la eliminación de la violencia sexual contra mujeres y niñas en el espacio público	9	Personas que participan en campañas de sensibilización	580
		Mejoramiento de condiciones para la prevención del acoso y la violencia sexual callejera	3	Jornadas de sensibilización	1
		Intervención a infraestructura	8	Jornadas de intervención	6

Fuente. Elaboración propia en base a informes de gestión de la Secretaría de Bienestar Social y la Subsecretaría de Equidad de Género 2020- 2023

La implementación del PCSEPS oficialmente se realizó a partir del 2019, y según los Informes de Gestión de la SEG 2020- 2023, a partir del 2020 el programa se trabajó desde la línea estratégica Todas las mujeres, todos los derechos, para lo que se utilizaron 454.226.149 millones de pesos, sin tener en cuenta la inversión de otras dependencias. Sin embargo, según el Informe de principales resultados, lecciones aprendidas y prácticas promisorias del programa ciudades seguras del 2020 – 2023, el PCSEPS no fue presupuestado como parte de los proyectos adscritos a la Alcaldía de Cali en ningún momento de su desarrollo. Aun así, si hubo desarrollo de procesos para la transversalización del enfoque de género desde la Política Pública para las Mujeres de Cali, en la cual el PCSEPS sí estaba contenido. En contraste,

desde la perspectiva de algunos funcionarios y funcionarias, no hubo inconvenientes para el financiamiento del PCSEPS: “No, digamos, la parte presupuestal tiene sus formas (...) la mayoría se va en la contratación de prestación de servicios, material para llevar a territorio, refrigerios, actividades como el desplazamiento, y de actividades en situaciones representativas como el 25N, todo eso es dinero que sale de la ficha, no digo que sobró, pero tampoco puedo decir que hizo falta” (Entrevista a SH, 2023). Mientras que, por otro lado, la SEG manifiesta: “con los recursos de las personas que estábamos contratadas, es decir todo el aparato de la Subsecretaría de equidad de género pues se iba a desarrollar ciertas cosas del programa” (Entrevista a SEG, 2023).

Haciendo un recorrido por los informes de seguimiento y rendición de cuentas de la Secretaría de Bienestar y la SEG, identificamos que gradualmente el PCSEPS ha venido transformándose y fragmentándose, hasta desaparecer. Lo que fue el PCSEPS en el 2019 ha cambiado tanto que se han cortado aristas importantes, y para el 2023 del PCSEPS se dice: “Sus objetivos fueron: Fortalecer acciones de prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres. Brindar orientación y atención integral a las mujeres víctimas de violencias basadas en género y sus familias. Aportar a la transformación de imaginarios culturales que perpetúan las violencias ejercidas contra las mujeres y las niñas” (Secretaría de Bienestar Social, 2024, p. 65), es decir que desde la discursividad normativa, teniendo en cuenta que anteriormente el programa no figuraba de forma representativa en los documentos de rendición de cuentas, aquí, terminado el empalme, se eliminan los componentes que visibilizaban las violencias de las mujeres en el espacio público en particular. Y, en ese sentido, el PCSEPS tuvo dificultades para dejar capacidades instaladas en Cali.

Así mismo, según la Alcaldía de Cali para el programa Todas las mujeres, Todos los derechos en la vigencia 2023 el presupuesto para el fortalecimiento de la estrategia de

prevención de violencias basadas en género, en la que el PCSEPS está incluido, fue de 2.418.080.840 millones de pesos, de lo cuales se destinó el 18% para el desarrollo de las estrategias del PCSEPS. Así mismo, desde la figura 6, visualizamos el marco de intervención en la que estuvo inmerso el PCSEPS, y las expectativas que tenía desde la visión institucional.

Figura 6. Indicadores de producto, avances asociados a los programas, y la ejecución presupuestal.

Nombre Dimensión	Nombre Línea Estratégica	Nombre Programa	Descripción de la Meta	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea base 2019	Meta 2020 - 2023	Avance físico del indicador 2023
Cali, Solidaria por la Vida	Poblaciones Construyendo Territorio	Todas las Mujeres Todos los Derechos	En el periodo 2020-2023 participan 10000 mujeres en estrategia de prevención de las violencias basadas en género y feminicidios	52020110004 Mujeres participando en estrategia de prevención de las violencias basadas en género y feminicidios	Número	3.219	13.219	Meta a cumplir 2023: Vincular a 3167 mujeres en las estrategias de prevención de las violencias basadas en género y feminicidio. Avance físico al 31 de agosto 2023: A la fecha se reporta un total de 2.464 mujeres participando de las seis (6) estrategias diseñadas para ejecutar en el Distrito y prevenir con ellas las violencias en su contra, totalizadas así: ESTRATEGIAS / N.º de intervenciones / N.º de mujeres participando: 1). Promoviendo ámbitos seguros para la comunidad educativa / 10 / 263. 2). Barrios y Calles Unidos / 40 / 1.707 3). MIO: movilidad y seguridad / 8 / 437 4). Estrategia de Información - Cultura Informativa / 0 / 0 5). Cartografía Corporal – Cartografía Social / 0 / 0 6). Un día para las mujeres en mi corregimiento / 2 / 57 TOTAL / 60 / 2.464

Fuente. Informe de seguimiento Plan de Desarrollo de Cali (2023)

7.4 Narrativas y contra narrativas

Desde el 2017, según la SEG además de la Mesa Territorial de Mujeres (MTM) y organizaciones sociales de diferentes comunas, han participado en el PCSEPS, 10 de las 15 Secretarías de la Alcaldía de Cali, de las que distinguimos la articulación con la Secretaría de Seguridad y Justicia, Secretaría de Salud pública Distrital, Secretaría de Cultura, Secretaría de Movilidad, y Secretaría de Infraestructura; y así mismo, entidades como el DAGMA, UAESP, Instituto Popular Cultural, e Instituto Departamental de Bellas Artes. Por otro lado,

también participaron el Movimiento de Mujeres Sabbat Rueda de la Fuerza y organizaciones como Fundación WWB, Fundación Despacio, ACNUR, Fundación CerMujer, Consejo Noruego para Refugiados, y Taxis Libres. Por último, para el equipo del Comité de Universidades están incluidas en total 21 universidades de Cali, destacando los aportes de la Universidad ICESI, Universidad del Valle, Unicatólica, Universidad Javeriana, y Universidad Cooperativa de Colombia.

Desde el Plan de Desarrollo de la Alcaldía de Ospina hubo un retroceso en la visibilización del PCSEPS, así como de las violencias basadas en género en el espacio público, agrupadas en el indicador de personas vinculadas a la estrategia de prevención de violencias contra la mujer e intervención social desde la perspectiva de género. Como se mencionó anteriormente, el periodo del 2017 al 2019 —según funcionarias y funcionarios— estuvo considerablemente apoyado por la Alcaldía de Cali, sobre todo en términos de visibilización del PCSEPS, sin embargo, más allá de dicho periodo identificamos que además de la SEG, hay dificultades para el reconocimiento de los avances y responsabilidades en la implementación del PCSEPS. En palabras de funcionarias: “En el marco de Ciudades Seguras se hicieron muchas cosas, por eso me da un poquito de tristeza porque en estos cuatro años no he visto mucho al respecto, sin embargo, pues entiendo la situación, y es que para esto hay que tener voluntad política, y el alcalde actual no tiene voluntad de eso, habrá unas cosas institucionales que hay que cumplir, sé que les dieron una carpa morada, que ellas con esa carpa morada se hacen en el municipio y en diferentes espacios, pero no sé qué más realizan” (Entrevista a Exfuncionaria de la SEG, 2023), “Estoy segura que en esta administración no se llevó a cabo como pues un alcance de ese proyecto. Tampoco tengo claridad de cuál era digamos la responsabilidad que tenía la alcaldía” (Entrevista a SO, 2023), “No, del programa ciudades seguras (...) no aquí no creo que estemos, o sea, aquí directamente (...), no” (Entrevista a SR, 2023).

Por otro lado, desde la SEG, ONU Mujeres y AECID tienen una visión diferente de los avances del PCSEPS, la cual difiere de las perspectivas anteriormente mencionadas: “la apropiación por parte de las instituciones del programa, creo que es en sí también un factor de éxito, por el cual el programa tiene realmente impacto y está teniendo éxito” (Entrevista a AECID, 2023), “Como fortaleza yo veo el compromiso y la voluntad política de esta administración, que ha estado como muy atenta y muy presta a desarrollar las iniciativas del programa, que tiene además buen relacionamiento con otros sectores” (Entrevista a ONU Mujeres, 2023), “La fortaleza, como te digo, es seguirlo viendo como un programa de la ciudad, no es un programa de la subsecretaría” (Entrevista a SEG, 2023).

En ese sentido, nuevamente identificamos que esta contrastación está relacionada con la capacidad de coordinación y coherencia que tiene el PCSEPS, sin embargo, para el caso de la fase de implementación representa no solo la falta de comunicación y articulación con otras parte de la institucionalidad, sino además que en relación al “juego político” dificultades y limitaciones del PCSEPS para acordar y hacer cumplir acuerdos a largo plazo para el mantenimiento y sostenibilidad del mismo. En palabras de Scartascini, Spiller, Stein, y Tommasi (2011): Características como la estabilidad de las políticas (o, en este caso, la falta de ella) serán una constante en la medida en que la configuración institucional no cambie (...) en países con políticas públicas estables, los cambios tienden a ser graduales, consolidan los logros de administraciones anteriores y tienden a realizarse a través del consenso. Por el contrario, los entornos con políticas volátiles se caracterizan por grandes vaivenes y por la falta de consulta con los diferentes grupos de la sociedad (p. 2-10).

Por lo que reunir a los actores no significa que las lógicas detrás de cada uno, dialoguen, que estén dirigidos hacia el mismo propósito, o que sean útiles para el desarrollo del PCSEPS. Podemos decir entonces que el proceso de articulación del PCSEPS ha sido

limitado, en palabras de las funcionarias “Es un tema que se escudan en, no es mi competencia. Ni acá ni allá” (Entrevista a SF, 2023).

Siendo así, evidenciamos que efectivamente hubo avances en la implementación del PCSEPS, sin embargo, no fueron de forma tan armónica como lo manifiestan los organismos internacionales, pues incluso la SEG, acerca de las fortalezas y debilidades del PCSEPS manifiesta lo siguiente: “Como participan diferentes organismos pues de pronto ellos, ya no tanto, al principio se podían encontrar más (...) entonces es allí donde toca buscar todas las pistas para que el organismo pueda comprender que desde su accionar se puede incluir la perspectiva de género” (Entrevista a SEG, 2023); “pues que este es un programa de voluntades, pues contamos con que si invitamos a un organismo, pues pueda asistir” (Entrevista a SEG, 2023).

Ahora bien, los procesos de toma de decisiones requieren autonomía administrativa, operacional y de capacidad técnica de las instituciones y organizaciones, pues de esta forma se determina la agenda y las formas en que se llevarán a cabo las políticas públicas (Scartascini, C., Spiller, P., Stein, E., & Tommasi, M, 2011; p. 248). Sin embargo, identificamos que desde los equipos del PCSEPS en diversas áreas, en gran parte no tienen dicha autonomía. En palabras de las funcionarias: “Obviamente yo lo socializo y que la persona, por ejemplo, la directora comercial lo autorice, pero el otro tipo de gestiones que no involucran recursos si los gestiono directamente” (Entrevista a SA, 2023); “Quienes toman decisiones en el transporte son hombres directivos, y las personas que trabajan en el transporte son hombres, directivos y personas que hacen la conducción” (Entrevista a SF, 2023); “Porque, claro, ¿quién toma las decisiones para que organice la infraestructura? Es un tipo que está sentado en la silla, en un escritorio, que estudió ingeniería civil, que poco tiene idea de temas de género (...) no se piensa como que en la cuestión inclusiva más allá de lo

reglamentado, sabes, como que tienen unos manuales que siguen, pero que eso no tiene una cuestión social implícita” (Entrevista a SF, 2023). Esto, desde Scott (2008) es clave para la comprensión de la construcción del género desde la normatividad, pues aquellos facultados legalmente para el abordaje y distribución de recursos han reproducido las interpretaciones androcéntricas de la institucionalidad, desde las que se afirma la desvalorización del lugar de la perspectiva de género como asunto público en la intervención estatal, resaltando así las desigualdades de género en las instancias decisionales de las políticas públicas.

En este sentido, la agenda se construye a partir de relaciones asimétricas de poder, así como los sistemas de pensamiento más amplios en medio de los cuales están inmersas (Shore, 2010), por lo que el Estado entonces reproduce las desigualdades de género de forma implícita mediante las que determina los cursos de acción de las políticas públicas (Millett, 1995). Aún más, retomando a Bardera (2016), las instituciones condicionan desde el origen, y de forma distinta a hombres y mujeres, vale la pena señalar que dicho condicionamiento entonces está también relacionado con cambios normativos en la implementación de las políticas públicas de género, que incluyen la reducción de instrumentos destinados a la misma, recortes presupuestarios en base a la austeridad, la eliminación o pérdida de rango de organismos, en este caso la SEG, con el argumento de la racionalización administrativa (p. 300), desde los cuales se deslegitima y limitan los procesos de incorporación de la perspectiva de género.

Por otro lado, identificamos que desde la estigmatización de la perspectiva de género y del movimiento feminista con frecuencia se deslegitiman procesos y estrategias en el PCSEPS. En ese sentido, hay manifestaciones de rechazo hacia el feminismo señalándolo como vandalismo u odio hacia los hombres, algunas de ellas se mencionaron anteriormente, siendo así, desde la implementación del PCSEPS esto pudo proyectarse en tensiones respecto

a la incorporación de protocolos en el transporte público debido al miedo al relacionamiento de la institucionalidad con medidas “extremas”. En palabras de funcionarias: “Si tú le tiras y le dices a un operador de transporte, le dices, no, mira, te toca tener los botones de pánico, van a chistar, van a decir, ay, qué, dónde, qué, mire. Si no es normativo, no lo van a poner”(Entrevista a SF, 2023); “Pues mira que eso es muy técnico, aquí lo abordamos cuando estábamos revisando el protocolo de MetroCali, porque pues se podría generar como primero la controversia de eso y como de alguna forma se puede generar estigmatización” (Entrevista a SEG, 2023).

De tal forma, argumentamos que las posturas de la institucionalidad constituyen la ignorancia de las luchas feministas desde el punto de vista de la equidad y la justicia social, pues desde la invisibilización de las desigualdades de género, las políticas públicas entonces entretejen un discurso parecido al de la histeria femenina del siglo XIX. Es decir, y aquí se retoma a Scott (2008) y Jirón (2011), a partir del cúmulo simbólico desde el que se construye el género, y la apuesta por la neutralidad de las políticas públicas, se desconoce el carácter político e histórico de la problemática de las violencias basadas en género, al tiempo en el que se ridiculizan las reivindicaciones de las mujeres desde la condición de “violentas” o “extremas”. Siendo así, las geografías del miedo desde las que las mujeres se movilizan en la ciudad, encuentran resistencias a la incorporación de la perspectiva de género en la institucionalidad, desde la que se optan por alternativas más ajustadas a la racionalidad institucional, y dicha racionalidad además es legitimada desde los prejuicios de las personas que representan al Estado, determinando así las formas en las que se toman las decisiones.

En esa misma línea, identificamos cómo la simbolización cultural de la misma diferencia, el género, no sólo marca los sexos sino marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano (Lamas,1994). Esto también se puede evidenciar

en réplicas como: “A la primera que tenemos que sensibilizar sobre el tema es a la mujer, pero sin dejar de olvidar que el hombre también es objeto de violencia, y que esa violencia es una violencia que también está incrustada” (Entrevista a SH, 2023). Esto gira entorno a las discusiones que plantea Liliana de Simone (2023): “¿Cómo se está construyendo ese discurso y esa narrativa de la víctima masculina, o de las víctimas de las mujeres que no se sienten llamadas a participar del movimiento feminista? ¿y qué hacemos con él? (...) tenemos que integrar todas esas opiniones y hacer que hablen” (De Simone, 2023, 19m- 19m33s).

Según ONU Mujeres (2020) “la transformación cultural se logra a través de intervenciones articuladas para abordar las causas profundas y estructurales de la violencia” (p.7), siendo así, identificamos que para la implementación del PCSEPS se requiere el fortalecimiento de la SEG, sobre todo en la capacidad técnica y operativa. Sin embargo, al respecto hay dos tipos de apreciaciones: 1) La visión de éxito desde la que el PCSEPS ha tenido resultados satisfactorios; 2) La visión de desestimación del impacto del PCSEPS para la prevención.

Por un lado, funcionarias manifiestan: “Tú le preguntas a la Secretaría de la Mujer, usted cómo, fuera de hacer el ejercicio que hacen en todas las entidades donde ocupan, por ejemplo, sensibilizar sobre qué es violencia, sensibilizar la ruta de atención, sensibilizar toda la oferta institucional de Casa Matria, escuelas de incidencia, temas de emprendimiento, mujeres, como que fuera de eso no hay una cuestión técnica” (Entrevista a SF, 2023). Mientras que otros funcionarios manifestaron que: “hemos tratado de ser muy coherentes y muy puntuales en el cumplimiento del plan estratégico (...) en general creería yo que incluso hemos sido muy exitosos” (Entrevista a SH, 2023).

Por lo que, distinguimos que las estrategias para la implantación del PCSEPS requieren entonces fortalecerse en dos sentidos. En primer lugar, la sensibilización es importante para el PCSEPS, pues “es crucial, porque la ley social refleja e incorpora los valores e ideas del orden simbólico de la sociedad, con todas sus contradicciones e incongruencias” (Lamas, 1994, p.8); y en segundo lugar, para el goce efectivo de los derechos de las mujeres a la movilidad se requiere incorporar estrategias que faciliten a las mujeres la ocupación y uso de espacios típicamente masculinos y apunten al cambio estructural de la organización social (Astelarra, 2005a). En ese sentido, las funcionarias manifiestan que: “Falta la capacidad técnica que puede tener la secretaría de la mujer, de Casa Matria para exigir esa parte técnica ante la infraestructura o en la movilidad (...) Como que cosas que realmente afecten y cambien la forma en la que nos movemos” (Entrevista a SF, 2023).

Para el 2023, luego de un proceso de semaforización al interior de la SEG, se iniciaron algunas actividades de intervención en infraestructura y alumbrado público, con el DAGMA y la UAESP, a partir del modelo de urbanismo táctico, para el desarrollo de ejercicios de embellecimiento en espacios públicos. Aquí, la infraestructura va más allá de la reparación y mantenimiento, es también las relaciones y significaciones que se crean alrededor de los lugares. Sin embargo, para el PCSEPS es necesario tener en cuenta que los lugares (calle, transporte, parques, etc.) son moldeados y subvertidos por las necesidades específicas y diferenciadas de hombres y mujeres en la ciudad (Jirón y Zunino, 2017), las cuales desde la movilidad pueden ir desde tener en cuenta las necesidades ligadas al cuidado, la vejez, la discapacidad, en este caso, tener en cuenta zonas como paraderos y estaciones del transporte público como factores de riesgo para la prevención del acoso sexual en el transporte público. Sin embargo, según funcionarias: “A veces es muy difícil cambiar la ingeniería, cómo se está pensando en la ingeniería, porque es más fácil un peralte de una

manera, es más fácil, o sea como se ha hecho siempre, a tenerlo que cambiar para pensarse en estas situaciones” (Entrevista a SF, 2023)

Así mismo, identificamos que no hay avances en estrategias en las que se haya involucrado activamente las instituciones encargadas de la movilidad en la ciudad para la implementación del PCSEPS, a excepción de MetroCali, organismo que participa en la creación conjunta con la SEG para el desarrollo de campañas publicitarias en el MIO, y la vinculación del protocolo piloto para la prevención de VBG en el MIO, el cual fue catalogado como “un protocolo sencillo”, y que aún no ha sido socializado. Siendo así, las estrategias de movilidad adelantadas para la promoción de la participación de las mujeres en el espacio público estuvieron relacionadas a la movilidad activa y el uso de bicicletas.

Según los Informes de Gestión de la SEG 2020- 2023, a partir del 2020, la SEG señala avances para el desarrollo de indicadores de género, específicamente en la construcción de un indicador sobre disminución de feminicidios junto a la Secretaría de Seguridad y Justicia, y la inclusión de un acápite sobre la prevención y atención a violencias en el espacio público y privado en el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como hacia el desarrollo del Sistema Distrital del Cuidado en Cali. Así como la construcción del Protocolos de prevención de las violencias basadas en género, en conjunto con el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional (DADII) y MetroCali para el transporte público MIO, así como con las instituciones de educación superior, y con la Secretaría de Cultura también se han adelantado propuestas para el protocolo de atención y prevención de las violencias en el espacio público, el cual se definió su finalización para el 2023.

De tal forma, distinguimos que, aunque hubo avances para el fortalecimiento del acceso a la justicia desde la Ruta de Atención, también hubo estancamiento en el desarrollo

de los protocolos para la prevención de las VBG en espacios públicos desde el PCSEPS, debido a las limitaciones y brechas legales persistentes, pues la normatividad para la prevención de las VBG, especialmente desde la Ruta de atención, tienen un vacío desde el que las comisarías de familia, por ejemplo, en la práctica no atienden casos de VBG en el espacio público, no cuenta con el acervo operativo y normativo para su atención en términos de salud, acceso a la justicia y medidas de protección, por lo que, retomando la discusión respecto a la legislación colombiana, desde la simbología institucional se continúan desconociendo las VBG en el espacio público, ya que solo se tienen en cuenta aquellas que ocurren en el espacio privado, es decir, el lugar que históricamente fue atribuido a las mujeres. Algunas manifestaciones de las funcionarias al respecto fueron:

“Entonces, como que, si procesos como llamar a la policía desde el bus o desde un servidor de uno que opera un bus, no está claro, poner un botón de pánico que implica una inversión, despliegue de personas, tener una, otra cosa, o sea, un bus no lo puede parar un conductor, si no es para bajar el descenso de pasajeros, si lo hace, se considera secuestro (...) solo la policía puede y tiene la potestad para extraer a un presunto agresor de violencia sexual en el bus” (Entrevista a SF, 2023)

“Digamos que sí teníamos lo de la ruta municipal, que da la ley y todo lo demás, pero dentro del sistema propiamente, los funcionarios o la gente misma, si hay un acoso dentro del sistema no sabría reaccionar o a quién pedir ayuda, o incluso seguramente no sabe que, si un hombre la está tocando, es un acoso” (Entrevista a SA, 2023).

Esto está relacionado con la rigidez normativa en Cali, pues en entornos políticos poco cooperativos se fijan reglas que son difíciles de cambiar o que generan bloqueos legislativos, de las que resultan políticas inadecuadas (Scartascini, C., Spiller, P., Stein, E., &

Tommasi, M, 2011), y esto afecta la adaptabilidad del PCSEPS. En ese sentido, el sistema normativo a menudo sirve como vehículo por medio del cual “pueden seguir operando subtextual e informalmente las desigualdades de género, aun después de que las restricciones explícitas y formales han sido rescindidas” (Fraser, N., y Ruiz, T., 1993, p. 52).

Por otro lado, el acoso sexual permaneció como un patrón de comportamiento ligado a comentarios, tocamientos, miradas, violencia, entre otros, que ocurre, aunque en diferentes medidas, de forma similar independientemente del lugar, en palabras de funcionarias: “a pesar de las diferencias territoriales que tenemos a nivel cultural y como regionales, tenemos una idiosincrasia compartida como país e incluso si lo miramos con otras ciudades que hacen parte del programa en América Latina” (Entrevista a SEG, 2023). Sin embargo, identificamos que la implementación del PCSEPS no registró afectaciones por dos acontecimientos importantes, el Estallido Social del 2021, y la Pandemia de COVID-19, y así mismo no se tuvieron en cuenta el cambio en las dinámicas con respecto al transporte público en Cali desde las que se incrementó el miedo al bus y al contacto, siendo así, las mujeres que “solo utilizan el espacio público para ir de paso o en función de otra persona a su cargo, o con la finalidad de hacer diligencias para el hogar” (SEG, 2018, p. 58), se vieron aún más limitadas al uso mismo del transporte público.

Así mismo, identificamos que desde los equipos del PCSEPS persisten mitos acerca del acoso sexual en el transporte público. En primer lugar, desde el relacionamiento del acoso sexual en el transporte público con el “apeñuscamiento” se considera que este es un ambiente que propicia el acoso y la inseguridad; un segundo mito es que el acoso sexual es debido a los impulsos naturales de los hombres; y un tercer mito es que el acoso sexual es un asunto de los estratos bajos. En ese sentido, nos apoyamos de las reflexiones de Falú (2009) para abordar la idea de mitos y estigmatizaciones, así, la autora se refiere al desarrollo de una “mirada de

sospecha” relacionada a la separación público/ privado del territorio, desde la cual se legitima la exclusión y se refuerzan las desigualdades. Pero sobre todo, dichos estigmas representan la hipernaturalización de las violencias basadas en género en el espacio público, es decir, la negación de aquello que Scott (2008) afirma que es la perspectiva de género, pues invisibiliza las causas estructurales de las violencias basadas en género, y elimina el género como categoría primaria de las relaciones sociales desde las que se construye el poder, pasando así a la esterilización de la perspectiva de género como aproximación crítica de las relaciones sociales. Uno a uno, estos mitos delegan la responsabilidad del acto hacia un tercer objeto, lugar, o situación, y en ese sentido, se elimina de la ecuación la cosificación/ sexualización de las mujeres, y terminar legitimando que la ciudad sea más pequeña para las mujeres (Kern, 2020). Estos mitos tienen su origen en los patrones y factores de riesgo en los que ocurre con mayor frecuencia el acoso sexual, sin embargo, estos constituyen la sistematicidad del acoso sexual, no lo justifican o limitan. Algunas de las manifestaciones de funcionarias y funcionarios:

“En el sistema de transporte, como confluyen tantas personas, (...) digamos que se presta para tener mucha interacción de mujeres, niñas, hombres, pues es el escenario perfecto para el que no respeta, pues querer tocar a la mujer, o querer de pronto masturbarse con el cuerpo de la otra persona que está cerca” (Entrevista a SR, 2023)

“Es la mirada, y sobre todo de la mujer como un objeto sexual ¿no? Como un objeto de deseo. Y entonces ahí es donde, digamos, empieza a darse ese conflicto y empieza a darse esa especie de accionar de las personas en virtud de que no logra controlar sus emociones, no logra controlar sus impulsos y eso también va asociado también a la falta de formación” (Entrevista a SH, 2023)

“Siento que es más los entornos, es triste decirlo, pero también como el estrato, o sea, por ejemplo, son personas que trabajan como en la construcción o trabajan como en seguridad o cosas así, por ejemplo, uno va caminando y uno ve una construcción y uno dice, ah, juepucha, uno sabe que de ahí no sale ileso” (Entrevista a SO, 2023)

“yo siento que es más educación que cualquier otra cosa, porque son en unos entornos, o sea tú puedes ver, si tú vas en un barrio popular, es más común que te piropeen si vos estás como en un, no sé, por decirlo, en el Boulevard, puede ser la misma persona, pero no se va a comportar igual según el ambiente en el que esté” (Entrevista a SR, 2023).

Siendo así, y abordando dichas experiencias de la movilidad desde la perspectiva de género, nos apoyamos de la idea de *Habitus* de Bourdieu para argumentar que, desde la institucionalidad se ignoraron las necesidades y experiencias diferenciadas de las mujeres, así como la relación entre la experiencia física más concreta de la movilidad y la construcción social vinculada a las dinámicas estructurales, desde las que el espacio público produce y reproduce dichas significaciones y prácticas, y así mismo, desde las que se han constituido las violencias basadas en género. Pero además, también produce y reproducen los sistemas de exclusión y las desigualdades sociales, como es el caso de la estigmatización acerca los “barrios populares”, desde la que se legitima el clasismo.

Así mismo, las campañas de sensibilización como “Tu piropo es acoso” y “Cali se pinta de Violeta” fueron dos estrategias de gran envergadura desde las que se visibilizó las VBG en el espacio público y la Ruta de Atención, sin embargo, no se abordan alternativas como el fortalecimiento de la responsabilidad de los testigos, las masculinidades y la corresponsabilidad en la prevención de las VBG y el acoso sexual. Muchas de las estrategias trabajan el empoderamiento y reconocimiento de las VBG de las mujeres desde la Ruta de

Atención, que, si bien esto pone los mecanismos de atención y justicia al servicio de la ciudadanía, también responsabiliza en gran medida a las mujeres de su propia seguridad, negando entonces la responsabilidad del Estado y de los demás de garantizar una vida libre de violencias.

Como hemos mencionado anteriormente, las VBG están interrelacionadas, por lo que es difícil desligar una de otra, sin embargo, identificamos que las estrategias para la visibilización del acoso sexual en el espacio público han sido eclipsadas por aquellas VBG ocurridas en los hogares. Así, a partir del encuentro Cátedra Itinerante: Violencias basadas en género en el espacio público en Cali, del 17 de noviembre del 2023, se observó más de cerca las formas en las que las mujeres de Cali participaban de estos talleres, también participaron servidores públicos como la Patrulla Púrpura, y cuáles fueron los aprendizajes que se llevaron de la sesión. De lo cual se identificó que mientras algunas mujeres más jóvenes pudieron compartir sus historias, principalmente de tocamientos en el Masivo Integrado de Occidente (MIO) y problemas para la accesibilidad, las historias compartidas por gran parte de las mujeres adultas estaban relacionadas a las violencias vividas dentro de relaciones sentimentales y lugares cercanos al hogar.

En ese sentido, a pesar de que las VBG comparten el mismo origen estructural, responden a diferentes dinámicas y escenarios, en palabras de la SEG: “la idea es que pueda entenderse el acoso sexual como otra violencia a parte de las ya reconocidas, para que no quede dentro de la generalidad de las violencias contra las mujeres, o de lo ya visibilizado socialmente y posicionado en la agenda pública” (SEG, 2018). Por lo que, podemos identificar que las estrategias para la visibilización del acoso sexual desde la implementación del PCSEPS ha tenido impacto y alcance diferenciado, pues a pesar de que las campañas, talleres y sensibilizaciones han tenido participación importante, no hay control del impacto.

Este impacto moderado se puede evidenciar en las perspectivas de las mujeres que han participado en los talleres del PCSEPS. Nuevamente la MTM no identifican experiencias de acoso sexual en el transporte público, sin embargo, esto se debe a que no hacen uso del MIO, utilizan otras formas de transporte público, en ese sentido sus prioridades continúan siendo principalmente ligadas a la accesibilidad, especialmente para personas mayores o con movilidad reducida. En palabras de las mujeres: “Aquí la gente, el transporte público lo sufre porque acá no llega el MIO, entonces, la mayoría de la gente anda en pirata, andan en taxis, andan en (...) Tengo mi hijo que tiene moto y cuando él no me puede llevar, yo pago un Uber o un taxi (...) A mí no me ha ido mal (...) Pero decir que manoseo, pues no sé si he sido muy de buenas, o he sido muy de malas, pero a mí hasta ahora, gracias a Dios, nunca me han faltado respeto en los transportes” (Entrevista a MTM, 2023). Sin embargo, esa no es la situación de muchas otras mujeres, sobre todo niñas y adolescentes que ven en el transporte público informal la multiplicidad de focos de inseguridad.

Así mismo, identificamos la persistencia de estigmatización hacia las mujeres en relación a la victimización. En palabras de las mujeres: “nunca me han faltado respeto en los transportes porque ando bien vestida, porque la vestidura también dice mucho. Ese cuento de que no, que cada quien puede andar desnudo, no, si tú te vas a andar mostrando el busto y mostrando la cola con unos cacheteros, ¿qué puedes esperar? Hasta un indigente te dice cosas bonitas porque dice, pues hay que piropoarla porque la muchacha está exponiéndose (...) ¿Por qué? Porque los hombres son débiles (...) Porque las muchachas siempre están esperando que un hombre les diga un piropo” (Entrevista a MTM, 2023).

La fase de implementación del PCSEPS se caracterizó por avances, retrasos, y estancamiento, pero sobre todo por la dificultad de crear compromisos y hacerlos cumplir en el mediano y largo plazo. A pesar de la visión cooperativa de la que goza el PCSEPS, no tuvo

la misma concurrencia que al principio del proceso incluso con el fortalecimiento de los equipos de transversalización en diferentes áreas. Ahora bien, acerca de las estrategias desarrolladas en el PCSEPS, desde las instituciones políticas se priorizaron y excluyeron temas del debate público (Fraser, N., y Ruiz, T., 1993). En ese sentido, desde la visión reduccionista del acoso sexual en el transporte público, diversas dependencias, a partir de su marginalidad (Guzmán, 2013), limitaron el posicionamiento de estrategias para garantizar el derecho de las mujeres a la vida libre de violencias, el derecho a la ciudad y el derecho a la movilidad, de los que, el acoso sexual representa la violación de los tres en conjunto. Los cuales no se reducen a la seguridad, sino que se extiende al acceso y libertad para habitar un espacio y socializar, para apropiárselo y para transformarlo de acuerdo a sus intereses y deseos (Falú, 2007).

El acoso sexual y su invisibilización/normalización son expresiones de las jerarquías de poder basada en las dicotomías público/privado que a partir de la cosificación y el miedo a la violencia se determina el uso y disfrute de los espacios públicos, y el cual tiene factores de género específicos, es decir, tanto la violencia como el miedo de los hombres y las mujeres se diferencian en su naturaleza, en su extensión y en sus efectos (Soto, 2016). Siendo así, se dejó de lado el carácter estructural de las Violencias Basadas en Género y frecuentemente se ignoran los vínculos entre género y movilidad, o las formas de expresión de las violencias en estas áreas. En ese sentido, desde la visión institucional el derecho a la movilidad es común a los ciudadanos por igual, mientras que el acoso sexual, aunque es un acto violento, es percibido como un comportamiento más que genera incomodidades o disgustos, por lo que hay una desestimación de los efectos que este tiene sobre el derecho a la movilidad de las mujeres, pues en Cali, tiene la capacidad de profundizar en territorios fragmentados y distintas formas de exclusión (Falú, 2007).

Así mismo, las estrategias continuaron reflejando la separación entre el género y la movilidad, a partir de la que se priorizaron aquellas estrategias funcionales al sistema tradicional de transporte, es decir, aquellas que no cambiaran, afectaran o cuestionaran los procesos reglamentarios previos, las formas en las que se ha venido articulando la movilidad, para la rapidez, y no para la vida.

De tal forma, podemos decir que la institucionalidad al actuar de forma interdependiente a partir del rol que tiene la normatividad de trazar una ruta de acción (MacKinnon, 1995), por lo que debido a la inexistencia del programa en ese plan de acción muchas veces se ceden espacios bajo el presupuesto de “al menos están” y en ese sentido la sensación de progreso a pesar de que frecuentemente se ha ignorado la agenda de género en la planificación de movilidad en la ciudad- Por lo que la incorporación de la perspectiva de género desde el PCSEPS fue limitado, las estrategias se estancaron en el reconocimiento.

Conclusiones y recomendaciones

El proceso de incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas de América Latina como paradigma epistemológico y metodológico desde el que ampliamos y hacemos una revisión crítica de las discusiones acerca de las desigualdades, ha sido diametralmente diferente de otros procesos, y al modo de ver de esta investigación podemos atribuirlo a la conservación de estructuras de exclusión al nivel organizativo y cultural, en este caso, desde la municipalidad. De ahí, como hemos plasmado en nuestras disertaciones anteriores, revisando detalladamente los avances y dificultades que se presentan en Cali para dicho propósito, consideramos que hay una deslegitimización del proyecto por la equidad arraigada en el sector público que está frecuentemente ligada a los estereotipos de género y que tiene como mecanismo principal la asimilación. Esto nos ubica entonces no solo en la discusión de

la forma en que se llevan a cabo las políticas públicas de género en Cali, sino de hasta qué punto se reproducen los discursos de desigualdad desde la institucionalidad, cuáles son sus mecanismos, y cómo esto continúa obstaculizando los espacios ganados por las mujeres y la población LGTBIQ+ para la garantía de sus derechos.

En ese sentido, consideramos que el PCSEPS fue un avance significativo hacia la incorporación de la perspectiva de género en Cali, pues además del reconocimiento de la problemática de violencias de género en el espacio público, movilizó el debate acerca de la seguridad y el transporte público que han sido los principales indicadores de bienestar ciudadano en el municipio, pero que con frecuencia ha sido ignorado el carácter experiencial de los mismos, siendo así lugares en los que se expresan y reproducen las desigualdades sociales. Sin embargo, a partir de este ejercicio investigativo afirmamos que desde el diálogo entre los discursos institucionales tradicionales y sus respectivas traducciones/ adaptaciones contemporáneas acerca del género —los cuales incluyen justamente la visión reduccionista desde la que las violencias basadas en género son atraídas exclusivamente al ámbito privado de la sociedad, y con ello encajonan la discusión al mismo— con la continua búsqueda de la ciudadanía de justicia social, el proceso de incorporación de la perspectiva de género en el PCSEPS en Cali, más allá de la SEG, ha representado con frecuencia más el discurso de la neutralidad, lo cual ha afectado el impacto significativo del mismo para la sensibilización.

Tres de las debilidades más persistentes en el desarrollo del programa fueron que a pesar del reconocimiento no se prioriza el componente de interseccionalidad como factor agravante de las desigualdades sociales, en este caso, especialmente de la población trans, y de las ciudadanías racializadas, que experimentan dinámicas de marginalización en los espacios públicos. También, a pesar del alto índice de inseguridad en el transporte público relacionados a casos de tocamientos, comentarios y manoseos, así como las estrategias que

tuvieron lugar en el MIO para la sensibilización acerca del piropo para prevenir y desnaturalizar el acoso sexual, el transporte público no fue una de las prioridades del programa, como si lo pudo ser lugares como parques, colegios y universidades, y a esto se le suma el vacío legal y de acceso a la justicia para las violencias de género en el espacio público. Por último, la división sexual del trabajo fue una de las dificultades más recurrentes en el PCSEPS, esto a su vez está dirigido desde los aspectos más técnicos y administrativos, hasta los pilares fuertes del programa, es decir la gestión de recursos, priorización de estrategias y metodologías, entre otros.

Desde nuestra reflexión atribuimos dicha limitación al choque paradójico entre los principios burocráticos de eficiencia, eficacia y efectividad promovidos desde la visión hegemónica del poder, y los principios de equidad y justicia social promovidos desde la perspectiva de género, que pugnan para el cumplimiento del programa, en ese sentido, consideramos necesario tener en cuenta la desestimación de la perspectiva de género en las políticas públicas más allá de las instituciones como la SEG. El PCSEPS tiene un alcance e impacto moderado, sin embargo, cabe resaltar que las dinámicas de Cali fueron factores importantes para el desarrollo del mismo, la priorización de estrategias como Taxistas en equidad de género respondió por ejemplo al apoyo de la Secretaría de Movilidad y la fuerte influencia del gremio de taxistas en la ciudad, aun cuando éstas no fueron coherentes en términos de accesibilidad, son importantes indicadores del direccionamiento de la incorporación de la perspectiva de género para la prevención del acoso sexual en el transporte público en el municipio.

Por otro lado, particularmente en Cali, la perspectiva de género desde la visión institucional ha sido considerada como “una moda que está en tendencia” que se ha convertido en parte del conocimiento público y normativo, “además que hoy ya está pronto y sonado el tema”, hilo

argumentativo importante para comprender la persistencia de contradicciones entre el discurso público y la realidad política desde el programa. Sin embargo, desde este ejercicio investigativo comprendemos entonces que la perspectiva de género no es propósito ganado en las políticas públicas, y más aún desde el PCSEPS en el que se reúnen áreas de estudio tradicionalmente distanciadas, el género y la movilidad, siendo así, la incorporación de la perspectiva de género desde el PCSEPS, debido al juego político, se ha estancado y limitado.

En la actualidad, los avances del PCSEPS requieren continuidad y fortalecimiento institucional, además del desarrollo de estrategias de intervención en calles y transporte público, redireccionamiento de las sensibilizaciones para la transformación cultural hacia el fortalecimiento de la responsabilidad de los testigos desde la visión de la seguridad, considerar las geografías del miedo y las actividades del cuidado como puntos claves para la comprensión e intervención del espacio público, es decir, desde la movilidad cotidiana de las mujeres, pues esto puede darnos diversas luces acerca de las formas en las que el acoso callejero impacta en las dinámicas de movilidad en el municipio

Por último, el acoso callejero en el transporte público en Cali como problemática se ha mantenido, e incluso ha aumentado la percepción de inseguridad de las mujeres en el transporte público, esto puede significar un mayor uso de los mecanismos institucionales de denuncia, pero también, la persistencia de la problemática indica que los procesos de sensibilización no han tenido el impacto significativo que se buscaba no solo con el programa, sino con los esfuerzos colaborativos de la institucionalidad, y que el mecanismo de la denuncia, aunque necesario, se queda corto al momento de prevenir los actos de violencia de género, siendo así la problemática no puede ser comprendida sin la consolidación de argumentos hacia la justicia social, los cuales frecuentemente sobrepasan las discusiones acerca del transporte público, las violencias de género y las políticas públicas en Cali. Por lo

que la particularidad del caso de Cali no solo son las diversas dinámicas de violencia generalizada, sino que la discusión estriba en que están estrechamente entrelazadas a la violencia de género desde las estructuras más amplias del Estado, hasta las vivencias más cotidianas de la ciudad, por lo que se agravan mutuamente y con frecuencia no se distinguen unas de otras.

Las reflexiones aquí expuestas instan entonces a repensarse el direccionamiento de las estrategias para la promoción del derecho a la ciudad, a la vida libre de violencias y a la movilidad de las mujeres en la ciudad, considerando: 1) la participación activa de la institucionalidad, como la Secretaría de Movilidad, de Infraestructura y de Planeación; 2) los desafíos frente a la problemática desde la perspectiva de las mujeres trans; 3) repensarse los modelos estáticos desde los que se privilegia el desarrollo económico por encima de la vida; 4) el cambio en los instrumentos para la recolección de información, y 5) considerar la articulación del transporte público formal e informal como discusiones necesarias para la comprensión de las desigualdades en Cali.

De tal forma, no sólo tener una visión crítica sino proyectar dicha visión crítica hacia acciones significativas en doble vía con la comunidad, del cumplimiento de indicadores de impacto más profundos para la sensibilización y adecuación de las ciudades, con el propósito de promover más ciudades seguras para la ciudadanía en sentido amplio, en las que la transformación de las desigualdades sociales y la garantía de los derechos humanos sean asuntos prioritarios.

Bibliografía

- Aguilar, M. (2016). El caminar urbano y la sociabilidad. Trazos desde la ciudad de México. *Alteridades*, vol. 26, no. 52.
- Alcaldía de Cali (2020). Plan de desarrollo del distrito especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali 2020- 2023, Cali, Unida por la vida.
- Aguilar Villanueva, L. (2012), *Política Pública*. Biblioteca básica de administración pública. Disponible en:
https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25351w/M1AP113_S4_AGUILAR.pdf
- Amorós, C. (1994) Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de ‘lo masculino’ y lo ‘femenino’, en Celia AMORÓS, *Feminismo, igualdad y diferencia*, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género. Retomado de:
https://e-mujeres.net/wp-content/uploads/2016/08/espacio_publico_espacio_privado_definiciones_ideologicas_masculino_femenino_0.pdf
- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. Ramón Gil Novales, Trad. Paidós.
- Arendt, H. (1996). *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Traducción de Ana Poljak. Ediciones Península, Barcelona.
- Ascher, F. (2005). Ciudades con velocidad y movilidad múltiples: Un desafío para los arquitectos, urbanistas y políticos. Disponible en:
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-69962005006000002
- Astelarra, J. (2005). *Veinte años de políticas de igualdad*, Madrid, Cátedra. Retomado de:

<https://www.generalroca.gov.ar/leymicaela/wp-content/uploads/2020/08/Judith-Astelarra.pdf>

- Astelarra, J. (2003). Libres e Iguales. Sociedad y Política Desde El Feminismo. En UNIFEM, Ciudad de México. Disponible en: [https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Judith%20Astelarra%20-%20Libres%20e%20iguales%20\(2005\).pdf](https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Judith%20Astelarra%20-%20Libres%20e%20iguales%20(2005).pdf)
- Apaza, M., y De la Cruz, E. (2022). GÉNERO Y URBANISMO: Inequidad de género en el espacio urbano del distrito de San de Lurigancho, Lima, 2022. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/100449>
- Bowman, C. (1993). Street Harrasment and the Informal Ghettoization of Women. Harvard Law Review. Disponible en: <https://scholarship.law.cornell.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1141&context=facpub>
- BID (2021). ABC Género y transporte. Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/abc-genero-y-transporte>
- Buchely, LF, Castro, MV, Arias-Arévalo, S. y Pinzón, MR (2021). La movilidad urbana de las mujeres en dos ciudades colombianas: entre el trabajo de cuidado y la violencia sexual. Revista INVI , 36 (102), 109-126
- Butler, J. (2007). El Género en Disputa: El Feminismo y la Subversión de la Identidad. Ediciones Paidós Ibérica.
- Butler, J. (2002). Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”, Buenos Aires, Paidós, 2002
- Bourdieu, P. (2000), La dominación masculina. Barcelona: Anagram. París: Editions
- Borja, J. y Muxí, Z. (2003) Espacio público: ciudad y ciudadanía. Barcelona, Ed. Electa.
- Borja, J. (2003). La ciudad conquistada, Alianza Editorial, Madrid.

- Bacchi, C. y Eveline, J. (2003). Mainstreaming and Neoliberalism: A Contested Relationship. Policy and Society, Cambridge, v. 22, n. 2, p. 98-118. Disponible en: [https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1016/S1449-4035\(03\)70021-6](https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1016/S1449-4035(03)70021-6).
- Bardera, S. (2016). Una mirada, distintas propuestas: género y políticas públicas. Investigaciones Feministas. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/51954/48754>
- Carrasco, M. (2022) Métodos para incorporar la perspectiva de género en el Urbanismo de Mislata: Propuesta de intervención en el barrio de la Morería. Universitat Jaume I. Ventura-Franch, Asunción; Universitat Jaume I. Departament de Dret Públic; Paz Guifarro, Kenia Isabel. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10234/200524>
- CEPAL (2012). Matriz de análisis para la identificación de políticas justas de igualdad de género. Disponible en: https://oig.cepal.org/sites/default/files/2012-829_matriz_de_analisis_espanol_web.pdf
- CNPEVM (2011) Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género. Disponible en: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/MoDecoFinalPDF.pdf>
- Castro, M. y Buchely, L. (2016). Mujer, espacio y poder: ciudad y transporte público como dispositivos de exclusión. Reflexiones desde la ciudad de Cali. Estudios Socio-Jurídicos, 18(2), 229-254. Disponible en: <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/4520/3405>
- Cornell, R. (2006) Glass Ceilings or gendered institutions? Mapping the gender regimes of public sector worksites. En Public Administration Review.
- Darke, J. (1998), Un castillo para la mujer o un lugar donde ser ella misma, en Booth Chris y otros, eds., "La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad, un espacio para el cambio", Narcea, S.A. de Ediciones, Madrid

- DANE (2023). Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Disponible: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/convivencia/2021/Presentacion_ECSC_2021.pdf
- Diez, A. (2007) Políticas públicas con perspectiva de género. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA. Disponible en: <http://hdl.handle.net/11191/969>
- De Simone, L. (Red de mujeres por la ciudad). (2023). ¿Cómo nos formamos sobre las ciudades? En Mujeres, la ciudad es nuestra. Radio UChile. Spotify. <https://open.spotify.com/episode/5ckZ9FL1w3Uj5gsIv5LwY7>
- Espinar, E. y Ríos, A. (2005). La producción del espacio y desigualdades de género: el caso del campus universitario de Alicante. En Espacios de género, coordinado por Pilar Cuder Domínguez, Mar Gallego Durán y Auxiliadora Pérez Vides, 135-150. Sevilla: Ediciones Alfar. Disponible en: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/33268/1/2002_Espinar_Produccion_del_Espacio.pdf
- Foucault, M. (1978) La microfísica del poder, Madrid, Ed. Julia Varela y Fernando Alvarez-Uría.
- Fraser, N., y Ruiz, T. (1993). Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente. Debate Feminista, 7. Disponible en: https://debatefeminista.cieg.unam.mx/index.php/debate_feminista/article/view/1640/1469
- Falú, A.(2007).Ciudades y Ciudadanas. Construyendo el cambio. Curso internacional de verano, El Escorial, Universidad Complutense de Madrid.
- Falú, A. (2009) Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos Santiago de Chile: Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR. Disponible en: <http://www.sitiosur.cl/r.php?id=902>.

- Gouveia, T. (2006). Mulheres: sujeitos ocultos das/ nas cidades?. Disponible en: https://fase.org.br/wp-content/uploads/2014/08/Cidades_Justas.pdf?utm_medium=website&utm_source=archdaily.co
- Guzmán, V., Galvez, T., y Riquelme, V., (2021). Justicia de Género: Económica. Humanas, Observatorio equidad y género, CEM. Santiago de Chile. Disponible en: <https://cem.cl/justicia-de-genero-economica-virginia-guzman-thelma-galvez-veronica-riquelme-humanas-observatorio-equidad-y-genero-cem-santiago-de-chile-2021/>
- Gutiérrez, A. (2012). ¿Qué es la movilidad? Elementos para (re) construir las definiciones básicas del campo del transporte Revista Bitácora Urbano Territorial, vol. 21, núm. pp. 61-74 Universidad Nacional de Colombia Bogotá, Colombia
- Gutiérrez, A. (2010). Movilidad, transporte y acceso: una renovación aplicada al ordenamiento territorial. (U. d. Barcelona, Ed.) Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, XIV (331)
- Gobernación del Valle del Cauca (2023) Informe sobre acoso sexual callejero, resultado encuesta OGEN Gestores/as en equidad de género. SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
- Habermas, J. (1981), Historia y crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública, Gustavo Gili, México.
- Hernández, D. (2017). Transporte público, bienestar y desigualdad: cobertura y capacidad de pago en la ciudad de Montevideo, en Revista CEPAL N° 122. Consultado en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/tipo/revista-cepal/122>
- Imilan, W. A., y Jiron, P. (2018). Moviendo los estudios urbanos. La movilidad como objeto de estudio o como enfoque para comprender la ciudad contemporánea. Quid 16: Revista del Área de Estudios Urbanos, (10), 17-36.

- Jacobs, J. (2013). Muerte y vida de las grandes ciudades. Capitán Swing.
- Jirón, P., Iturra, L. (2011) “Momentos móviles. Los lugares móviles y la nueva construcción del espacio público”, Arquitecturas del Sur n.º 39, pp 44-57.
- Jirón, P., Zunino, D.(2017) Dossier. Movilidad Urbana y Género: experiencias latinoamericanas Revista Transporte y Territorio, núm. 16, 2017, pp. 1-8 Universidad de Buenos Aires Buenos Aires, Argentina.
<https://www.redalyc.org/pdf/3330/333051591001.pdf>
- Kern, L. (2020) Ciudad feminista: La lucha por el espacio en un mundo creado por hombres. Traducción Renata Patri. Ediciones Godot. Icono Editorial SAS
- Ley 1257 de 2008. Congreso de la República. Diario Oficial No. 47.193 de 4 de diciembre de 2008. Colombia.
- Lefebvre, H. (2013).La producción del espacio. Capitán Swing
- Lefebvre, H. (1968). Le droit à la ville. París: Anthropos.
- Lévy, J. (2001). Os novos espaços da mobilidade. En: Geographia, vol. 3, No. 6. Quito: Revista de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos.
- Larsson, A. (2006). From equal opportunities to gender awareness in strategic spatial planning: Reflections based on Swedish experiences. Town Planning Review, 77(5), 507-530
- Lemaitre, J. (2009). El Derecho Como Conjuro: Fetichismo Legal, Violencia y Movimientos Sociales. Universidad de los Andes. Disponible en: <https://www.dejusticia.org/especiales/30-anos-de-la-constitucion-de-1991/wp-content/uploads/2021/07/2-El-derecho-como-conjuro.pdf>
- Lamas, M. (1994). Cuerpo: diferencia sexual y género. Debate Feminista, 10(5), p3-31. Retomado de:

<https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/2.-Cuerpo-Diferencia-sexual-y-genero.pdf>

- Lamas, M. (2007). Género: claridad y complejidad. En A. Giglia y otros (Comps.), ¿Adónde va la antropología? Ciudad de México, México: Universidad Autónoma de México. Retomado de: https://americalatinagenera.org/wp-content/uploads/2014/04/doc_202_genero-claridad-complejidad.pdf
- Lamas, M. (2014) CIUDADANÍA, FEMINISMO Y PARIDAD. América Latina Genera. Disponible en: https://americalatinagenera.org/wp-content/uploads/2014/03/doc_424_Ciudadania_feminismo_paridad.pdf
- Mény, I., y Thoenig, J. (1992). Las políticas públicas. Barcelona: Editorial Ariel S.A
- Muller, P. (2006). Las Políticas Públicas [Segunda edición, J.-F. Jolly, C. Salazar, Trads.]. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Mackinnon, C. (1995). Hacia una teoría feminista del Estado. Madrid: Ediciones Cátedra
- Moscoso, M., Ome, L., Rincón, M., Aguirre, K., Sánchez, C., Lleras, N., & Patiño, M. (2021). Género y movilidad activa: Acciones para no dejar a nadie atrás en Colombia. GIZ Colombia & Despacio.org. Disponible en: https://www.giz.de/en/downloads_els/giz2021-es-dkti-despacio-2021.pdf
- Mouffe, C. (1999) El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical. Barcelona: Paidós.
- Millet, K. (1995). Política sexual, trad. Ana María Bravo García, Madrid: Cátedra.

- Moser, C. (1991). Planificación de género en el Tercer Mundo: Enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género, en Guzmán et al, (Ed.), Una Nueva Lectura: Género en el Desarrollo, Lima, Flora Tristán, Entre Mujeres
- Massey, D. (2012). Un sentido global del lugar. Abel Albet y Nuria Benach. Ed. Icaria. Espacios críticos. Disponible en: <https://lecturayescrituraunrn.wordpress.com/wp-content/uploads/2019/06/massey-un-sentido-global-del-lugar-recortado.pdf>
- Mergaert, L., y Lombardo, E. (2014) Resistance to implementing gender mainstreaming in EU research policy. En European Integration Online Papers (EIOP). Disponible en: <https://eiop.or.at/eiop/pdf/2014-005.pdf>
- McDowell, L. (1999) Género, identidad y lugar: un estudio de las geografías feministas. Madrid, España: Ediciones Cátedra Grupo Anaya S.A.
- Mones, B.; coordinadora, Bareiro, L.; Baksh, R.; Celiberti, L.; Chiarotti, S.; Falú, A.; Guzmán, V.; Henríquez, N.; Jenson, J.; Llanos, B.; Rainero, L.; Rodríguez, C.; Segovia, O.; Soto, L.; Vargas, V. y Vassell, L. (2013). La ciudadanía de las mujeres en las democracias de las Américas. Washington: Comisión Interamericana de Mujeres Organización de los Estados Americanos e Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.
- Maciejewska, M (2020) Diferencias de género en el uso de los modos de transporte: casos de estudio de Barcelona y Varsovia. Universitat Autònoma de Barcelona Disponible en: https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2020/hdl_10803_670121/moma1de1.pdf
- Montoya, V., Montes L. y Bernal V. (2021). Movilidad sostenible con perspectiva de género. Decálogo para planes de movilidad urbana sostenible sensibles al género. Disponible en:

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Decalogo-para-planos-de-movilidad-urbana-sostenible-sensibles-al-genero.pdf>

- Montealegre, D. (2020). Aportes y críticas feministas sobre la incorporación de las mujeres y el enfoque de género en el desarrollo. Trabajo Social 22 (1): 107-124. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Ministerio de transporte (2020). Sector Transporte en contra del acoso físico, verbal y no verbal hacia las mujeres. Retomado de: <https://mintransporte.gov.co/publicaciones/9198/sector-transporte-en-contra-del-acoso-fisico-verbal-y-no-verbal-hacia-las-mujeres/>
- Núñez, R. y Gonzáles, R. (2020). ¿Administraciones públicas "genderizadas"? Revista Derecho del Estado , (47), 343-369. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-98932020000300343
- Nicholson, L. (2003). La interpretación del concepto de género. En Silvia Tubert edit., Del sexo al género, los equívocos de un concepto, Madrid, Cátedra. Disponible en : https://biblioteca.colson.edu.mx/e-docs/RED/Del_sexo_al_genero-Silvia_Turbert-1-81.pdf
- OIT (1999). Política de la OIT sobre la incorporación de la perspectiva de género.
- ONU-Hábitat. (2020). Componentes del Derecho a la Ciudad
- ONU Mujeres (2020). PAUTAS PARA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL DE IMAGINARIOS SEXISTAS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA MUJERES Y NIÑAS. Disponible en: https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Colombia/Documentos/Publicaciones/2020/11/1_pautas_transformacion.pdf

- Observatorio de género del Valle del Cauca (OGEN). (2023). Informe sobre acoso sexual callejero encuesta OGEN. Disponible en: <https://ogen.valledelcauca.gov.co/informes-1/acoso-callejero-en-el-valle-del-cauca>
- Rubin, G. (1996). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, compilado por Marta Lamas, 35–98. México: PUEGUNAM. Retomado de: https://tallerfeminista.files.wordpress.com/2011/01/gayle-rubin_trc3a1fico-de-mujeres.pdf
- Razo, D. (2021) Movilidad(es) del cuidado: Una aproximación desde el género, la interseccionalidad y la interdependencia en San Pedro de la Paz, Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile. Disponible en: <https://estudiosurbanos.uc.cl/wp-content/uploads/2022/01/TESIS-DLR.pdf>
- Rosalind, E. (2013). “Gender mainstreaming, organizational change and the politics of influencing”. In: EYBEN, Rosalind; TURQUET, Laure (Eds.). Feminist in Development Organizations: Change from the margins. Rugby: Practical Action. p. 15-30.
- Ramírez, J. (2013). EL ROL DE LA RECONVERSIÓN DE PUERTO MADERO EN LA FRAGMENTACIÓN SOCIO ESPACIAL DE BUENOS AIRES (ARGENTINA). Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10554/25320>.
- Rigat-Pflaum, M. (2008). Gender Mainstreaming: un enfoque para la igualdad de género. Revista Nueva Sociedad, 218, 40-56. Disponible en: <https://www.nacionmulticultural.unam.mx/empresasindigenas/docs/2165.pdf>
- Roth, A. (2008). Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico?. Estudios Políticos , (33), 67-91. Disponible en:

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-51672008000200004&lng=en&tlng=es.

- Roth, A. (2002). Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación Bogotá: Ediciones Aurora. Disponible en: https://polpublicas.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/08/roth_andre-politicas-publicas-libro-completo.pdf
- Roth, A. (2018). El campo del análisis de las políticas públicas: situación y retos para América Latina. Revista de Administración Pública del GLAP, 2(2), 67 – 83.
- Scott, J. W. (2008). Género e Historia (2008 ed.). México D.F.: Fondo de Cultura Económica
- Smith, Y. (2008). El sujeto: los espacios públicos y privados desde el género. En Revista de Estudios Culturales. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3987106>
- Secretaría Distrital de la Mujer (2019) Mujeres en Cifras. Acoso sexual callejero en Kennedy. Boletín Informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Soto, P. (2007). Ciudad, ciudadanía y género. Problemas y paradojas. Territorios, núm. 16-17. Universidad del Rosario Bogotá, Colombia. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/357/35701703.pdf>
- Soto, P. (2016), “Repensar el Hábitat Urbano desde una Perspectiva de Género. Debates, Agendas y Desafíos”, Andamios, vol. 13, núm. 32, pp. 37-56. Disponible en <https://www.proquest.com/docview/2085748973/B5B1A992E01E4B3DPQ/1>, consultado el 29 de diciembre de 2021.
- Soto, P. (2017). Diferencias de género en la movilidad urbana. Las experiencias de viaje de mujeres en el Metro de la Ciudad de México Revista Transporte y Territorio, núm. 16, 2017, pp. 127-146 Universidad de Buenos Aires Buenos Aires, Argentina.

- Subsecretaría de Equidad de género (SEG)(2018). Estudio exploratorio sobre situación de acoso y violencia sexual en espacios públicos contra mujeres y niñas en las comunas 15 y 16 de Santiago de Cali para implementación del Programa Ciudades Seguras Libres de Violencias hacia las Mujeres y las Niñas.
- Secretaría de Bienestar Social (2024) Informe de Gestión 2023. Alcaldía de Cali.
- Sánchez de Madariaga, I. (2004). Infraestructuras para la vida cotidiana y calidad de vida. *Ciudades*, 8, 101-133.
- Schmidt, Vivien A. 2008. "Discursive institutionalism: the explanatory power of ideas and discourse". *Annual Review of Political Science* 11(1): 303–326.
- Scartascini, C., Spiller, P., Stein, E., & Tommasi, M. (2011). ¿Cómo se juega en América Latina? Instituciones políticas, procesos de negociación y políticas públicas. In *El juego político en América Latina. ¿Cómo se deciden las políticas públicas?* Colombia: Banco Interamericano de Desarrollo
- Shore, C. (2010). La Antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la "formulación" de las políticas. *Antípoda*, 10, 21–49.
- Still, V. (1997). Glass ceilings, glass walls and sticky floors: barriers to career progress for women in the finance industry". *Women and Leadership Working Paper Series*, Perth, n. 10, p. 1-23.
- Uteng, T. (2012) Gender and mobility in the developing world. Washington: World Bank.
- Valcárcel, A. (1994). Sexo y filosofía. Sobre "mujer" y "poder". Barcelona, Santa Fe de Bogotá, Ed. Anthropos.
- Valcárcel, A. (2021) Amelia Valcárcel: "El feminismo no es algarada o calle: es el día a día en que cada mujer gana un espacio de libertad"/ Entrevistada por Mariola Riera.

Criterios, LA NUEVA ESPAÑA. Disponible en:
<https://mujeresenred.net/spip.php?article2382>

- Vargas, V. (2008) Programa Regional Ciudades sin Violencia hacia las Mujeres, Ciudades Seguras para Todas y Todos. Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)
- Valle, T. (1997) Andamios para una nueva ciudad. Lecturas desde la antropología. Madrid. Ediciones Cátedra. Universitat de València. Instituto de la Mujer. Madrid.
- Valdés, T., y Fernández, M. (2006). Género y política: un análisis pertinente. Política Revista de Ciencia Política. Volumen 46. Disponible en:
<https://revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/view/17007/17730>
- Vásquez, D. (2016). La inclusión de las desigualdades de género en la agenda pública municipal : un estudio de caso a partir de la política de equidad de género del 2010 en Santiago de Cali.
- Valdivia, B. (2020) Ciudad cuidadora calidad de vida urbana desde una perspectiva feminista. Universitat politècnica de Catalunya.
- Valdivia, B. (2018) Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora. Hábitat y Sociedad. Universidad de Sevilla, pp. 65-84. Disponible en:
<https://institucional.us.es/revistas/habitat/11/Hys11-mon04.pdf>
- Whitzman, C. (2013). Women's safety and everyday mobility. Building inclusive cities. Building Inclusive Cities: Women's Safety and the Right to the City, pp. 35-52.
- Young, I. (1996). Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal. En Castells (coord.), Perspectivas feministas en teoría política. Paidós Ibérica.
- Žižek, S. (2009). Sobre la Violencia: Seis Reflexiones Marginales. Buenos Aires, Paidós.

- Zunino,D., Jirón, P., y Giucci, G. (2018). Nuevos términos clave para los estudios de movilidad en América Latina. Disponible en: <https://www.teseopress.com/terminosclaveparalosestudiosdemovilidadenamericalatina/front-matter/introduccion/>
- Zucchini, E.(2015). Género y transporte: análisis de la movilidad del cuidado como punto de partida para construir una base de conocimiento más amplia de los patrones de movilidad. El caso de Madrid. Tesis (Doctoral), E.T.S. Arquitectura (UPM). <https://doi.org/10.20868/UPM.thesis.39914>.

Anexos

Anexo 1- Preguntas para las entrevista semiestructuradas

Objetivo general: Identificar los marcos de sentido que se promovieron desde la Subsecretaría de equidad de género para la incorporación de la perspectiva de género en la formulación y gestión del programa Ciudades seguras y espacios públicos seguros en Cali.

Objetivo específico: Describir las relaciones y discusiones desarrolladas en el marco del programa Ciudades seguras y espacios públicos seguros en relación a la inclusión de la perspectiva de género.

Profesión y cargo

Estrategias y prácticas: Proceso de formulación

1. ¿Cuál considera usted que es la problemática a la cual atiende el programa?¿De qué manera considera usted que se benefician las mujeres del programa Ciudades Seguras y Espacios públicos en Cali? Sobre todo en términos de movilidad y transporte público.
2. Describa en qué consiste la gestión de su entidad para el desarrollo del programa.¿Cuáles son los indicadores que se proponen desde su entidad para la incorporación de la perspectiva de género en el transporte público en Cali?¿Cómo los han llevado a cabo?
3. Pregunta clave: ¿Cuándo fue la primera vez que escuchaste del programa Ciudades Seguras?¿En qué situación fue? ¿Por qué se habló de este tema? ¿Cómo se definía en ese momento? ¿se consideraron otros programas? ¿antes que ingresaras a la dependencia conoces otras acciones relacionadas a la incorporación de la perspectiva de género que se desarrollaran?

4. ¿Qué actores intervinieron? ¿Por qué consideran que fueron o son importantes? ¿Qué instancias técnicas utilizaron como fuentes? (¿cómo tomaban decisiones sobre el programa? ¿se partía de algún conocimiento específico o criterio?)
5. Pregunta clave: Describa cómo fue la relación de su entidad con los demás organismos y organizaciones en este proceso: ¿a través de qué canales? ¿Qué organizaciones participaron? ¿a través de qué estrategias?
6. Pregunta clave: Desde tu perspectiva ¿por qué el programa ciudades seguras incorpora la perspectiva de género y fomenta la equidad de género? ¿Cómo el programa incorporó la perspectiva de género? Y ¿qué personas o grupos poblacionales participaron en el desarrollo del programa, y en qué medida lo hicieron?
7. Describa las estrategias y metodologías que contempla el programa para atender la problemática, de forma detallada (¿Cómo se implementó?) ¿Cuáles estrategias considera que son más relevantes para prevenir el acoso callejero en el transporte público?
8. ¿Cuáles son las estrategias de seguimiento y evaluación que se proponen desde su entidad para la incorporación de la perspectiva de género en el transporte público en Cali? ¿Cómo las han llevado a cabo?

Agenda: Discursos y discusiones

9. Pregunta clave: ¿Cuándo fue la primera vez que escuchaste de perspectiva de género en la entidad? ¿Por qué se habló de este tema? ¿Cómo se definió en ese momento?
10. Para usted, ¿Qué es la perspectiva de género? ¿Cómo considera que esta debería articularse a los procesos de políticas públicas?
11. ¿Qué diferencia el programa ciudades seguras de otros programas o estrategias? ¿De qué forma considera que la situación en Cali, Bogotá o Medellín, por ejemplo, se diferencian en términos del acoso sexual en el transporte público? ¿Por qué?
12. Pregunta clave: ¿De qué forma considera que son las experiencias de mujeres y hombres en el transporte público y en el espacio público en Cali? Y ¿Por qué considera que se da el acoso callejero hacia las mujeres y comunidad LGBTIQ+ en el transporte público?
13. Pregunta clave: ¿Cuáles fueron las principales discusiones o problemáticas priorizadas al diseñar este programa? (aspectos metodológicos y teóricos en la identificación de la problemática o el planteamiento de los objetivos del programa) Y ¿Cuáles fueron los principales asuntos a tratar con los demás organismos y organizaciones al momento de la planeación del programa, y cuáles fueron las herramientas de toma de decisiones que utilizaron?

Logros y retos

14. Pregunta clave: ¿Cuáles serían sus propuestas para el desarrollo del programa en el próximo gobierno?
15. Desde tu perspectiva ¿cuáles serían los principales acontecimientos o hitos que marcaron lo que hoy es el programa ciudades seguras para adoptar la perspectiva de género en el transporte público en Cali? ¿Cuál ha sido o es su rol en estas actividades?

16. ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades que identifica para la inclusión de la perspectiva de género en el desarrollo del programa?
17. ¿Cuáles han sido los principales retos a los que se enfrenta la administración pública y específicamente su organismo para la incorporación de la perspectiva de género en el transporte público desde el programa Ciudades seguras y espacios públicos seguros en Cali?
18. Pregunta clave: ¿Qué factores externos e internos afectaron de forma positiva o negativa la inclusión de la perspectiva de género en el transporte público desde el programa?
19. ¿Qué lecciones aprendidas ha identificado en su organismo para la inclusión de la perspectiva de género en la entidad? Si pudieras regresar a ese momento ¿cambiarías algo o harías algo diferente? ¿En ese año se realizaron cambios en el diseño inicial? (si se dieron ¿qué se cambió y por qué?)

Anexo 2- Matriz de análisis de categorías

Dimensión		Categoría	Descripción	Fuente
Políticas públicas	Sistema político: Escenarios, instituciones y reglas institucionales, y factores externos	Estabilidad	La capacidad de los actores políticos de acordar y hacer cumplir acuerdos que permitan la preservación de las mismas más allá de la duración en el cargo de ciertos políticos o coaliciones en particular	Scartascini (2011)
		adaptabilidad	la capacidad de adaptar sus políticas a las condiciones cambiantes, y de cambiar las políticas cuando es claro que están fracasando	
		orientación al interés público	Las políticas formuladas por un sistema dado promueven el bienestar general y se asemejan a bienes públicos o tienden a canalizar beneficios privados para determinados individuos, facciones o regiones en la forma de proyectos con beneficios concentrados, subsidios o lagunas fiscales	
	Estrategias y prácticas: Herramientas, canales,	coordinación y coherencia	Las políticas públicas son el resultado de acciones tomadas por múltiples actores en el proceso de formulación de políticas. Idealmente, los diferentes agentes que actúan en el mismo ámbito político	

	financiación, incentivos, factores internos		deberían coordinar sus acciones para producir políticas coherentes	
		calidad de la implementación y del enforcement	la calidad de la implementación y del enforcement dependen de la medida en que los políticos tengan incentivos y recursos para invertir en sus propias capacidades.	
	Poder: Representaciones y jerarquización	Actores	En los sistemas democráticos, como los de América Latina, las políticas públicas emergen de un proceso de toma de decisiones que involucra la participación de una <i>multiplicidad</i> de actores políticos que interactúan en una variedad de escenarios , formales o informales, la compleja interacción entre estos actores está influenciada por las instituciones y las prácticas políticas de cada país, ya que estas afectan a los roles e incentivos de cada uno, las características de las arenas en las cuales ellos interactúan y la naturaleza de las transacciones en las que se involucran.	Arendt (1996) Lamas (1994)
		Cultura política y ciudadanía	Creencias y prácticas políticas, una comunidad de certezas que está ligada a la concepción del poder político y relaciones asimétricas. La cultura es un resultado, pero también una mediación. Lo simbólico es la institución de códigos culturales que, mediante prescripciones fundamentales como las de género, reglamentan la existencia humana. La socialización y la individuación del ser humano son resultado de un proceso único: el de su humanización, o sea, de su progresiva emergencia del orden biológico y su tránsito hacia la cultura. El pensamiento simbólico constituye la raíz misma de la cultura	

		Relaciones de poder	Las relaciones de poder configuran las sociedades, y tal como funcionan en una sociedad como la nuestra se han instaurado, en esencia, bajo una determinada relación de fuerza establecida en un momento determinado, históricamente localizable de la guerra, el poder político, según esta hipótesis, tendría el papel de reinscribir, perpetuamente, esta relación de fuerza mediante una especie de guerra silenciosa, de inscribir en las instituciones, en las desigualdades económicas, en el lenguaje, en fin, en los cuerpos de unos y otros. Las relaciones de poder son múltiples, atraviesan, caracterizan, constituyen el cuerpo social; y estas relaciones de poder no pueden disociarse, ni establecerse, ni funcionar sin una producción, una acumulación, una circulación, un funcionamiento del discurso, y la penetración de los cuerpos. En este sentido, las instituciones funcionan como el prolongamiento del poder del Estado, sin embargo no obedecen a la sola forma de la prohibición y del castigo, sino que son multiformes.	Foucault (1977)
Género	Simbólico: Representaciones de los sexos		los símbolos disponibles que evocan múltiples, y a menudo contradictorias, representaciones	Scott (2008)
	Normativo: Significaciones y doctrinas		los conceptos normativos que avanzan interpretaciones sobre los significados de los símbolos que intentan limitar y contener las posibilidades metafóricas de los mismos. Estos conceptos se expresan en las doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, y adquieren básicamente la forma de oposiciones binarias fijas y afirman de forma categórica e inequívoca el sentido de hombre y mujer, de lo masculino y lo	

			femenino.	
	Político: Instituciones y organizaciones		Se refiere a la construcción del género desde las instituciones más allá del sistema de parentesco, pues también está atravesado por la organización económica y política, entre otras.	
	Identidad: De lo biológico a lo cultural		Se refiere a las identidades de género, pues los hombres y las mujeres reales no satisfacen siempre, ni literalmente, los términos de las prescripciones de su sociedad	
Movilidad	Transporte público	Accesibilidad	La accesibilidad es más que la forma en que las personas acceden a servicios a costos razonables, en tiempo razonable y con facilidad razonable, involucra no sólo aproximarse al transporte sino también a la localización, reparto y distribución de ciertas actividades claves. constituye un tema clave en la discusión de desigualdad y exclusión, la capacidad de negociar el tiempo y espacio para cumplir con las prácticas diarias, mantener relaciones y generar lugares que las personas requieren para su participación social, teniendo en cuenta las barreras financieras, físicas, organizacionales, temporales, habilidades y tecnológicas	Jirón (2010)
		Infraestructura	La infraestructura urbana para la movilidad muchas veces resulta rígida y fija en el espacio, sin embargo, al observar desde la experiencia diferenciada, se puede develar que éstas son <i>móviles</i> , no sólo porque son un proceso socio-tecnológico que necesita reparación y mantenimiento, sino porque las relaciones que se establecen entre lo material y social son moldeadas y subvertidas por las necesidades específicas y diferenciadas de hombres y mujeres en la ciudad.	Jirón y Zunino (2017)

		Planificación urbana	La planificación entendida no sólo como un proceso técnico sino también como un proceso político, da prioridades y visibilidad a unos elementos sobre otros. En ese sentido, para la planificación con perspectiva de género también involucra la participación y las formas en las que se experimenta la ciudad desde la cotidianidad productiva, reproductiva, personal y comunitaria	Jirón (2017)
		Interseccionalidad	El impacto diferenciado de la percepción del miedo y las prácticas espaciales dependiendo de categorías como la edad, sexualidad, etnicidad, discapacidad, etc en el transporte público y en el espacio público. Constituye el reconocimiento de que determinados lugares, determinadas horas y circunstancias hacen que las mujeres modifiquen sus comportamientos, agudizado por las condiciones de clase social, sexualidad, nacionalidad, como formas de exclusión urbana.	Soto Villagrán (2022) Falú (2009), (2014)
		Seguridad	La libertad de movimiento en el espacio público y la potencial apropiación del espacio público, donde factores socioculturales como la inseguridad, la amenaza física o verbal en contra de las mujeres son obstáculos para su pleno ejercicio	Soto Villagrán (2012)
			La ciudad no se pensó ni diseñó para la multiplicidad de labores de cuidado que realizan generalmente las mujeres, que afectan el desarrollo cotidiano, laboral, personal y la autonomía de las mujeres, que se ve amplificada por redes de delincuencia y por el poder paraestatal. La autonomía en la movilidad es la capacidad propia y garantizada del ejercicio de los derechos, en los ámbitos de participación de la vida, distribuida en los espacios público y privado, siendo	

			fundamental, para el reconocimiento del sujeto político de las mujeres en libertad de decisión sobre sus destinos.	
--	--	--	--	--